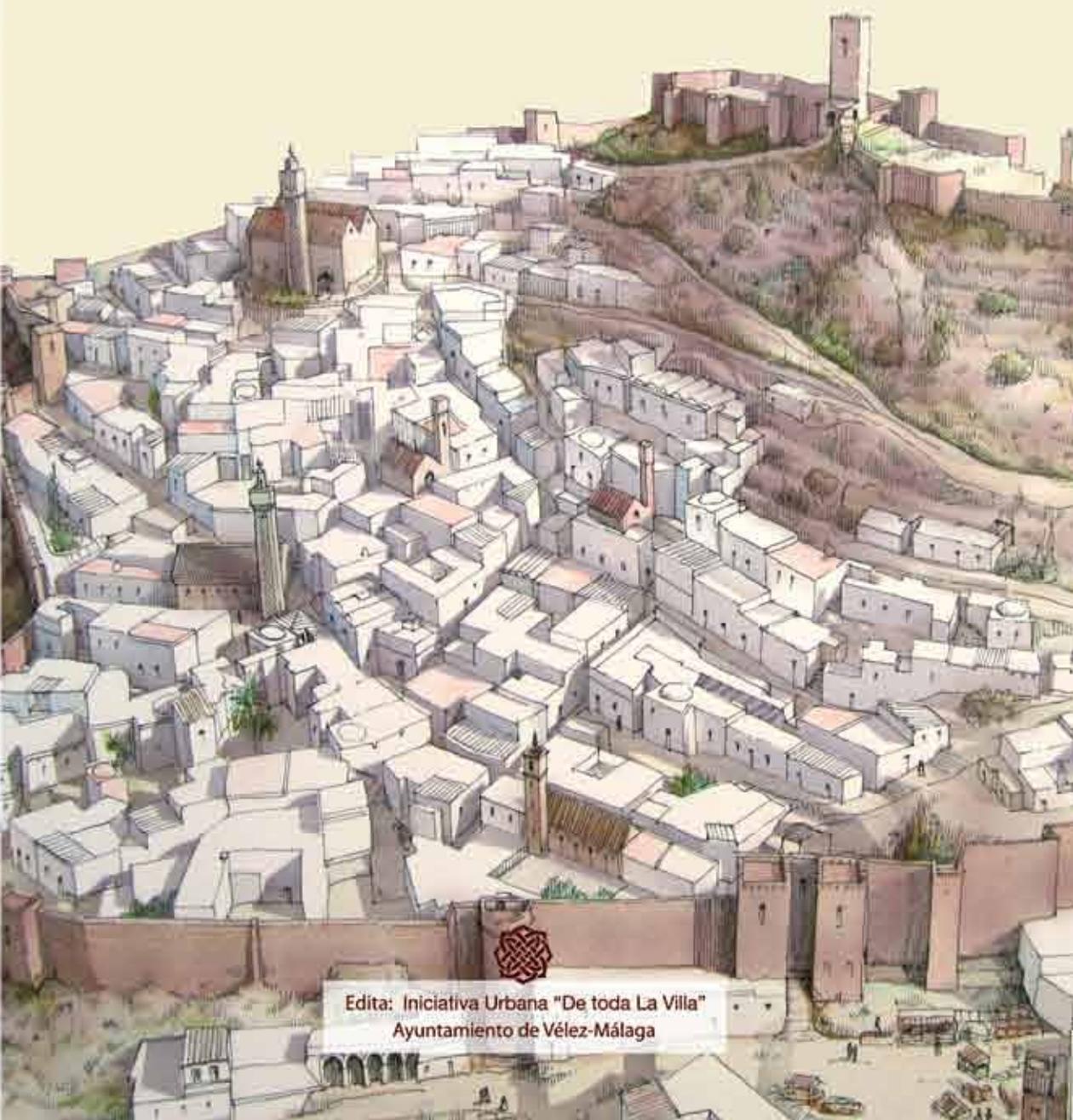


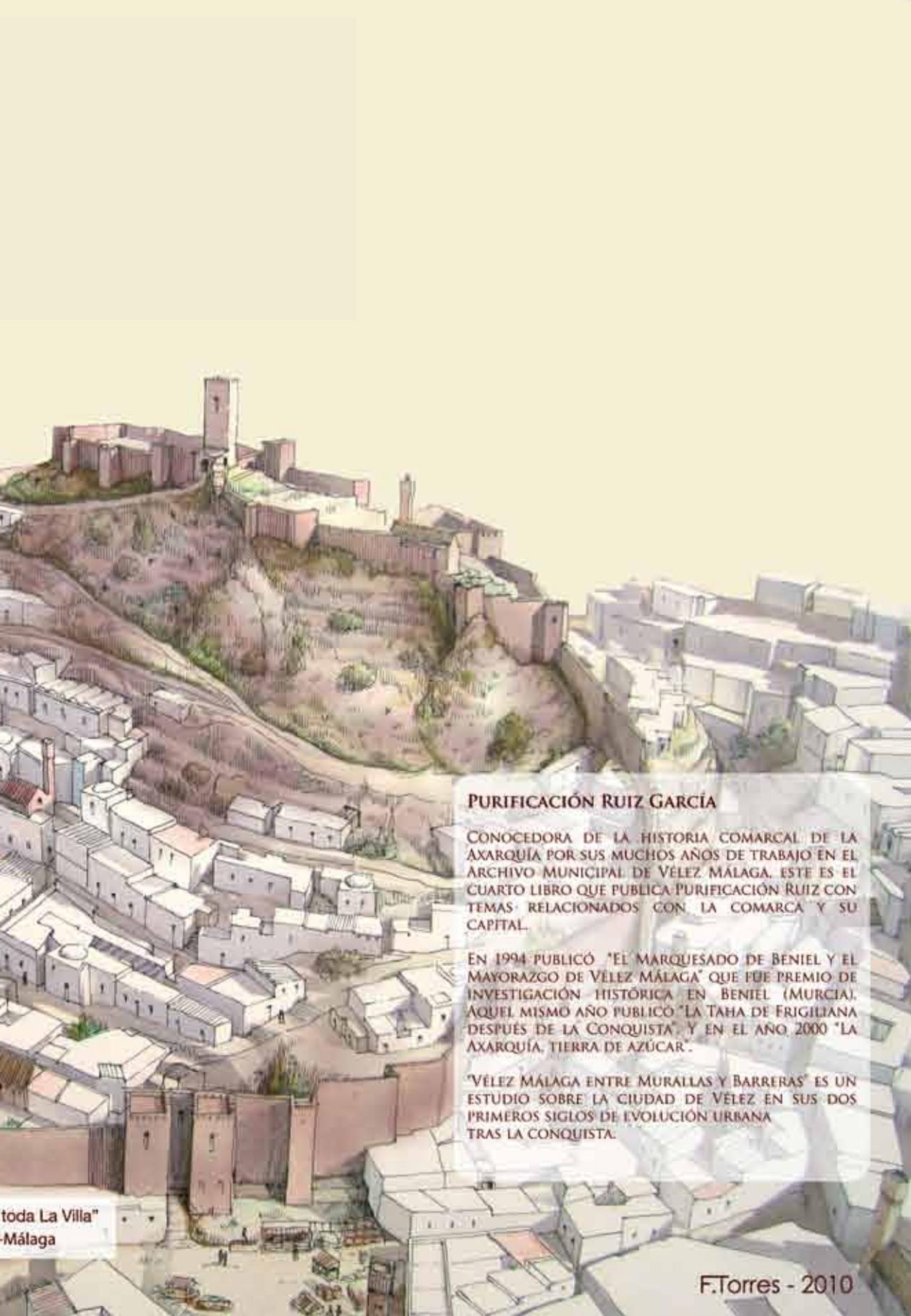
VÉLEZ MÁLAGA

ENTRE MURALLAS Y BARRERAS

PURIFICACIÓN RUIZ GARCÍA



Edita: Iniciativa Urbana "De toda La Villa"
Ayuntamiento de Vélez-Málaga



toda La Villa"
Málaga

PURIFICACIÓN RUIZ GARCÍA

CONOCEDORA DE LA HISTORIA COMARCAL DE LA AXARQUÍA POR SUS MUCHOS AÑOS DE TRABAJO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VELEZ MÁLAGA, ESTE ES EL CUARTO LIBRO QUE PUBLICA PURIFICACIÓN RUIZ CON TEMAS RELACIONADOS CON LA COMARCA Y SU CAPITAL.

EN 1994 PUBLICÓ "EL MARQUESADO DE BENIEL Y EL MAYORAZGO DE VELEZ MÁLAGA" QUE FUE PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN BENIEL (MURCIA). AQUEL MISMO AÑO PUBLICÓ "LA TAHA DE FRIGILIANA DESPUÉS DE LA CONQUISTA" Y EN EL AÑO 2000 "LA AXARQUÍA, TIERRA DE AZÚCAR".

"VELEZ MÁLAGA ENTRE MURALLAS Y BARRERAS" ES UN ESTUDIO SOBRE LA CIUDAD DE VELEZ EN SUS DOS PRIMEROS SIGLOS DE EVOLUCIÓN URBANA TRAS LA CONQUISTA.

F.Torres - 2010

Título: **Vélez-Málaga. Entre Murallas y Barreras**

Autora: **Purificación Ruiz García**

Edita: **Iniciativa Urbana “De toda La Villa”**

Excmo. **Ayuntamiento de Vélez-Málaga. 2011**

Diseño y Maquetación: **CNM PRODUCCIONES**

Ilustración de cubierta: **Francisco Torres**

Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: **De Toda la Villa (Vélez-Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de “Desarrollo sostenible urbano y local” del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga”**

©De esta edición: **Iniciativa Urbana “De toda La Villa”**

©De ilustración de portada: **Iniciativa Urbana “De toda La Villa”**

Depósito Legal: **MA 42-2011**

VELEZ MÁLAGA
ENTRE MURALLAS Y BARRERAS

PURIFICACIÓN RUIZ GARCÍA

ÍNDICE

- Prólogo	Pág. 9
- Introducción	Pág. 11
- El Arrabal. Los Barrios y Las Barreras (Capítulo I)	Pág. 13
- Las Murallas	Pág. 27
(Capítulo II)	
- Las Barbacanas y las Puertas	Pág. 37
(Capítulo III)	
- La Fortaleza	Pág. 51
(Capítulo IV)	
- Mezquitas, Iglesias, Ermitas y Sinagogas ..	Pág. 65
(Capítulo V)	
- La Plaza Nueva	Pág. 87
(Capítulo VI)	
- Ciudad adentro. La Medina de Vélez	Pág. 107
(Capítulo VII)	
- Documentos	Pág. 119
- Vocablos de Interés	Pág. 131

PRÓLOGO

La autora de este libro me pidió, con cariño, que le prologase esta obra. Tarea que supone una gran satisfacción por ser quien es la persona que me lo encarga, mi amiga Puri, y una gran responsabilidad por el motivo en sí y por la categoría de la obra a prologar.

Quisiera que estas breves líneas supongan una reflexión en voz alta de la labor de investigación histórica y análisis historiográfico del tema tratado: la estructura urbana de la ciudad de Vélez Málaga (en sus últimos coletazos musulmanes y en sus primeros momentos castellanos, tras la conquista y la repoblación consiguiente que marcaron el devenir histórico de dicha ciudad hasta nuestros días).

Los trabajos llevados a cabo por la investigadora Purificación Ruiz a lo largo de varias décadas en el Archivo Municipal de Vélez Málaga han dado y seguirán dando unos frutos valiosísimos: tanto por lo que aporta sus estudios, monografías, publicaciones, como por sus acertadas interpretaciones de la estructura y trama urbana de la ciudad entre finales del s. XV y los siguientes siglos XVI y XVII.

Tenemos la suerte de que este periodo histórico cuenta con fuentes literarias castellanas muy potentes (los Repartimientos y otros documentos del cabildo veleño así como de la corona castellana-aragonesa). Pero es la actividad arqueológica, la documentación topográfica y la planimetría urbanística, las que deben completar, mejorar y explicar las lagunas que no pueden precisar los documentos. En el primer caso, los estudios históricos han sido bastante prolíficos, dado la excelente documentación, estudios, tesis doctorales, trabajos de investigación y la labor del Archivo Municipal. En cuanto a la labor arqueológica, habría que decir que apenas se han hecho intervenciones sobre el territorio (por falta de estudios de campo, coordinación arqueológica, indecisiones político-administrativas, escasa intervención en el patrimonio de los barrios que conformaban la antigua medina, La Villa, y sus arrabales, arroyo de S. Sebastián y la Molineta-S. Francisco). Esta laguna viene a subsanarla, en parte, las intervenciones en las infraestructuras y elementos patrimoniales-culturales a través del Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de La Villa: De toda La Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de “Desarrollo sostenible urbano y local” del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Para concluir, este tipo de trabajo no pretende cerrar una etapa, sino todo lo contrario, abrir líneas de análisis historiográficos, investigaciones históricas-arqueológicas y propiciar el debate y la puesta en común sobre la estructura urbana de La Villa a lo largo de su historia. Metodológicamente, este estudio tiene unos límites temporales y territoriales a reseñar. La cronología arranca en el último periodo de la ciudad musulmana nazarí y se prolonga varios siglos después, una vez conquistada la misma por las tropas castellanas y aragonesas y su incorporación a la Corona Castellana (siglos XVI y XVII). El ámbito físico se ciñe a la medina veleña, Ballix, y a sus barrios, arrabales de S. Sebastián y la Molineta.

Es en este ámbito donde la autora se mueve con total desenvoltura. Sus investigaciones de muchos años, le han llevado a dibujar la antigua medina con sus murallas, puertas, barbacanas, calles, rondas, mezquitas, baño, tiendas, barrios intramuros así como a los arrabales con sus cercas, tiendas, hornos, edificios señeros, accesos, mezquitas, cementerios, ... con una pericia y una fidelidad al original casi exacta. Este ingente trabajo debe ir acompañado de una labor arqueológica que complementa a las mismas. Coincidiendo con la publicación de este libro, habría que reseñar que la labor de vigilancia arqueológica del arreglo de las calles y sus infraestructuras, y en concreto, la calle Muralla Alta, ha sacado a la luz el trozo de muralla y la torre que cerraban el sector este con una potencia y estado de conservación magnífico. Aún se está a la espera de la Memoria Final de la Excavación por el equipo arqueológico que trabaja en ello, seguros de que estos datos aportan más comprensión a las páginas de este libro.

Como bien dice mi amigo y extraordinario historiador, Dr. Virgilio Martínez en su obra “Al-Ándalus desde la periferia. La Formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)”, “investigar sobre al-Ándalus en los tiempos que corren no es siempre una tarea fácil. Pero, aún así, tengo que manifestar que esa investigación constituye en sí misma una aventura por lo que tiene de aprendizaje de algo que pudo haber sido y nunca fue”.

Sirvan estas palabras como comienzo de una labor editorial que pretendemos llevar a cabo desde el Proyecto de Iniciativa Urbana “De toda La Villa” (Vélez Málaga), con ilusión y esfuerzo por ir conformando una línea de investigación-difusión de nuestro patrimonio y una colección bibliográfica que ayude a conocer nuestro pasado para entender el presente y mejorar el futuro.

Vélez Málaga, 8 de diciembre de 2010

F. Javier Cabello Lara

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo no es otro que transmitir a los interesados en la historia de Vélez Málaga las noticias que, a través de muchos años de investigación en documentación veleña, he podido considerar tanto lo suficientemente interesantes como desconocidas en su mayoría.

El interés de las noticias a que me refero se debe a la época en que está centrado el estudio, el final del siglo XV y el siglo XVI, y el objetivo que me ha alentado a escribirlo es el de esbozar el urbanismo del Vélez de aquella época, el que encontraron los repobladores y en el que lo transformaron, viéndome obligada en muchas ocasiones a saltarme la época que trato con tal de aclarar lo que afirmo.

Como entiendo que la relación tema-época ha sido poco estudiada, más hincapié he hecho en bucear entre los Libros del Repartimiento, hoy ya al alcance de todos por haber sido publicados recientemente en dos tomos, el primero por María Teresa Martín Palma y el segundo por esta misma profesora junto al también profesor Pedro Royal Espigares.

No podemos olvidar el estudio que sobre el repartimiento veleño hizo José Enrique López de Coca, o las publicaciones de Juan Antonio Chavarría, pero ninguno se ocupó a fondo del urbanismo, tema que, sin pretender un exhaustivo estudio del mismo, acometo en este trabajo, cotejándolo con la evolución de edificios, alineaciones o cierre de calles, construcción, destrucción o reparo de murallas, cesiones de solares y muchos otros acuerdos contenidos en las actas capitulares que me permitiesen vislumbrar de qué forma era el Vélez de aquella época.

Mi mayor deseo, como siempre, es que sirva de base a futuros investigadores que depuren y aumenten el conocimiento de esta tan interesante como poco conocida época de la historia de Vélez.

Purificación Ruiz G.



I

EL ARRABAL.
LOS BARRIOS Y LAS BARRERAS

Imagen: Calle de las Murallas Bajas

EL ARRABAL. LOS BARRIOS Y LAS BARRERAS

Nos dice Hernando del Pulgar que la ciudad de Vélez tenía un arrabal bien fosado y barreado. La barrera era una segunda muralla de menor entidad que los adarves, pero con suficiente grosor para servir de protección a quienes quedaban dentro de su circuito. Era una consecuencia del ensanche de las poblaciones que sobrepasaban el espacio de las murallas y que, lógicamente, tenían que ser protegidas.

Como es lógico tenían sus puertas de acceso desde el exterior, que se cerraban en caso de peligro.

A la ciudad de Vélez, en esta época de finales del siglo XV, se llegaba por seis caminos: El de Bentomiz, el de Algarrobo, el de Torrox, el de la mar, el de Málaga, el de Iniestar, y el de Antequera-Granada. Pero no todos tenían su propia puerta de acceso a la barrera, sino que antes de llegar, dos o más de ellos confluían hasta llegar a alguna de las puertas.

El camino de Bentomiz llegaba a una puerta de la barrera conocida como la puerta del Baluarte, que estaba frente al Pozo del Rey.

Los caminos de Algarrobo y Torrox confluían, igual que ahora, en el que seguimos llamando camino de Algarrobo; más adelante se le unía el que venía de la mar y desde allí entraban por una puerta de la barrera conocida como la Puerta del Arrabal. El de Málaga entraba por la misma puerta. El de Iniestar, conocido hoy como camino de Enmedio, provenía de las huertas, de Almayate, de Iniestar, Casamao, Ben Zayate y Benamocarra, y por último los que venían de Antequera, Granada o de la parte de Sedella confluían a la altura de la actual Plaza de San Juan de Dios. Si entraban en la ciudad lo harían por la puerta de Granada o Antequera y si venían al arrabal entraban por la barrera a la calle de la Alhóndiga, por un acceso bien poco mencionado aunque sí existente:



Restos de la barrera del Pozo del Rey en la actualidad

“El Señor Corregidor dio licencia a Juan Ruiz, albañil, para que pueda hacer e edificar de nuevo casa tejada(...) junto con un paredón que está de la otra parte de las cuevas del arrabal del alhóndiga, de la otra parte del dicho paredón hacia las eras, quedando todo el rincón de la puerta cerrado sin impedimento alguno, e que se faga sin perjuicio de tercero”¹.

Las cuevas que menciona este texto aún existen y siempre fueron utilizadas por los vecinos como almacén, bodega, granero, etc. están en la Calle de la Alhóndiga. También se refieren a esta puerta de la cerca cuando citan:

“Señalóse un solar a Pedro de Bilbao en un rincón de la calle que va de la plaza a la puerta del Pilar, como dicen las dos esquinas de la cerca.”²

Que era camino y salida de la ciudad lo deducimos de esta otra cita del repartimiento:

1- Archivo Municipal de Vélez Málaga (A.M.V.M.) Libro III de los Repartimientos.Volumen I folio 16.

2- Ibidem, folios 163 vto-164.

“ Señalóse a Juan de Bonilla, escudero, el solar contenido en su donación en el arrabal de la ciudad, vera de la puerta que dicen del pilar, de parte de dentro, según quedó señalado en lo que se halló vacante vera de lo que se dio al albóndiga de la ciudad y alínde con el solar del señor Don Francisco”.¹

Aunque la Puerta del Pilar no era otra que la Puerta de Antequera, a ésta, que era de la cerca, le llamaban así porque se dirigía a ella. Tampoco habrá que confundir este pilar con el cercano Pilar de Tenerías o Fuente del Pilar en el Barrio de su nombre, construida después cuando se trasladaron las tenerías a esta zona y que en ningún modo coincide geográficamente con el otro pilar de la Puerta de Antequera.

Ni qué decir tiene cuál de las puertas de la barrera era la más concurrida y por qué al traspasarla comenzaba el barrio más comercial de la ciudad de Vélez recién conquistada.

Pero si vamos a hablar de los Barrios hagámoslo por orden:

El Arrabal de los Gomerés

Se llamaban Gomerés a los individuos de una tribu berberisca del norte de África, pero además se les conocía por ser mercenarios en la guerra allí donde iban. Ignoramos si vivían allí con sus familias o simplemente habían venido como soldados.

Nuestro Barrio de los Gomerés estaba situado en la zona que después recibió el nombre de El Pajarillo, o sea, a la falda del Cerro de los Remedios. Siendo uno de los más desprotegidos a la hora de tomar el arrabal, estaba, según se deduce de los repartimientos, totalmente arrasado: *“Encima desta casa de mancebía está el arrabal de los Gomerés, todo caído, queda pa proveer a vecinos”*²

Al arroyo de San Francisco, a su paso por toda esta ladera, se le conocía como el Arroyo de los Gomerés.

En el cerro, supuestamente donde ahora se ubica la Ermita de los Remedios, se encontraba el conocido como Castillo de los Gomerés, que suponemos sería una especie de fortaleza, ya que al tratar poco de su repartimiento, apenas se hace referencia a este

1- Idem, folio 206.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 371 recto.

barrio en los libros: “*La suerte del real alinda con el dicho Juan Sánchez, tejedor, cerca del castillo de los Gómeros.*”¹.

Alguna edificación encontraron y aprovecharon porque la convirtieron en Ermita dedicada a San Cristóbal, y más tarde, 1647, en Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios:

*“...Que está en la hermita de San Cristóbal, en la eminencia de un cerro junto a la ciudad y al oriente della que en tiempo de moros fue mezquita pequeña, según pareció cuando se derribó en el año de 1640 para descabezar el cerro”*²

En este Barrio y a la búsqueda de ubicación para el nuevo Hospital que se iba a hacer, fue donde Serrano dejó señalado sitio: “*pa un Hospital un solar en el arrabal de los Gómeros que ha linderos otros solares del Rey y cuatro calles de tiempo viejo...*”³. Nunca se estableció en esta ubicación.

El Arrabal de Santiago

Como hemos dicho esta era la puerta del arrabal más transitada y este barrio el más comercial de Vélez cuando se produjo la conquista.

La puerta estaba junto a la Mezquita, después Iglesia de Santiago: “*Una casa que labró el vicario de Santiago junto a la Iglesia, cabe la Puerta del Arrabal*”⁴. Por allí se entraba a una buena plaza desde donde partían cuatro calles. Una, al este, a la trasera de Santiago, entre ésta y la barrera, donde había un horno y un molino⁵, que subía en dirección a Calle de La Gloria. Otra, desde la Mezquita o Iglesia hasta salir a la derecha de la plaza de Santa Cruz, hoy calle de la Cilla⁶. Otra desde Santiago, a la mano izquierda, que llamaron de los Herreros, hoy de San Francisco. Otra en medio, que llegaba hasta la alcantarilla y subía hasta la judería.

Hasta ahora no he dado ninguna razón del por qué tendría que ser este barrio el

1- A.M.V.M. Libro III de los Repartimientos, folio 282.

2- Vedmar, Francisco. Historia Sexitana de la Antigüedad y Grandezas de la Ciudad de Vélez. Pág. 169.

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 166 vto.

4- A.M.V.M. Libro III de los Repartimientos. Volumen I. Folio 46

5- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folio 213 rº.

6- La cilla era el almacén de la renta decimal del Obispado, bien de granos o de vino, de cuyo diezmo el Rey se llevaba la tercia o tercera parte.

más comercial, pero podemos hacer balance por la información que nos facilitan los repartimientos. En el primer padrón que realizan los repartidores contabilizan ciento nueve tiendas en esta zona del arrabal ¹.

Había una mezquita al final de la calle de la Cilla, a mano izquierda, lindante con el arroyo a la altura del cruce de la calle. A esta mezquita que lindaba con una alcaicería, se le llamó mezquita del arroyo, mezquita de la alcaicería, mezquita del bastimento del vino o mezquita de la encrucijada indistintamente, y el repoblador que la recibió en primer lugar, Cristóbal Núñez, la incluyó en la alcaicería después de su propiedad:

“Otra casa en que están ciertos bastimentos que alinda con una mezquita pequeña que está en la alcaicería desbaratada, en la cual dice Cristóbal Núñez que ha echado XXXII pesantes sin los materiales y maestros.” ²

Más tarde, en tiempos del padrón del Bachiller Serrano, 1496, esta alcaicería, incluyendo la mezquita, se había convertido en cilla y lagar de tercias, que estaría funcionando como tal hasta la construcción de otra nueva casi enfrente.

Más al norte, lindando con la judería, había una edificación que había sido alcaicería de los judíos. Tenía un horno que lo dieron los repartidores a Martín de Andía y el resto del edificio, o sea la alcaicería, a Diego de Escobar, quien la transformó en casas particulares ³. Todavía en 1520, Diego de Escobar arrendaba la tercera de las casas que había sacado de aquel establecimiento, manifestando que lindaba por detrás con el muro de la ciudad, que no era otro sino el de las Murallas Bajas.

A la salida de esta Puerta del Arrabal, junto a Santiago y de barreras afuera, había otra alcaicería grande y de construcción totalmente redonda. Entiendo que sería a ésta, por lógica ubicación entre el entonces camino de Málaga y el camino de la mar, donde venían a parar la mayoría de las mercancías desembarcadas por mar en la Alcozaiba, como llamaban los moros entonces a la Torre del Mar, igual que pudo haber servido como mesón o fonda. Esta alcaicería la dieron al secretario Francisco de Madrid quien, a la vista de la privilegiada situación de la misma, la convirtió solo en mesón, pasándose a llamar el Mesón del Secretario. Muy poco tiempo después, lo dio a la Trinidad de Málaga, y ya en tiempos de Serrano registramos lo siguiente:

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 97.

2- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folio 98.

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 85.

“En nueve de mayo de noventa y seis años el Reverendo Padre Fray Miguel de Córdoba, ministro de la Santísima Trinidad de Málaga, pidió al señor Bachiller Serrano, reformador de Vélez, que le ajuste y provea alguna ensanchar pa el mesón que tiene al camino de Málaga, en el campo, fuera del arrabal, el dicho señor contador mandó que se le asiente según quedó señalado de un cabo e del otro, que es a las espaldas e al un lado.”¹



La Muralla Baja detrás de las casas del Arroyo de San Sebastián

No ha de extrañarnos esta afirmación de que estaba junto al camino de Málaga, porque el camino de Málaga, en el siglo XV, empezaba en esta puerta del arrabal que estaba junto a San Francisco. El final de este mesón se produjo cuando dieron a los frailes el lugar que ocupaba como huerta para el Convento.

Otros mesones se registraron después, a lo largo del siglo XVI, en esta misma calle, en dirección al Camino de Algarrobo, dándole el nombre de Calle de los Mesones, el de Juan Hobo, el de Pedro de Córdoba, hijo del Conde de Cabra, el Mesón de la Mancebía , etc.

Siguiendo esta calle, un poco más abajo, fuera de la barrera, debajo de los Gómeres y lindando con San Francisco, estaba **la Mancebía**.

1- A.M.V.M. Libro III de los Repartimientos, folio 23.

De su cercanía al convento nos da fe una real cédula expedida el día 3 de Agosto de 1501 dirigida al Concejo de Vélez en estos términos:

*“Sepades que por parte del guardián y frailes del convento e monesterio de San Francisco desdicha cibdad, nos fue fecha relación por su petición diciendo que el aposentamiento de los frailes del dicho monesterio sale al campo, e que fasya aquella parte están las mugeres publicas, sin haber paredes en el medio entre donde ellas están y el dicho monesterio, e diz que están tan juntas con él que no solamente el bullicio que entre sí tienen se oye en el monesterio, más aún las palabras muy bajas que fablan diz que se oyen en la dicha casa, muy deshonestas, redundando en el deservicio de Dios Nuestro Señor.”*¹

Por esta puerta del arrabal también se salía al **cementerio** árabe, que los cristianos nunca utilizaron y siempre se refirieron a él como “el osario”, en dos partes ubicadas junto al entonces Camino de Málaga, a uno le llamaron el blanco y se encontraba en los alrededores de la actual calle Murcia:

*“A Lázaro Jiménez, carpintero, se le dio el hosario blanco que está a la mano izquierda del camino de Málaga, con dos fanegas de tierra alrededor de dicho hosario.”*². El otro, junto a la Mezquita: *“Una suerte de alcacer que alinda con Alonso de Caracuel, a la puerta de Santiago, en lo que era onsario”*³

Lo repartieron a vecinos como tierras de alcacer.

También estaban fuera de esta barrera las **Ollerías**, junto al camino de Málaga y al lado del arroyo que descendía por allí, o sea, el de San Francisco:

*“Dióse a Juan de Vera un pedazo que no está medido ques como descende por un arroyo que viene de las ollerías, donde tuvo Pedro Ruiç de Gaona sus eras, que alinda con el camino de Málaga”*⁴

El Arrabal de San Sebastián. La Judería Nueva y la Molineta.

Como continuación de este arrabal y desde la actual plaza de Santa Cruz empezaba la Judería Nueva y el Barrio de San Sebastián. La calle del arroyo no era

1 - Archivo Central de Melilla. Fondo de Vélez Málaga. CD9-C3-L1-1487- (F.259-260)

2- A.M.V.M. Libro V de los Repartimientos, folio 13.

3- A.M.V.M. Libro III. Volumen I, folio 437 vº.

4- A.M.V.M. Libro V de los Repartimientos. folio 16.

muy larga, a la parte de la muralla baja estaba la judería, que se extendía desde la salida de la puerta de Molina hasta la primitiva Ermita de San Sebastián. Justo al otro lado del arroyo estaban las **tenerías**, a la orilla del mismo para cumplir bien su cometido. Todo el arrabal por esta parte estaba flanqueado de barreras, una que iba por lo alto del Tajo de San Sebastián, que comenzaba cerca de la Mezquita del Arroyo, subía cerca de la calle Calzadilla de Herrera y enlazaba con una callejuela que desemboca aún hoy, aunque cortada, con la Calle Cañadú. En la encrucijada con la actual calle Calzada de Herrera cerraba una barrera, bordeando la Mezquita del Arroyo anteriormente mencionada hasta desembocar en la Plaza Nueva, hoy de la Constitución; seguía por el arroyo del Alamillo, nombre que tomaba al llegar a la actual calle de Sevilla, rodeaba por detrás a San Juan y calle de San Cayetano hasta la puerta del arrabal de San Marcos; a la altura de la encrucijada del arroyo había una ponzuela y lo que llamaban un portillo, o sea, una puerta de barrera.

Lo que hoy conocemos como Tajo de San Sebastián era la parte de levante más alta del arroyo, al nivel casi del propio barrio de la Molineta. En éste confluían, a la altura de este molino de aceite que habían dado a la ciudad para sus propios, la actual calle Pastori y la de la Gloria, al igual que hoy. Más arriba de la Molineta, en calles muy desiguales, había algunas casas entre las que se incluía la Mezquita que bautizaron como San Miguel. Enseguida estaban las Barreras. Por la parte más al norte había una salida por la puerta conocida como del Baluarte, frente del Pozo del Rey:

*“La casa que tiene Juan de San Juan, vizcayno, se le dexa con sus corrales que son como agora están, que llegan cabe el pozo ancho que es enfrente de la puerta del baluarte del arrabal, no tiene linderos conocidos”*¹

Existen otras dos citas que se refieren a la puerta de la barrera del Pozo del Rey.

*“Tiene esta un corral que era casa a la puerta de la villa, frente al Pozo del Rey”*².

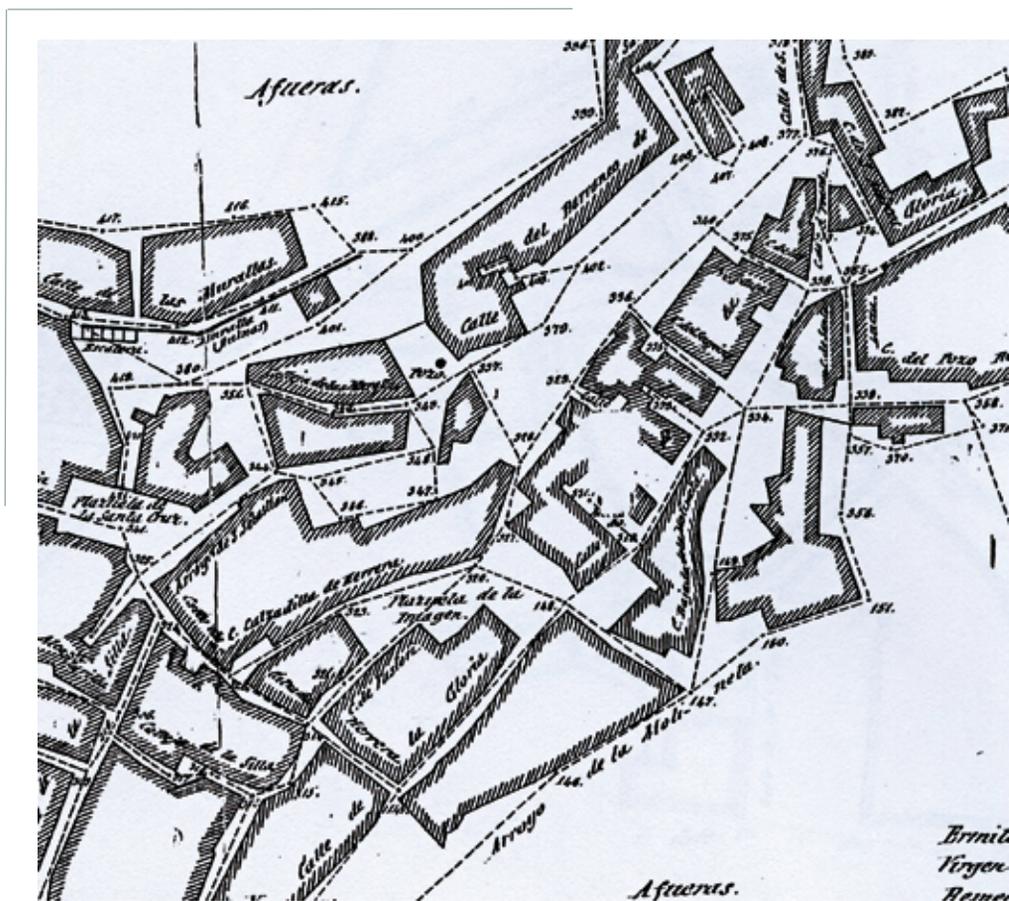
Y una ya más tardía contenida en el Inventario Municipal de 1573:

*“Tiene otras puertas que estaban en la barrera, frente al pozo del Rey”*³

1- A.M.V.M. Libro I del Repartimiento, folio 73 vto.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 376.

3- A.M.V.M. Sign. I.4.1



Plano del Arrabal de San Sebastián y Molineta en 1897

En cuanto a la Judería Nueva se extendía por toda la zona alta de la Santa Cruz, tanto en la Muralla Baja o prolongación de la barbacana como debajo de ella, y toda la parte de la Calle de San Sebastián desde la antigua Ermita hasta la que conocían como la de la “encrucijada del arroyo”, donde se cruzaba el arroyo con la Calzada de Herrera.

La mejor forma de saber cómo era este Barrio de San Sebastián con su Judería es recorrerlo con los repartidores a través del primer padrón, porque una vez decretada la expulsión de los judíos en 1492, y repartidas sus casas a nuevos repobladores, hubo variación y aumento de casas hacia lo alto del arroyo, como podremos constatar en la reformación de Serrano.

El establecimiento de los judíos en el arrabal no es de extrañar; si alrededor de este barrio se encontraba todo el comercio de la ciudad, allí tenían que estar los judíos. En estos primeros padrones se registran aún algunas familias en la judería vieja, cuya ubicación señalaremos más tarde, pero son las de menor número, la mayoría estaba en esta zona del arrabal. Aunque sus tiendas estuvieran repartidas por la ciudad, allí donde había comercio, había un judío, dentro de la ciudad y fuera de ella. Allí mismo, en lo más alto de la calle de la judería de este barrio bajo, tenían una mezquita adaptada como sinagoga, siendo la Sinagoga principal la que se encontraba en la Judería Vieja.

El Arrabal de San Marcos

Dado que no nos ha llegado prácticamente ningún nombre árabe de las calles, barrios ni mezquitas de nuestra ciudad, tenemos siempre que acudir a los nombres que le dieron los primeros repobladores.

La Barrera que venía desde el arroyo de las Tenerías (San Sebastián) seguía por la calle Alcantarilla, siguiendo el arroyo, el que al llegar a la altura de las calles San Francisco y San Juan se le llamaba arroyo del Alamillo. La Barrera iba junto a él hasta desviarse, la una, para la calle que después llamaron de las Pontezuelas, después del Alamo, hoy Paseo Nuevo, seguía por la calle Campillo hasta el mercado y puerta del arrabal por aquélla parte, y la otra por detrás de la actual San Juan hasta el portichuelo (probable puerta de la cerca que daba paso al matadero y las eras) que luego enlazaba con la puerta de la barrera que salía por la Calle Alhóndiga, a la altura de la curva que hay desde la calle Fina hasta la calle Alhóndiga. Allí había una mezquita que consagraron a la advocación de San Marcos, dejándole unas casas para su ampliación con el fin de destinarlas para Hospital. Pero aquella mezquita estaba totalmente destrozada y muy pronto cambiaron la ubicación del Hospital reservando en la calle Real de la Villa otras viviendas que destinaron para Hospital, lo que no evitó que a toda esta zona le llamaran Arrabal de San Marcos.

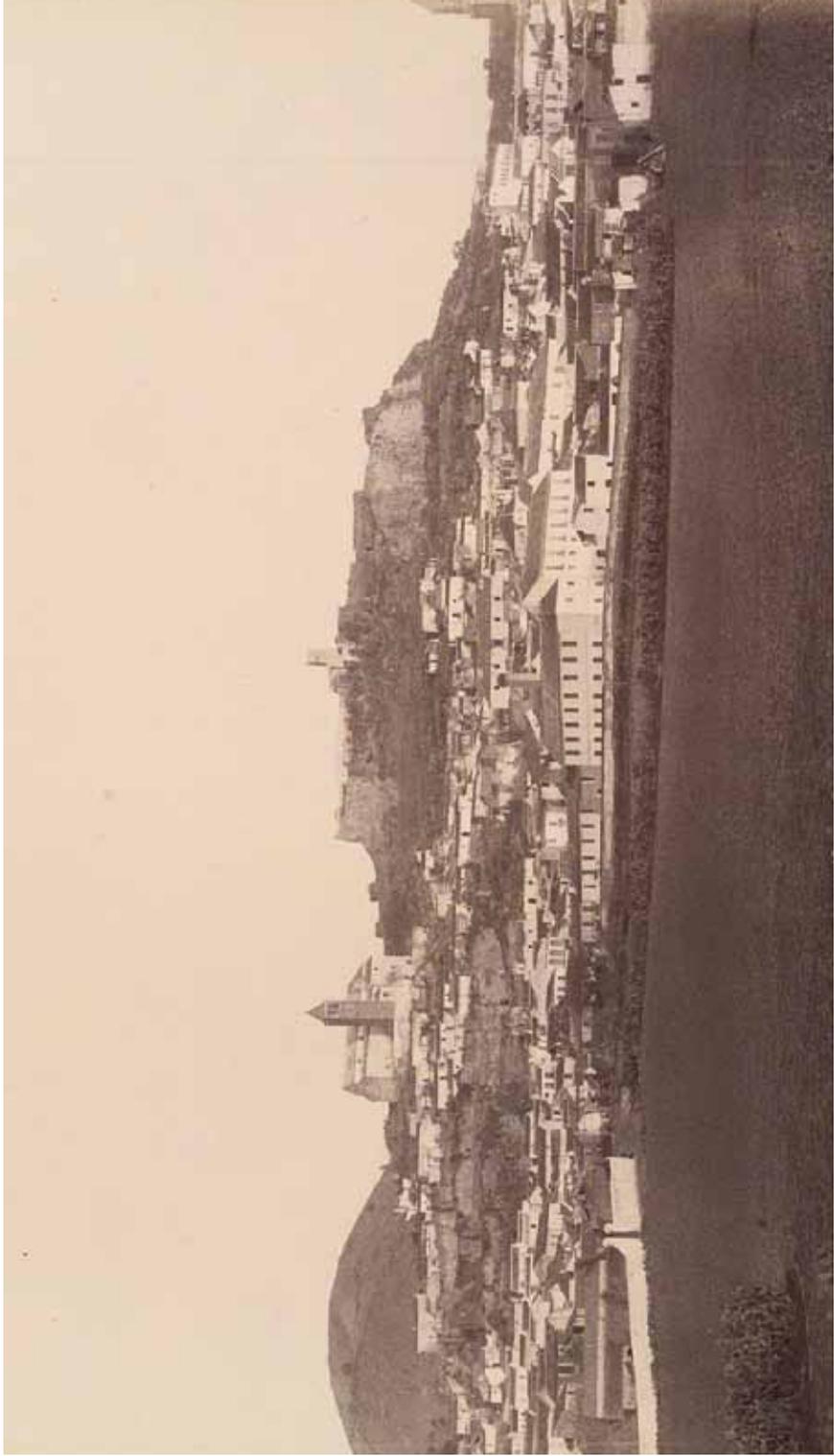


Foto tomada por Alfredo Sperón, en Enero de 1.885
© Patrimonio Nacional

VELIS MALAGA.



II

LAS MURALLAS

LAS MURALLAS

Al hablar de la fortaleza nos dice Juan Vázquez Rengifo:

*“De la cual pende una hermosa y bien torreada muralla que ciñe todo el cerro y abraza el castillo, incluyendo en su circuito todas las casas y población de la nueva fundación”*¹

Efectivamente, la muralla no rodeaba a la fortaleza sino que, por la parte de levante, se unía a ella y a su circuito amurallado, tanto la muralla que venía por el norte desde la Puerta de Granada como la que subía por el Arrabal y atravesaba hasta encaramarse a ella, por lo que Rengifo apreció que pendía como si estuviera enganchada.

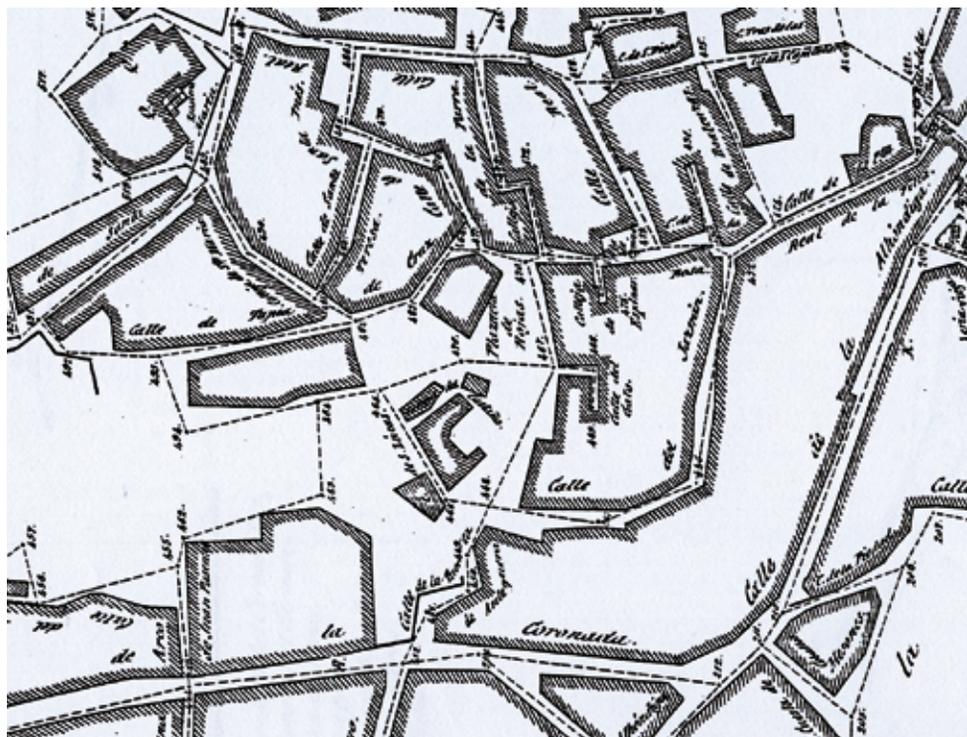
El recorrido de la muralla desde la Puerta Real de la Villa por todo el arrabal hasta la Torre de Molina (la más alta por esta zona de la calle Murallas Altas) está bien localizado porque se sigue con claridad.

Casi igual ocurre con la muralla que parte desde la Puerta Real de la Villa hacia la Puerta de Antequera, que haciendo un mínimo esfuerzo vamos localizando detrás de las construcciones hasta llegar a ella, a la cual se unía por su parte más alta con la Calle Jazmín. Así lo ratificaba el vecino Antonio Gutiérrez Reyes cuando en 1853 se dirige al Ayuntamiento:

*“...Haciendo presente que en las murallas de esta ciudad existe un solar que linda con los herederos de Pedro Enríquez y Don Manuel Martínez...e infiriendo que puede ser del caudal de propios mediante a estar sobre las murallas antiguas, ha creído oportuno dirigirse a esta Corporación para que se le enajene el solar a censo para edificar y formar una casa, medio único de cortar el mal aspecto que ofrece al público unas ruinas en una calle tan pública como la del Jazmín en que está situado dicho solar.”*²

1- Vázquez Rengifo, Juan. Grandezas de la Ciudad de Vélez y Hechos Notables de sus naturales, págs.27-28.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. 1853, folios 5 v-6.



Plano de 1897 de la puerta de Antequera y Plaza de Rojas

En cualquiera de los planos publicados aparece la línea de las murallas desde la Calle de la Alhóndiga hasta la Puerta de Antequera, después todos los esfuerzos parecen resultar inútiles y todas las publicaciones dadas al respecto se limitan a seguir la calle de Salvador Rueda hasta el Hospital, dando un giro directo de 90 grados hasta la Puerta de Granada, a falta de evidencias valga la lógica. Pues no.

Un estudio pormenorizado en los libros del repartimiento en los que los repartidores, a la hora de repartir las viviendas, fueron señalando claramente las que iban por la ronda arriba hasta la Puerta de Granada, hubiera sido suficiente. Si llamaban ronda al espacio existente entre la parte interior del muro y las casas de una ciudad o fortaleza, está claro que no había más que seguir las casas declaradas en la ronda para ver que estábamos siguiendo el adarve. Con un poco más de esta nueva lógica, añadir que iba subiendo por los sitios más escarpados y de más desnivel de la zona de las canteras, pero si además encontramos un plano topográfico de finales del XIX donde el topógrafo marca en determinadas zonas (más bien pocas) los restos del antiguo adarve con línea más gruesa, casi podemos deducir el recorrido.

Añadamos lo que nos dicen los documentos.

En cabildo municipal celebrado el 26 de agosto de 1552, manifestaban los señores regidores la necesidad de dividir la muralla en cuarteles para hacer la ronda de vigilancia de la que sería encargado cada uno de los Regidores acordando, por la parte que nos ocupa, lo siguiente:

“Otro cuartel desde la puerta de Antequera hasta la puerta de Granada, del cual dieron cargo al señor Juan Maldonado e se puso por nombre San Jorge”.¹

Aparte de la curiosidad de nominar los cuarteles de la muralla, nada que suponga una novedad en su identificación, pero ocho años más tarde en cabildo de 21 de Junio de 1560, al hacer la misma operación, manifiestan lo siguiente:

“Desde la Puerta de Antequera hasta la torre del Espolón pusieron por nombre San Jorge, cupo al señor Juan Maldonado, (...) desde la torre del Espolón hasta la puerta de Granada pusieron por nombre San Felipe, cupo al señor Gaspar de Escaladas, regidor.”²

Aparece repentinamente un trozo más de muralla que enlaza con una torre llamada del Espolón. Pero esta torre ya existía cuando se hizo el repartimiento, según encontramos en el libro primero, cuando asignan a Diego Martínez de Almagro su casa:

“La casa que tiene Diego Martínez de Almagro se le deja con otra casilla que metió de la parte de arriba, hacia la ronda, que ha por linderos casa que tiene Juan Fernández de Agudo Santristán, de la parte de abajo con la calle de la Ronda y de frente con la torre del Espolón”.³

Entendemos que no se mencionó porque el trozo de muralla entre la Puerta de Antequera y la Torre del Espolón se hizo con posterioridad y por miedo a los ataques turcos de la época, lo podemos deducir del acuerdo que toman el 17 de Diciembre de 1563:

“... Acordaron que se reparen los muros desta ciudad, especialmente el muro que está dende la Iglesia de Santa María hacia la fortaleza y los que están por acabar delante de la torre del Espolón hacia la Puerta de Antequera”.⁴

1- A.M.V.M. Actas Capitulares, años de 1546-1555, folio 258 vto-259.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares, años 1556-1564, folios 292-292.

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 28.

4- A.M.V.M. Actas Capitulares, años 1556-1564, folio 199.



Muralla de la puerta de Antequera integrada en una vivienda



Murallas Bajas

Como su propio nombre indica, el espolón era un estribo saliente, que en este caso salía formando una gruesa muralla (según recuerdan quienes lo conocieron) y al final, como torre de vigilancia, la torre de su nombre. La recuerdan como una torre cuadrada a la que una vez cayó un rayo y la partió en dos. Sobre el espolón o muralla que la unía con la Puerta de Granada, generaciones de niños velenos se colocaron en todos los tiempos para cazar vencejos.

Una forma de conservar las torres era autorizar a algún vecino su aprovechamiento en precario, con las condiciones añadidas de su mantenimiento. Así encontramos en un cabildo de 23 de Octubre de 1563 el siguiente acuerdo:

“Luego los dichos señores dieron licencia a Diego del Castillo, vecino de la ciudad, pa que en nombre della tenga la torre del espolón los días de su vida o cuando fuera la voluntad de la ciudad que la deje, con que sea obligado a solalla y pintar el tejado sobre el escalera e tener el adarve limpio de las yerbas y con que no pueda echar paja en la torre...”¹

La muralla árabe, por la parte que nos ocupa, salía desde la Puerta de Antequera dirección Camino del Santuario, pero giraba de inmediato a la izquierda por el desnivel de las canteras hasta llegar a la calle San Pablo por donde entraba a la calle Canteras Altas - Tapia de Cruz hasta enlazar con la Puerta de Granada.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares, años 1556-1564, folio 177 vto.

Para esta afirmación, al margen de los repartimientos, nos hemos servido del trazo más grueso de muralla señalada en el topográfico del siglo XIX y sobre todo en la venta de una casa que realiza Doña Isabel Delgado Santana con fecha diez de Diciembre de 1877, en la que manifiesta ser lindera con la muralla, registrando:

*“Una casa de cuerpo en bajo y una cuadra, de nueva construcción, marcada con el número dos, situada en las murallas, Barrio de la Villa y su calle nombrada de San Pablo, de esta ciudad”.*¹

Otro acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 1 de Agosto de 1911, para arreglar la Calle Camino del Santuario, dice así: *“acuerda la reparación y arreglo de la calle que arranca del muro de Antequera y termina en el templo parroquial de Santa María la Mayor.”*

Todo parece ir encajando en la definitiva localización de la muralla árabe, pero hemos de confesar que, una vez más, habíamos dejado a un lado algo tan importante como la toponimia. Cuando todo estaba localizado vimos claro los nombres de las canteras. Se llaman Canteras Altas a las situadas en la zona de la Puerta de Granada, las que partían desde la misma puerta. Se llaman Canteras Bajas las de la zona sur a esta puerta. La muralla que se hizo de nuevo dio nombre a la Calle Canteras Bajas Nuevas, y la que entra por el Arco de Juan Pascual y se dirige a la Puerta de Antequera, recorrido de la antigua barbacana, hasta empezar a subir la muralla antigua, se denomina Calle de las Canteras Bajas Viejas porque a ellas se dirigía. Las canteras se utilizaron de forma inteligente para ubicar las murallas sobre ellas.

Durante al menos dos siglos y por pura necesidad defensiva, las murallas habían sido mimadas, reconstruidas y aderezadas una y otra vez, para ello los Católicos Reyes le habían asignado lo que se recaudara de las penas de cámara. Luego, cuando ya no hubo penas de cámara, les fue asignado el diezmo de la teja, cal y ladrillo.

El expolio de piedra caliza que se realizó desde el siglo XVIII (época en que estuvo muy perseguido) y durante el siglo XIX y parte de XX, ya sin persecución, en la fortaleza y toda la zona de las canteras acabó con las murallas y la fisonomía del terreno que las sustentaban, poniendo incluso en peligro a los habitantes que tenían que utilizar aquellos caminos. La calle de San Pablo se cerró por seguridad, y con ella el antiguo camino que enlazaba la Puerta de Granada con la Plaza de Rojas y Puerta de Antequera por la ronda de la muralla.

1- Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.) Notario Diego Martín Pascual, 10 de Diciembre de 1877.

Ya en 1719, una vez que habían dejado de realizar su función primordial de resguardo de la ciudad, las murallas empezaron a resentirse, y cómo no, los vecinos a aprovecharse de sus elementos.

En cabildo de 13 de Enero de aquel año, un beneficiado de la ciudad acudió a ella suplicando que un castillo (se refiere a una torre) que estaba en las murallas, a espaldas de su casa, amenazaba ruina con gran perjuicio para su familia. Una vez hechas las oportunas indagaciones, el cabildo acordó:

*“Que se eche bando para que ningún vecino, de cualquier calidad que sea, sea osado de quitar piedra ni ladrillo ni material alguno de las murallas y castillos de fortaleza con pena, al que se aprehendiere, de dos meses de cárcel y cincuenta ducados, aplicados a la reedificación de las dichas murallas y castillos, y proceder a lo demás que haya lugar por derribo.”*¹

No fue suficiente, apenas veinte años más tarde uno de los regidores exponía al cabildo:

*“La ruina que cada día más y más experimentaban las murallas que cercan la Villa a causa de que algunos vecinos se interesaban en los ladrillos que sacaban de ellas; y que con motivo de buscar piedra los caleros para sus hornos y avío de sus tejares, pasaban a sacarla dentro de dicho cercado, dando barrenos a las piedras que hay a propósito para cal, y picando otras en las inmediaciones de las murallas de la fortaleza...”*²

En acuerdo de 18 de Septiembre de 1881 se manifiesta lo siguiente:

*“El Ayuntamiento fijó su atención en el abuso que venía repitiéndose con el hecho de disparar barrenos en las inmediaciones de las Calles Barranco de San Juan de Dios y Barbacana que lindan con la de la Coronada, una de las céntricas y principales de la población, dándose el caso con alguna frecuencia de causar perjuicios a las casas de éstas con los cascos y fragmentos de la piedra que arrojan, por lo que se estaba en el caso de adoptar una medida que impidiera estos atentados a la seguridad y edificios.....acordó por unanimidad prohibir la extracción de piedra en los parajes inmediatos a la población hasta la distancia de 50 metros por el sistema de barrenos o cualquiera otro con material explosivo...”*³

1- A.M.V.M. Actas Capitulares, año 1719, folios 156 vto-157.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares, año 1740, folios 6 vto-7 vto.

3- A.M.V.M. Actas CapItulares. Año 1881. Folio 113.



Puerta Nueva

En 1732, Juan Manuel de Cruz, un beneficiado de Santa María, había solicitado al Ayuntamiento la venta a censo de una solar en la villa, donde fue autorizado a construir lindero a una calle que iba desde la Puerta de Granada a la Plaza de Rojas, sin pasar por la ronda, y que desde entonces se conoció como la Tapia de Cruz.¹

La otra parte de la muralla, la que salía desde la Puerta de Granada hacia arriba, bordeaba la altura de las canteras altas hasta llegar a una torre, la que en el XVI llamaron de San Pedro y de la que aún hoy son visibles sus cimientos, seguía por detrás de la fortaleza y subía hasta enlazar con sus muros exteriores que dan al levante. Lindando con ellos empezaba a bajar, atravesando el camino que desde Santa María va a la actual Ermita de San Sebastián, para enlazar con otra torre, hoy engullida por la construcción, y unirse a la muralla desde donde comenzamos.



En obras 1970

1- Archivo Central de Melilla.CD4-C10-44-1732-(F.1-9)



III

LAS BARBACANAS Y LAS PUERTAS

LAS BARBACANAS Y LAS PUERTAS

Nos dice Fernando Chueca Goitia ¹ que en la ciudad musulmana existía un elemento primordial que era la puerta. Además de un valor simbólico preponderante, lo tenía también funcional. Eran verdaderos organismos arquitectónicos, a veces de gran complejidad. Las puertas en recodo eran por sí mismas monumentales y de gran desahogo, además de ser el gigantesco vestíbulo de la ciudad.

Tenía la ciudad árabe de Vélez en su muralla tres puertas de acceso de las que siempre hemos oído hablar y de todas son conocidas: la Puerta de Granada, la Puerta de Antequera y la Puerta Real de la Villa, mirando una al norte, otra al Noroeste y otra al sur, y cada una de ellas tenía su barbacana.

Las barbacanas eran obras avanzadas y a veces aisladas cuyo principal objetivo era defender las puertas de las ciudades, obligando a quien quisiera entrar a recorrer el tramo de la misma hasta acceder a la puerta. Era otra muralla construida alrededor de la principal para aumentar el valor defensivo de aquella, que también se le conoció con los nombres de revellín, contramuro o falsabraga.

La Puerta de Granada, con su típica figura en recodo, y su nombre por ser la que miraba hacia aquella ciudad, tenía su barbacana pegando a la muralla, como nos lo indicará muchos años más tarde, 1870, la solicitud que hace Francisco Chicano Herrera a la ciudad para que se le venda un trozo de calle cerrada y solar contiguo:

“... Se le de a censo o venta real el terreno que ocupa una calleja antigua que está sin uso y tapiada llamada en lo antiguo de San Telmo, que salía desde la Calle de Santa María hasta la muralla que hay por cima de la barbacana, y un pedazo de solar confinante con la misma calleja..” ²

1 - CHUECA GOITIA, Fernando, Breve Historia del Urbanismo, Alianza Editorial, S.A. 4ª edición, Madrid, 1977.

2 - A.M.V.M. Sign.I-9

La Puerta de Granada tenía, al menos, un torreón fuerte cuyas ruinas podemos ver en fotos de principios de siglo XX donde aún se aprecia su majestuosidad. Según los historiadores locales fue volada por los franceses al abandonar Vélez Málaga en 1812.¹

La principal puerta de la ciudad era la que hoy llamamos **Puerta Real de la Villa**, por la que actualmente entramos desde la Plaza de la Constitución. No me atrevo a llamarla del Arrabal porque, según la época, fue o no llamada del Arrabal y porque hubo una puerta de la cerca, de la que hemos hablado en su correspondiente capítulo, que fue durante mucho tiempo la que fue conocida como Puerta del Arrabal.

Exceptuando a Juan Vázquez Rengifo que nos dice que todas las puertas tenían sus revellines y contramuros, ningún historiador nos habló nunca de las barbacanas.

Tras una meticulosa persecución de acuerdos y escrituras que se refieran a la barbacana de esta puerta, he podido deducir que salía su primer tramo, saliendo de la ciudad, desde la Puerta Real de la Villa hasta la Torre de Molina, la más alta de la zona de la Santa Cruz. Desde aquí se empezaba a bajar por una calle que desde primera hora conocieron como Calle de las Murallas Bajas, antigua judería nueva, que iba a salir a San Sebastián. Era la única salida que tenía la puerta Real de la Villa en época árabe.

La primera referencia clara a la barbacana de la puerta de la Villa la encontramos en un acuerdo de cabildo celebrado para ver la posibilidad de ampliar las primitivas casas capitulares, al objeto de dejar la parte baja para hacer tiendas que rentaran a la ciudad arrendándolas, dice así:

“Que ya saben cómo está acordado muchos días ha que se desenvuelvan las casas de cabildo e se haga otra pieza a las espaldas della, donde se cree se gastarán muchos dineros....que se haga audiencia sobre la entrada de la puerta de la ciudad, desde la tienda de Sebastián Alvarez hasta la tienda de Hernán Diáñez o lo que fuere menester y que de allí se haga entrada a la barbacana que está detrás de las casas de cabildo y allí se haga en el lienzo, de torre a torre, un cuarto doblado de largo a largo, de la manera que pareciere a los maestros que en ello ovieren de entender...”²

En cabildo de 23 de Enero de 1549 acuerdan regalar un pedazo de barbacana a Hernando de Villalobos:

“Los dichos señores hicieron merced a Hernando de Villalobos de un pedazo de barbacana que está encima del corral de los toros, deslindando con Rodrigo Díaz y hasta la

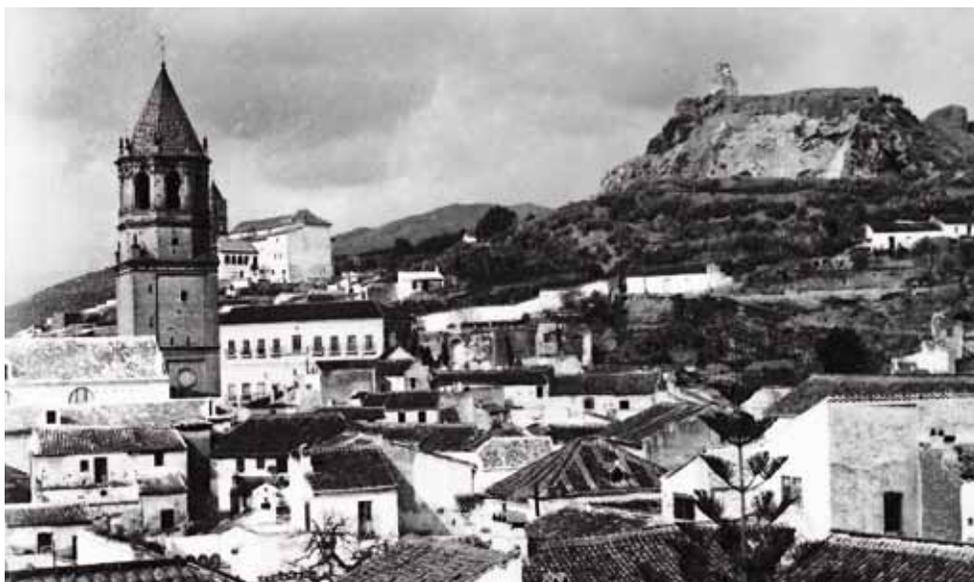
1 - MORENO RODRÍGUEZ, Agustín, **Reseña Histórico-Geográfica de Vélez Málaga y su Partido**.1865.

2 - A.M.V.M. Sign. II.1.1.Cabildo de 30 de Agosto de 1529. Pág.167.

tienda de Miguel de Cuenca”.¹

Por su parte, en 1532, Rodrigo Díaz ya hace un arrendamiento de una casa donde menciona:

*“Unas casas que son en el muro, que van a dar a la tienda de Miguel de Cuenca, que se entiende subiendo por el corral de los toros, la primera a mano izquierda”*²



Detalle de las casas encima de la Barbacana, a la altura de la primera planta de la Casa Consistorial

Respecto al corral de los toros hablaremos al tratar de la plaza. Sí podemos adelantar que Miguel de Cuenca era sastre, su tienda, que después fue de su hijo, daba comienzo a la calle que llamaron de los Sastres probablemente por esta razón. Podemos vislumbrar pues cuál era la anchura de la barbacana si descontamos el corral de los toros y la calleja que los separaba, calleja que, todavía a mediados del siglo XIX se le conocía como la Calleja del Toril:

*“Una casa compuesta de ciento setenta y siete varas cuadradas que tiene y posee situada en las inmediaciones de la Plaza Real de esta Ciudad entre la Calleja titulada del Toril y la nombrada de Guirao”*³

1 - A.M.V.M.Cabildo 23 de Enero de 1549. Folio 173 vto.

2 - Archivo Central de Melilla. Caja 4, Legajo 28, 1532.

3 - A.H.P.M. Legajo 7170. Escribano Fernando Millet. 30 de Octubre de 1832.

Esta callejuela se convirtió en el acceso hasta San Sebastián pasando por la altura de la Santa Cruz, una vez que habían eliminado el acceso por la propia barbacana.

Cuando los repartidores hacían el primer padrón de viviendas dicen al salir por la puerta: *“Comienza el arrabal desde la puerta que sale de la ciudad...”*, de inmediato el lector se sitúa en la plaza de la Constitución, pero siguen diciendo:

*“Hay en una calle de la alcaicería, desde el pozo hasta la puerta que está cerca de la Iglesia Mayor de Santiago...”(…)“a la vuelta del otro pozo, desde la puerta de Santiago, a las dos manos, otra calle que va a dar a la alcantarilla, hay sesenta y cuatro tiendas”(...)“y en otra calle cerca de la dicha Iglesia de Santiago hay veinticinco tiendas de berreros”*¹

El padrón lo estaban efectuando desde la salida de la puerta que venía por la barbacana comenzando desde el antiguo pozo de San Sebastián hasta la Iglesia de Santiago, hoy San Francisco, registrando tres calles desde la una a la otra. Una, la de la alcaicería, que en este caso se refería a la de los judíos, que corresponde con la actual calle de la Cilla y que en aquel tiempo partía desde esta zona de San Sebastián; otra que salía desde la plaza de Santa Cruz, lindera al arroyo y a la alcantarilla, que aún se aprecia y queda cortada hoy al llegar a la conocida también hoy como calle Alcantarilla; y otra la de los Herreros, que corresponde con la actual San Francisco como se podrá comprobar en el mismo padrón y nos asevera Vázquez Rengifo al hablar de ella.

Siete años más tarde, cuando el Bachiller Serrano hace el reconocimiento de las casas del arrabal, empieza por la actual plaza de la Constitución: *“San Juan, arrabal, en la plaza. Saliendo por la puerta de la ciudad están las casas de cabildo y consistorio.”*²

Estaba claro que desde primera hora tenían planteado la creación de la nueva plaza y muy pronto abrieron en el lateral de la puerta, entre dos torres, lo que durante mucho tiempo llamaron “el Boquete”, que daba acceso directo a la misma.

Una vez abierto este acceso, la barbacana empezó a ser menos utilizada y ya en tiempos de Serrano, 1496, las tiendas y zona comercial se fueron trasladando poco a poco hasta la nueva plaza.

1- A.M.V.M. Libro I de los repartimientos. Sign.I.1, pág. 97.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos. Folio 362 vto.

Sólo el ojo avizor de Don Rodrigo Amador de los Ríos, cuatrocientos años mas tarde advirtió:

“Inmediato a las casas consistoriales, cuya portada se terminó de labrar en 1592, hay un torreón cegado cuya contextura oculta la cal que cubre sus muros, aquél fue en el asegurar la Puerta Real que ya no existe. Por ella tenía entrada sin duda el recinto amurallado de la ciudad.”¹

Todavía, hace menos de cincuenta años, se advertía un arco cegado que comunicaba la torre de la puerta con el boquete de entrada a la Villa.

En cuanto a la Torre de Molina, aún hoy se puede advertir por sus cimientos la anchura que debió tener en su tiempo. Menguada en su reconstrucción no hace tantos años, quedó reducida a un mero torreón de adorno. Durante el siglo XVI son frecuentes los acuerdos nombrando vigías para esta torre por su inmejorable situación de control de todo el sur y parte de levante. De su continua utilización se deduce su mantenimiento, que se advierte en el dibujo de Hoefnagle con techumbre de teja roja que la diferencia, junto con los también utilizados torreones de la plaza, como las más cuidadas de las torres.



Torre de Molina en la actualidad

1- Amador de los Ríos, Rodrigo. Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Málaga. Obra Inédita. Instituto Diego Velázquez. Págs 837-838.

La Puerta de Antequera

Si la puerta de la Villa conectaba, por la barbacana, con los arrabales de San Sebastián y Santiago, la puerta de Antequera era la que daba acceso a la plaza árabe más importante de la ciudad, hoy Plaza de Rojas, y aunque muy costoso es hoy día imaginarse una buena plaza en el lugar que conocemos, allí estaba, con su mezquita, baños, horno, carnicería, audiencia y tiendas.

A la Puerta de Antequera también se entraba por su barbacana. Frente a la actual calle de la Barbacana hay un arco que en un principio llamaron con el nombre de su constructor, el notario Juan Pascual Martín, arco que hizo para aumentar en una sala más la construcción que realizaba, y aunque haya terminado santificado como Arco de San Pascual, no deja de ser ese el origen de su nombre. Por allí comienza la subida que daba entrada a la barbacana, convertida tras su desaparición en calle Canteras Bajas Viejas, por ser la subida de acceso a las murallas viejas de la ciudad y a la Puerta de Antequera, y ser en sí misma una muralla sobre canteras. Así cuando se le repartió un solar al escribano del repartimiento Enrique Fernández, a la izquierda de la Puerta, no podemos situar su ubicación saliendo a la parte izquierda de la actual entrada, sino a la parte izquierda de la antigua salida hacia poniente, donde se encontraba en torreón de la puerta. Sería uno de los primeros solares que hoy están lindando a la Calle Coronada:

“Se le da un solar para corral que es como salimos por la puerta de Antequera, a la mano izquierda, junto con la barbacana”!

La construcción del Hospital donde estaba la Ermita de la Coronada configuró el trazado de la Calle Salvador Rueda alineándola hacia el mismo.

La barbacana debió prolongar en sus primeros tiempos la bajada hasta el ras del suelo cerca de la Coronada, salvando en todo su recorrido los 21 metros de desnivel que hay desde el comienzo hasta el final de la antigua barbacana. Una vez alineada y construida la Calle Coronada, se cortó camino por el conocido después como arco de Juan Pascual. Empezaron a construir bajo de ella y, suponiendo un buen desnivel de altura, cuando la muralla de alguna de aquellas barbacanas amenazaba peligro, los vecinos reclamaban el correspondiente auxilio a las autoridades. Veamos el acuerdo que al respecto tomó el cabildo el día 20 de Junio de 1560:

1- A.M.V.M.Libro I de los Repartimientos. Folio 129.

*“...Mandaron que se limpie e desembarace la barbacana de la muralla que está entre el muro y las casas de Cristóbal Calderón y Francisco de Escobar, regidores, y lo que está atajado se derribe, por manera que se pueda andar por la calle libremente y que se repare el muro hacia la parte susodicha para que se pueda andar por la barbacana, por ser como está en parte peligrosa y tener peligro de caerse...”*¹

Lo que podemos deducir del anterior acuerdo es que por la barbacana, para esta fecha, todavía se transitaba, y se sigue transitando, porque no es otra que la calle de las Canteras Bajas Viejas, sólo que entonces estaba un poco más baja en altura. Tenía una puerta barbacana por donde se entraba a una zona de vestíbulo, y luego una escalera, y desde allí hacía su entrada al torreón de la puerta de la muralla, en la esquina prácticamente de la parte más alta de la actual subida de la puerta de Antequera.

Había allí un pilar del que salía abundante agua y al que se referían cuando mencionaban aquella puerta. Tenía una reja que lo protegía y se quitó para 1573:

*“tiene una reja de hierro que se quitó del caño que está a la Puerta de Antequera...”*².

Igualmente por allí venían a salir las aguas residuales de toda esta zona. En Febrero de 1586 el Ayuntamiento hace obra en aquel desagüe y ordena el pago de 2.482 maravedíes de gasto: *“por hacer un caño en la Puerta de Antequera para que por allí se desaguase la ciudad.”*³. Todo iba encauzado hacia la Calle Arroyo dándole el nombre que aún hoy conserva.

Con toda probabilidad fue esta obra de desagüe la que observó el historiador Agustín Moreno y confundió con una salida desde la fortaleza cuando dice: *“la Puerta de Antequera, a cuyo lado se ven aún los restos de una dilatada subterránea galería que bajaba desde la plaza de armas del castillo a perderse en la llanura...”*⁴, dando después lugar a toda clase de especulaciones sobre pasadizos secretos.

El torreón de la Puerta de Antequera es aún visible en la fotografía de 1885 y en las de principios del siglo XX. Anulada por el nuevo acceso y sobre todo por el destrozo de los canteros que hicieron imposible su acceso, fue finalmente engullida por las construcciones de la zona.

1- A.M.V.M. Sig. II.1.2. Actas Capitulares. 1560, Folio 290.

2- A.M.V.M. Sign.I.4.1.3. Inventario de bienes muebles, inmuebles y rentas de la ciudad de Vélez.1573.

3- A.M.V.M. Sign. II.1.4. Actas Capitulares, 1586, folios 19-19 vto.

4- Moreno Rodríguez, Agustín. Op.Cit.

La Puerta Nueva

“ Por cuanto por parte de vos Concejo, Justicia y Regimiento de la Cibdad de Vélez nos fue fecha relación diciendo que por algunos vecinos desa dicha cibdad que viven dentro de los muros della habeyis seido requeridos que fisiésedes abrir una puerta nuevamente en el adarve desa dicha cibdad que saliese al campo, a la parte donde estaba un pozo que se dice de San Sebastián, y porque mejor y mas cumplidamente por la dicha puerta pudiesen salir al campo a labrar sus heredades y se pudiesen proveer de agua y otras cosas(...) y nos tovimoslo por bien y por la presente damos licencia y facultad a vos el dicho concejo para que, a costa de los propios e rentas de dichas cibdad podais abrir en el lugar y parte de muro conveniente la dicha puerta que salga al campo, cerca del dicho pozo de San Sebastián....”¹

Es un texto sacado de la real provisión de Don Fernando y Doña Isabel autorizando la apertura de la que en adelante se llamaría la Puerta Nueva. Clarísimamente dice que iría a dar su salida al pozo de San Sebastián, pero sabemos que no hubo nunca en la muralla puerta que saliera a lo que hoy conocemos como pozo de San Sebastián.

Pues entonces aclaremos dónde estaba el **Pozo de San Sebastián** del siglo XV.

El pozo de San Sebastián al que se hace referencia en los repartimientos, estaba situado a la izquierda de la salida de esta calle que venía por la barbacana, o sea, el lugar del arroyo donde desemboca la Calle de las Murallas Bajas. Todavía en el plano de finales del siglo XIX estaba marcado el pozo. Hoy se ha convertido, tras muchas obras en el arroyo, en una simple arqueta de registro. Cuando en 1963 se acometieron las obras de saneamiento se descubrieron las magníficas obras realizadas en lo antiguo, fruto de los insufribles intentos por ganar presión suficiente para hacer llegar las aguas a la fuente de la plaza. Se necesitaría mucho tiempo para recoger por escrito la infinidad de veces que el cabildo trata este problema, pero creo digno de citar, como la más importante, la obra realizada por Juan López Sistos cuya escritura se concertó en siete de diciembre de 1585.²

Volviendo a la puerta, hemos de advertir que en la real provisión de 1502 manifiestan los reyes que la ciudad quiere abrir una puerta “nuevamente”, lo que unido a la cita de Rengifo que dice: *“Por haberse hecho en suplimiento de otra que estaba en la torre que dicen de Molina”*³ nos afirma que había otra que salía por este lado. Era la Torre de Molina, que cerró la puerta y quedó solo de vigilancia.

1- A.M.V.M- Sign. I.2.11. Sevilla,18 de Febrero de 1502.

2- Archivo Central de Melilla. CD8-C18-L1-1585-(F. 27-38)

3- Vázquez Rengifo J. Op.cit. Pág. 28

En cuanto a su nombre pudo haber sido por Abrahán Molina, un judío que cuando se hizo el primer repartimiento estaba localizado en la judería nueva, o sea, a esta parte alta de la Santa Cruz. Si la barbacana llegaba hasta la judería, intuyo que la salida estaba muy próxima a la casa de Abrahán Molina. Hay otras citas en los Repartimientos que también nos plantean el recorrido de la barbacana:

*“A Juan de Segovia señalósele un solar pa casa de vecindad del cabo de abajo de la calle mas alta que va de la Plaza a San Sebastián, encima de una casa que dicen que era de la de Ceballos.”*¹

O esta otra tan significativa:

*“A Leonor Alonso, la de Juan Pascual Guerrero, e a Blas Guerrero su hijo, se señaló un solar pa baser casa en el arrabal, que está a la parte de San Sebastián, en lo alto, junto a la casa de Juan Duarte, como dise un paredón de piedra que está fecho por lo alto a la parte de la cerca de la cibdad, como disen la calle de lo alto e deslindando con la casa de Juan Duarte.”*²



Puerta de acceso de la Barbacana a la Torre, aparecida en la restauración de los años ochenta

1- A.M.V.M. Libro de los Repartimientos III, Volumen I, folio 165.

2- A.M.V.M. Libro III de los Repartimientos, Volumen I, folio 184 vº

La rápida clausura de aquella puerta para abrir otra en la Plaza Nueva parece que se hizo sin advertir los inconvenientes que traería a los vecinos, viéndose obligados, al haber repartido ya algunos trozos de barbacana, a abrir una puerta nueva hacia levante.

La puerta nueva se abrió al finalizar la muralla alta por la ronda del adarve antes de empezar la subida a la fortaleza, y descendía desde toda su altura hasta llegar a la barcana, a la altura de la torre de Molina, para seguir bajando luego hasta San Sebastián y el pozo. Tanto desnivel y peligrosidad hizo que el Ayuntamiento tuviera que hacer otro muro para salvaguardar de desprendimientos aquella zona, así que en cabildo de 17 de Abril de 1553 acordó:

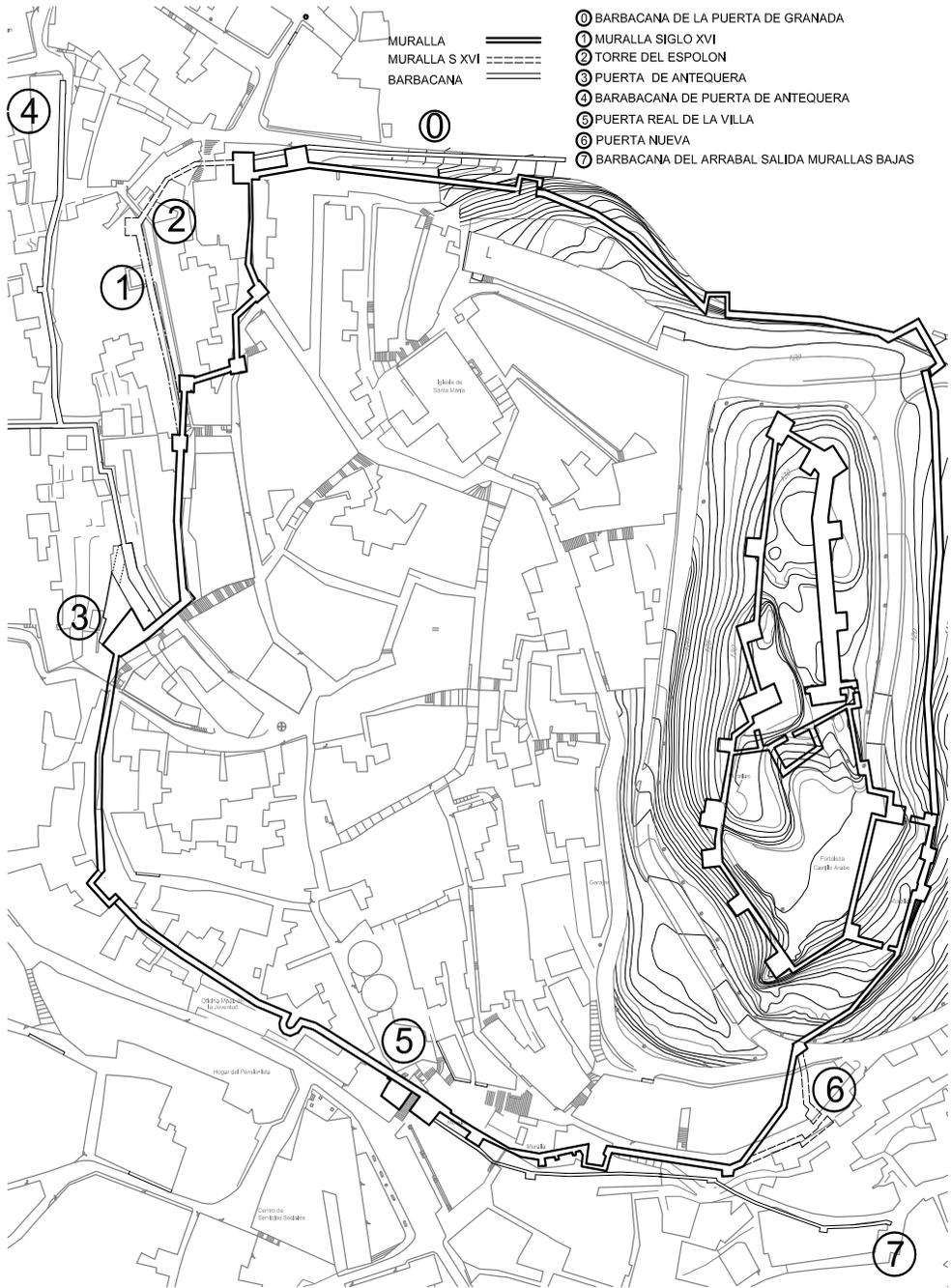
“Acordaron que se empiedre la calle del muro nuevo que se ha fecho bajo de la Puerta Nueva, a la salida de la Puerta Nueva, por los ynconvinientes que hay de las aguas lluvias”¹.

El muro nuevo que hicieron bajo la puerta nueva se le conoció siempre, y así se llama, como el Cercadillo de las Murallas Bajas, porque iba a enlazar con la calle de las Murallas Bajas hasta desembocar al pozo de San Sebastián, cerrando por aquí otra barrera. Con frecuencia se le confunde con el Cercadillo de San Sebastián, abierto muchísimo tiempo después un poco más al norte, que sale a la actual Ermita de San Sebastián. El callejero municipal los describe como dos calles distintas desde antiguo. Hoy está cerrado su acceso.



Torreón de la Muralla (zona de la Plaza Sta. Cruz)

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1553, folio 276.



Murallas vélez s.XV y XVI



IV

LA FORTALEZA

LA FORTALEZA

Aunque bien poco nos queda de ella, la fortaleza fue uno de los edificios emblemáticos de Vélez Málaga, cuna de su origen, y aunque sigue siendo oscuro este origen, a la espera de una buena investigación arqueológica, nos ocuparemos de ella desde la época que estudia este trabajo, su evolución hasta nuestros días. Al no ser objeto de repartimiento, no fue descrita por los repartidores del siglo XV.

Tenía una mezquita en el exterior, lindera a la muralla de levante, y un denso urbanismo a las afueras de la misma en todo su alrededor que se extendía por todo el cerro apelotonándose como si durante mucho tiempo se hubiera resistido a salir hacia los arrabales.

El mejor estudio hasta ahora hecho sobre esta fortificación es el realizado por Francisco Capilla Luque en su tesis doctoral sobre las fortificaciones en el Partido de Vélez Málaga, trabajo hasta ahora inédito; a la espera de su publicación, valga la aportación de esta autora que se basa en lo que se describe en algunos documentos y en los ya conocidos planos que levantaron los franceses en la guerra de la independencia.

El circuito total de la fortificación estaba formado por dos partes bien diferenciadas, una la de la fortaleza en sí, que ocupaba alrededor de los ocho mil metros donde se encontraban las construcciones: torre de la vela, pabellones, cuarto de oficial, cocina etc..., las que no ocupaban más que 1.565,49 metros cuadrados, a la que se accedía desde un camino que subía por detrás de Santa María, llegaba a un recinto de una planta de altura, descubierto, que comunicaba con una puerta grande para acceder al interior de la fortificación, visible todavía en fotografías y grabados antiguos.

Nos dice Don Francisco Estrada Romero, Arquitecto encargado de la reconstrucción de la torre del homenaje que hoy vemos, al hablar del proyecto de reconstrucción:

“Las dimensiones de la planta las teníamos, como consecuencia de la parte de cimentación que aún quedaba....la parte del muro existente que como hemos dicho es la que aún se erguía y llamaban vulgarmente “el deo”, estaba compuesta en realidad de dos muros de diferente edad y espesor. Una parte, el más antiguo y más interior, tenía el espesor de 1,70 metros, y adosado al mismo se conservaba un segundo muro más reciente con un espesor de 1 metro.”¹

Al tiempo de su venta por el Estado, 1861, el recinto amurallado ocupaba un total de 34.442 metros cuadrados en tres partes bien diferenciadas, una la obra en sí de la que ya hemos dicho los metros que la componían, otra de labor de siembra de 21.917 m² y una cantera de cal de 10.958,47 m². Qué duda cabe que los metros de la cantera, ahora medidos por separado, hay que distribuirlos en las dos partes a que hacíamos referencia anteriormente.

Tal y como se desprende del plano de los franceses, esta parte alta de la fortaleza tenía una puerta que daba al otro recinto, mucho más agreste, de cantera en su mayoría, donde se sembraba antiguamente para el consumo de la fortaleza, después para uso de los propietarios, siendo su principal cometido en la antigüedad el albergar a la población en caso de peligro. El muro de este segundo recinto que daba a levante era el mismo muro de la ciudad, desde donde bajaba la muralla hacia el barranco de San Sebastián y hacia la puerta de Granada por el otro lado.

En Abril de 1592, el Licenciado Cristóbal de Anaya Salido, Alcalde Mayor de Vélez Málaga, dio un informe de las fortalezas pertenecientes a su jurisdicción, y de la de Vélez nos dice lo siguiente:

“De la fortaleza de la ciudad de Vélez es alcaide el capitán Miguel Benítez por provisión de su Magestad y reside continuamente en la dicha fortaleza, tiene de salario cada un año ciento y un mil maravedís, con los que ha de tener y pagar once velas que asisten a la dicha fortaleza, para velar de noche y tocar y tañer rebato cuando es necesario, las cuales tocan vela desde las siete de la noche todas las noches hasta el amanecer. Está la fortaleza reparada la mayor parte della y lo que al presente es muy necesario reparar y conviene que con brevedad se haga, es la torre que está junto a la sima, a la parte de levante, y toda la cortina que se sigue hasta la torre de la puerta falsa. -Ytem la dicha torre que está sobre la puerta falsa está hendida de alto abajo y conviene que se repare, y otra cortina que va desde la dicha torre hasta la puerta que sale al huerto. -Ytem la pared de las caballerizas está muy mala y tiene necesidad de reparo, echándole unos tantos pasadizos.

1- Discurso de Toma de Posesión como Académico de Número de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Don Francisco Estrada Romero.

-Ytem las puertas de la puerta principal de la dicha fortaleza por donde entran de la ciudad, están muy viejas, conviene se hagan nuevas.

-Esta fortaleza tiene la renta de un molino de pan que llaman de Doña Catalina, que está en el término de esta ciudad, que gana en cada un año cuarenta fanegas de pan.

-Las penas de cámara de esta ciudad por provisión de su Magestad se gastan en reparos de la dicha fortaleza y de todos los muros de la ciudad, las cuales y la renta del dicho molino, son bastantes para los dichos reparos.....”¹

También nos la describe Juan Vázquez Rengifo:

“Tiene esta fortaleza buenas salas y aposentos para la vivienda del alcaide y moradas para los soldados de su guarnición. Tiene dos aljibes o cisternas en que hay muy fría y regalada agua en verano, y una mina que por debajo de tierra se puede ir a tomar agua a un pozo que está fuera de la ciudad, que llaman del Garrovillo. El roduto que en ella está incorporado, que llaman el Alcazaba, es espacioso y de fuerte muralla y torres, cómodo para recoger el él la gente popular y bastimentos, ahora está hecho jardín con higueras, parrales y otros frutales, y en una torre un palomar bien poblado de palomas...”²



La fortaleza después de su aprovechamiento como cantera

1- Archivo General de Simancas (A.G.S.) Diversos de Castilla, Legajo 26.

2- Vázquez Rengifo, J. Grandezas de la ciudad de Vélez y Hechos Notables de sus naturales. Pág. 26.

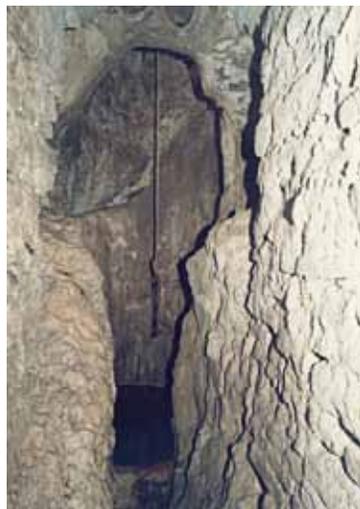
El **Pozo del Algarrobillo** estaba cercano a las ruinas de la actual Ermita de San Sebastián y tenía acceso, desde la fortaleza, por un pasadizo subterráneo para abastecerse de agua en casos de emergencia, único pasadizo registrado documentalmente tanto en la cita de Juan Vázquez Rengifo¹ como en el informe que da el Alcalde Mayor en 1592 al hacer informe de la fortaleza: *“lo que conviene reparar y es muy necesario que se haga es la torre que está junto a la sima”*². Una sima era una concavidad profunda y oscura, y ésa entendemos que era la que salía hacia el pozo. Igualmente en alguna de las inscripciones registrales de la finca aparece mencionada una cueva llamada de los Zapateros, que está fuera de la muralla y al levante y nada tiene que ver con esta sima.

En cabildo de 22 de Junio de 1775 al plantearse limpiar el pozo del Algarrobillo, entre otras actuaciones al respecto, el Ayuntamiento acordó: *“...y taparle la bocamina que los moros construyeron desde la fortaleza para abastecerse...”*³

En 1984 desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento se hizo una excavación en una mina de la cañada trasera de la actual Ermita de San Sebastián, a cargo del arqueólogo Javier Cabello Lara, cuya interesantísima actuación fue publicada un año más tarde, sólo que al ignorarse su antiguo nombre, se identificó como pozo de San Sebastián, no siendo otro que el antiguo pozo del Algarrobillo.⁴



Túnel del Pozo del Algarrobillo



Pozo del Algarrobillo

1- Vázquez Rengifo, J. Op.cit. Pág.26

2- A.G.S. Diversos de Castilla, Legajo 26, folio 9.125.

3- A.M.V.M. Actas Capitulares, 1775, folio 19 vto.

4- Cabello Lara, Javier. Actas del I Congreso de Arqueología Medieval. Huesca, 1985.

En el cabildo celebrado por la ciudad el día 30 de Abril de 1664 se dio cuenta de la orden real por la que Su Majestad cargaba un donativo sobre los oficios titulares de este reino por importe de 200.000 escudos, y otra autorizando al Presidente de la Chancillería para vender y beneficiar oficios titulares y jurisdicciones. Acto seguido en el mismo cabildo acordaron solicitar de Su Majestad le relevara de toda la gente de guerra (con fuero militar) que tenía la ciudad, y que en adelante la milicia, del vecindario, se sujetase a la jurisdicción ordinaria.

Este acuerdo incluía la extinción de la alcaidía de la fortaleza y sus soldados de vela:

“Y atento a que en la fortaleza y castillo de esta ciudad hay un alcaide por nombramiento de su Magestad con trescientos escudos de sueldo y doce plazas de soldados que también le tienen señalado, los cuales no sirven en ministerio alguno mas de estar de posta los dos o tres de ellos para tocar la campana de la vela y hacer señal a los rebatos, y que dicho castillo y fortaleza ni tiene armas ni piezas ni otra forma de guarnición, antes en la mayor parte está desmantelado y arruinado y si algún reparo se ha hecho alguna vez en él ha sido a costa y expensas de esta ciudad y solo sirve por estar en lo alto della, de que con pretexto y so color de que las dichas plazas se asienten y alistén otras que se introducen para grosor de las exenciones del fuero y recoger muchos delinquentes y matar y vender diferentes carnes en grave fraude de los reales servicios y de dar ocasión a otros inconvenientes; será bien se suplique a su Magestad se sirva extinguir las dichas plazas y sueldos del alcaide y de dichos soldados, sirviéndose hacer merced de la dicha alcaidía a esta ciudad y a los señores corregidores della para que sirvan el dicho oficio y estén a su cargo el cuidado que ha estado al de los dichos alcaides y la jurisdicción y superintendencia del dicho castillo y fortaleza, y esta ciudad tenga por su cuenta otras doce plazas pagadas en el misma forma y para la misma inteligencia y ministerio que están destinadas las que hay al presente, y que hayan de estar los que la hubieren de servir también a las órdenes y jurisdicción de los señores Corregidores de esta dicha ciudad y a provisión della del socorro, que no tienen sueldo y se componen de los vecinos de esta ciudad que en tales casos se previenen y aprestan por los señores Corregidores della...”¹

A cambio de lo que solicitaba, el cabildo se ofrecía servir a Su Majestad con doce mil ducados, que sacarían de un arbitrio impuesto sobre la pasa que saliera de este puerto, ocho maravedís por cada arroba de pasa y medio real en cada caja de limón.

No consiguieron ni la alcaidía ni la jurisdicción de la fortaleza, pero lo que tanto interesó a la ciudad bajo el punto de vista económico en aquella fecha, se

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1664, folios 46-49 vto.

convirtió en el comienzo de un olvido paulatino de la fortificación. Sí es verdad que ya estaba en malas condiciones por no hacerse inversiones en un fuerte que apenas cumplía una función militar, pero este acuerdo fue el origen que lo condenaría paulatinamente a desaparecer.

Aparecen algunos acuerdos a través de los siglos XVII y XVIII en las actas capitulares dónde los comandantes militares suplican al Ayuntamiento arregle la fortaleza por necesidad defensiva en algún determinado momento, 1707, 1708, incluso llegan a hacerle una buena reparación en 1726 con gasto de mil ladrillos, 600 tejas y 12 cahíces de cal, y otras a través del siglo XVIII, pero cuando se iba la guerra, se iba el interés.

Los alcaides siguieron nombrándose hasta los años treinta del siglo XVIII, y la guarnición de los trece como llamaban a los doce soldados veleros con su cabo, siguió dando quehacer a la ciudad, toda vez que sin hacer otra cosa que tocar la vela, amparados en su especial fuero militar, cometían toda clase de excesos.

En 4 de Noviembre de 1757 notificó un Decreto el Comandante General para que, si la ciudad se ocupaba de seguir tocando la vela, retiraría la guarnición de los trece, por lo que acto seguido acordó lo siguiente:

*“Que sin perjuicio de hacer a Su Majestad el correspondiente recurso, en razón de que para su gobierno económico y político no necesitan del uso de la campana que dicen de la vela, por tener relojes que en el discurso de la noche tocan las horas y quartos, todavía eligiendo el menor mal se conformaba y conformó con el decreto del Excmo. Sr. Marqués de Camposanto...y que por aora, y en el ínterim que S.M. otra cosa resuelve, se satisfaga y pague el estipendio en que se ajustare el trabajo de tocar dicha campana, librándolo de sus propios o arbitrios, cesando como en la dicha resolución se previene el fuero de los trece de dicha escuadra, teniendo presente la ciudad los gravísimos perjuicios que se han experimentado con dichos fueros...”*¹

El 23 de Abril de 1803 el Ayuntamiento dio cuenta de que varios peñones de la fortaleza amenazaban ruina:

*“Con imponderables perjuicios a la población, capaces de derribar muchas casas con pérdidas de muchas vidas, acordando pasar el oficio pertinente al Sr. Comandante de Armas y veedor de esta Ciudad, a cuyo cargo parece estar la conservación de dicha fortaleza”.*²

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1757, Folios 108-111 vto.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Cabildo de 23 de Abril de 1803. Sin foliar.

Solamente y por última vez, nuestra fortaleza volvió a ser útil desde el punto de vista militar y fue a los franceses desde 1810 a 1812. Así lo manifiesta un informe dado por el Ayuntamiento veleño en 1819:

“Las tropas francesas entraron en esta ciudad el día 6 del citado mes de Febrero, y pasados algunos meses, cerraron sus calles con tapias dejando solo dos puertas y dos postigos para la comunicación de los vecinos, fortificaron y guarnecieron con once piezas de artillería el castillo arruinado que había en la parte elevada de esta ciudad, poniendo para conservarlo una guarnición de cien hombres que aumentaban cuando les parecía.”¹

Las tapias que levantaron sobre las ruinas del antiguo castillo, según se deduce de los dos planos existentes en el Archivo Histórico Militar, respetaron la antigua configuración de nuestra fortaleza, aunque claro está, aunque aprovecharon muchos de los muros que conservaba, levantaron otros caídos, apreciándose en los grabados de la época que hicieron una obra sui generis sobre todo en cuanto a materiales se refiere. Aún así, aquellos viejos planos nos identifican lo que fue nuestra fortaleza antes de su total destrucción.

El 18 de Julio de 1837 el Ayuntamiento vuelve a tratar de la fortaleza, esta vez motivado por la amenaza de los Carlistas. Mientras que el comandante de las armas opinaba:

“Que se tomasen las medidas conducentes para poner a cubierto de cualquier ataque a esta ciudad, a su benemérita milicia nacional y demás patriotas que la habitaban, proponiendo se reedificase el castillo que domina esta ciudad, el cual se encuentra casi arruinado, y se pusiese en estado de que pudiese resistir a cualquier tentativa de las hordas fanáticas si por desgracia osasen penetrar hasta este suelo”.

El Comandante de Carabineros opinaba: *“Lo infructuoso e inútil que sería la fortificación del castillo en razón de estar aquél dominado por una montaña muy próxima y de bastante más elevación, desde la cual se podría atacar con ventaja y destruir de todo punto las obras costosísimas que era necesario emprender y para las cuales no creía hubiese medios en esta ciudad, con otras razones de igual congruencia.”²*

El Ayuntamiento acordó que no siendo esta ciudad puerto militar ni estratégico, no había necesidad de hacer la fortificación pretendida, máxime cuando a una legua de distancia se encontraba el Castillo del Marqués, útil para hacer una

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Cabildo de 16 de Agosto de 1819.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1837, folio 51 vto a 53.

defensa sin más gastos que los que hubieran de emplearse en la composición del puente levadizo y limpieza del foso de su entrada. Así que no se tocó nuestra fortaleza.

El Ayuntamiento en 4 de Diciembre de 1849 acordó dirigir oficio al Comandante de Ingenieros de la Provincia para que se sirviera manifestar si, en efecto, había sido dada de baja la fortaleza como fortificación del Estado. ¹

Las Leyes de Desamortización de Bienes Nacionales de 1 de Mayo de 1855 y 7 de Julio de 1856, más conocidas como la Desamortización de Madoz, dio luz verde a su pública subasta, transformándose con ello en un bien de carácter privado.

La finca que se subastó comprendía cinco fanegas y seis celemines, de las que tres fanegas y seis celemines de su superficie estaban dedicadas a labor de siembra, una fanega nueve celemines era cantera de piedra de cal y tres celemines ocupaba la edificación del castillo, con torreones, cuarto del oficial, pabellones, torre de la vela y demás fábrica en estado ruinoso.

La escritura de venta judicial fue otorgada en 20 de Febrero de 1861 por el Juez Especial de Hacienda de la Ciudad de Málaga ante el escribano Antonio Laá, por la cantidad de 2.200 reales, o sea, 50.550 pesetas, a favor de D. Bartolomé Murciano Piñar. ²

Incautada de nuevo por el Estado a causa del impago de los correspondientes plazos por parte de Bartolomé Murciano Piñar, fue subastada de nuevo recayendo en José Otal y Alvarez, que había hecho la postura a nombre de Juan Chicano Herrera, que la inscribió a su nombre en 26 de Julio de 1879.

Cuando a principios del siglo XX visitó Vélez Málaga D. Rodrigo Amador de los Ríos, ésta es la impresión que le causó nuestro maltratado castillo, que por entonces se encontraba siendo víctima del aprovechamiento de la cantera de cal:

“No ya dolor, indignación produce el espectáculo que presenta lo que de ella subsiste. Las ruinas de sus torreones y de tres lienzos de muralla recuerdan aquellos sus días de prosperidad, en los cuales podría engrairse como defensora de Vélez; aún en pié queda la apellidada Torre de la Vela, que amenaza derrumbarse, y en la que ya no es posible entrar de ningún modo; todavía quedan a un lado restos de las obras con que los franceses habilitaron la fortaleza en los tiempos de la Guerra de la Independencia española. Mas no es esto lo que engendra la indignación ni sería justo.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1849, folio 87 vto.

2- Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M) Legajo 4.347. Documento núm.1

Propiedad hoy particular la Alcazaba, su dueño, el Sr. Chicano, para quien sin duda no significan nada en la historia de los pueblos estas ruinas venerables, con aquiescencia del municipio y entre la indiferencia de la población, para extraer la piedra del peñasco en que la fortaleza se emplaza ha demolido la mayor parte de ella por la parte del N.O., y cuadrillas de obreros trabajan afanosamente en aquella obra de destrucción, en la cual, poco a poco, los bloques de piedra extraídos van dejando hondos huecos que proclamarán, en lo sucesivo y para siempre, el abandono censurable en que ha dejado Vélez desaparecer aquella gloria suya.”¹

Y es que... Chicano había comprado aquél terreno como una cantera de cal, y como tal se la vendieron a Murciano Piñar.

Mientras una parte de la población, la menor, opinaba de igual modo que el Señor Amador de los Ríos, otra, la mayoría, pasaba indiferente ante lo que estaba sucediendo, pero... y esto sí es grave, había quien se alegraba enormemente con la desaparición de la fortaleza. Así lo manifestaba por aquellos años en un periódico local un conocido político veleño, a quien aquellas ruinas no le recordaban más que lo mucho que hicieron padecer aquellos agarenos a los cristianos que tanto tuvieron que sufrir por su culpa. El eterno conflicto de mentalidades y épocas.

Así quedaron las ruinas durante muchos años de nuestro conocido siglo XX, ruinas que todos somos capaces de identificar, el “deo” de la fortaleza reproducido en multitud de fotos de la época, hasta que en el Pleno Municipal de fecha 20 de Septiembre de 1965 se presentó una moción suscrita por los Sres. Méndez Hoyos y Ruiz Fernández exponiendo el abandono en que se encontraban muchos de los monumentos veleños, entre ellos, la Fortaleza, proponiendo la creación de una Comisión Especial que estudiase las medidas a adoptar por el Ayuntamiento y trazara un plan a seguir, aunque fuera a largo plazo, para rescatar, reconstruir o preservar los monumentos. En aquel mismo Pleno se designó la comisión formada por los Sres. Méndez Hoyos, Ruiz Fernández, Reyna Reiné, Fernández Ramos, Gámez Burgos y Segovia Lobillo. Y, hay que decirlo, no se durmieron.²

Respecto al monumento que nos interesa, la fortaleza, dieron cuenta en el Pleno de 31 de Enero de 1967, que las gestiones para la compra de los terrenos de la fortaleza, sin cuya gestión nada se podría llevar a cabo, habían sido fructuosas, y que D. Santiago Medina Hinojal accedía a vender 20.930 m2 en el precio de 250.000 pesetas. Se dio cuenta de los informes favorables de los técnicos y acto seguido se adoptó el acuerdo de compra.

1- Amador de los Ríos, Rodrigo. Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Málaga, obra inédita. Págs. 843-844.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1965, folio 118 vto.

El encargo del proyecto de reconstrucción se dio al arquitecto D. Francisco Estrada Romero quien él mismo nos confiesa en su discurso de toma de posesión como Académico de San Telmo:

*“Recibí el encargo de la Corporación de redactar el proyecto de reconstrucción de la Torre del Homenaje de la Fortaleza, cuyo proyecto general estaba encomendado al Patrimonio Artístico Nacional bajo la supervisión de D. Francisco Prieto Moreno, Arquitecto Conservador de Zonas del Patrimonio Artístico, que fue Director General de Arquitectura.”*¹.

Nos describe Estrada con precisión los pasos que se dieron hasta reconstruir la torre del homenaje, de interesante lectura, pero no aclara por qué no se siguieron en su reconstrucción las obras según el plano, increíblemente perfecto y adecuado a la antigua configuración de la fortaleza, que había facilitado Prieto Moreno, quien al parecer ya conocía los planos franceses. Una vez puestos en la recuperación del monumento, por qué no se recuperó o reconstruyeron al menos las murallas del circuito de la Fortaleza?. Desgraciadamente Prieto Moreno ya no nos podría informar, otros ignoraban el asunto. Una nota escueta en el interior de un sobre que decía “fortaleza” en la correspondencia del entonces Alcalde, decía: *“En el Plan de Obras remitido por Prieto Moreno a Madrid, figura la cantidad de 5.000.000 de pesetas a invertir en el castillo de Vélez Málaga, a razón de un millón por año.”* La nota era del ya fallecido Aparejador Municipal, Emilio Domingo, vivo en la época de la investigación, quien consultado, nos manifestó que aquella cantidad fue la que se invirtió finalmente en la fortaleza, porque el presupuesto que daba Prieto Moreno para dejarla como estaba antes de su ruina se acercaba a los cien millones de pesetas, cantidad impensable para el Vélez de los años sesenta.

Finalmente, el 18 de Diciembre de 1970, tras discutir sobre la conveniencia de la adquisición de los terrenos que bordeaban el castillo como zonas verdes de protección de aquél, conocidos como “la Fortaleza Baja”, se acordó la compra de 30.966 m² a D. Manuel Pérez-Piaya Campos en el precio de 700.000 pesetas.²

1- Discurso de toma de posesión como Académico de Número en la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo del Ilmo. Sr. D. Francisco Estrada Romero. Málaga, 26 de Febrero de 1987.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1970. Folio 88.



Plano de la Fortaleza dibujado por Antonio Fernandez Olmo, ayudante delineante de D. Francisco Prieto Moreno



Grabado Fortaleza por el Ejército Francés 1810



V

MEZQUITAS, IGLESIAS,
ERMITAS Y SINAGOGAS

Imagen: Vista panorámica de la Villa y de la Iglesia de Santa María

MEZQUITAS, IGLESIAS, ERMITAS Y SINAGOGAS

Al empezar el repartimiento, los repartidores pidieron a sus majestades que antes de repartir bienes a los caballeros, se señalaran los que iban a dar a las iglesias y al hospital, y al enumerarlas, nos señalan cuáles de entre todas las mezquitas que hallaron habían sido consagradas como iglesias.

*“Dar heredad a la iglesia de Santa María y a los beneficiados della...
Dar heredad a la iglesia de San Juan que es dentro en la cibdad...
Dar a la iglesia de Santiago que es en el arrabal...
Dar a la iglesia de San Sebastián propios, que es en el arrabal...
Dar a la Iglesia de Santa Cruz, que es en el arrabal, propios....
E porque las quatro iglesias destas han menester harto reparo que sus Altezas manden dar con qué las reparen antes de que se caigan”.¹*

La fecha de esta petición es 9 de Octubre de 1487 y de ella sacamos la siguiente conclusión: De las cinco Iglesias, cuatro de ellas necesitaban urgente reparo, lo que nos induce a pensar que la única que no lo necesitaba era la que había sido mezquita mayor, o sea Santa María, respecto a la necesidad de “harto reparo” y la urgencia dada por los repartidores diciendo “antes de que se caigan”, nos manifiesta que las otras cuatro eran mezquitas consagradas que se pensaban seguir usando como templos. De sus ubicaciones sólo hacen referencia a si están dentro de la ciudad o en el arrabal.

De los padrones de casas hechos por los repartidores en 1490 y por el Bachiller Serrano en 1496, hemos tenido que servirnos para ir localizando la situación de las mismas. Ninguna duda con respecto a la ubicación de Santa María, no así con la Iglesia de San Juan Bautista que aseguran está dentro de la Ciudad, muralla adentro.

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folio 10 vto.

San Juan Bautista y San Juan Evangelista

En el padrón de 1490 y en las primeras donaciones que se hacen a los vecinos que se asientan en la Plaza de Rojas, entonces plaza de la ciudad, aparecen las primeras referencias a San Juan Bautista. Debió ser suficientemente importante como para darle en su consagración la segunda de las advocaciones acostumbradas, pero muy pronto se iba a producir un cambio. Desde primera hora, los recién llegados consideraron la plaza intramuros de la ciudad inadecuada para el estilo de vida castellano y estudiaron la instalación de una nueva plaza que ubicarían en el arrabal, con su correspondientes edificios públicos, tiendas y lugares convenientes para el trato de la gente.

En la plaza que se iba a hacer había una mezquita pequeña con el alminar totalmente destrozado y una casa incorporada con ella. En principio no la consagraron iglesia. Los destrozos pudieron haber sido fruto de la toma del arrabal cuando la conquista o sencillamente por un abandono fruto de una prevista conquista cristiana, no tan lejana en el tiempo y que sabían tenía que ocurrir. Dice así el libro primero:

“En otra calleja, debajo de un cobertizo que sale a San Juan hay seis casillas hasta en frontero de una puerta de San Juan en que está una torre derrocada, cerca de la plaza que se ha de hacer”.¹

Debieron hacerle el planteamiento de la nueva plaza a los Reyes, porque en la instrucción por la que se asignan los bienes a las Iglesias y Ermitas de Vélez dada en Jaén a 27 de Mayo de 1489, ya aparece mencionada San Juan Evangelista con los correspondientes bienes para su mantenimiento y el de su cura. Pero no sería hasta la confirmación hecha por el Bachiller Serrano cuando definitivamente se les cambiaría el nombre de advocación a estas dos Iglesias, confirmando primero Serrano el cambio, y denominando ya en el padrón que él hizo a la Iglesia de San Juan intramuros como San Juan Evangelista.

En el libro primero de los repartimientos, folio 45, dice que Gabriel de Zamora linda con Enrique Fernández. En el libro segundo de los repartimientos, folio 384 vto dice:

“Frente destas casas, la calle en medio está la Iglesia de San Juan Bautista”, en la folio siguiente 385 vto dice: “comenzóse otra calle cerca de San Juan, e la primera casa que son dos casas, fueron dadas por repartimiento a Gabriel de Zamora que las posee hoy”.

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 100.

En el mismo libro, folio 386 vto dice:

“Adelante destas casas están dos cuerpos de casas que diz que fueron dadas por repartimiento a la suegra de Cristóbal Núñez, escribano, y trocólas con Enrique Fernández, escribano, y posesélas su mujer del dicho Enrique”. Trasladándonos al libro tercero, folio 324 vto dice “Gabriel de Zamora, una casa que alinda con la suegra de Cristóbal Núñez y del otro cabo la Iglesia de San Juan Evangelista”.

Así que sin mudar de casa, Gabriel de Zamora primero lindó con San Juan Bautista y luego con San Juan Evangelista.

En cuanto a la Iglesia de San Juan situada en la plaza nueva que se iba a hacer, sólo faltaba que el Bachiller Serrano lo ratificara y lo hizo. Mientras finalizaba el recuento de viviendas que refleja en su padrón dice:

“Adelante, la calle enmedio, está la iglesia de San Juan, en el cual dicho San Juan están incorporadas unas casas que fueron dadas por repartimiento a Medina. Queda lo de la Iglesia confirmado”¹

En diciembre de 1500 Bartolomé Sánchez de Albacete, beneficiado de la Iglesia de San Juan presentó ante el Corregidor una real cédula fechada el 8 de Noviembre de 1499 dirigida al Corregidor de Vélez:

“...Que el Bachiller Serrano, nuestro contador mayor de cuentas e de nuestro Consejo dejó señalado por dónde e cómo se podría ensanchar, lo cual dis que hasta agora non ha avido efeto. Por ende nos vos mandamos que luego nos informéis por dónde e cómo el dicho Bachiller Serrano dejó señalada la dicha ensanchar e qué cosas son las que se toman pa ello e qué es lo que costaron a los que las ovieron por compra e lo que en ellas han labrado e gastado de nuevo antes del dicho señalamiento, e entregad a la dicha iglesia lo que así pareciere que le está señalado pa la dicha ensanchar y a las dichas personas a quien se tomaron las casas lo que cada uno oviere de haber por la compra e mejoramiento, les faced pagar lo que el dicho Bachiller Serrano señaló pa ello.”²

El ensanche de San Juan en la plaza nueva mermó no sólo la anchura del lugar sino que cambió la fisonomía de la plaza, derribó casas, cambió tiendas y modificó aquel barrio, pero si alguien se vio más afectado que nadie fue el repoblador Pedro de Medina, lindero y pegada su casa a la propia mezquita y por consiguiente a quien mas afectó su construcción.

1- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 363 vº.

2- A.G.S. Cámara y Pueblos. Legajo 22.

Los historiadores dicen que los libros sacramentales de San Juan empezaron en 1526, otros que en 1528, y probablemente ésa fuera la fecha en que todo estuvo listo para ejercer como Parroquia. Años más tarde, en tiempos del Obispo que fue de Málaga Fray Bernardo Manrique, entre 1541 y 1564, dicen se construyó la torre que conocemos.

La Iglesia de la Santa Cruz

Cuando los repartidores hacen el primer padrón de las casas de Vélez, empiezan una calle detrás de la Iglesia de Santiago, a la vuelta del horno, la que más lindera estaba entonces con el arroyo. Teniendo en cuenta que el Palacio de Beniel no existía, empiezan a nombrar unos cuantos repobladores, fácilmente de localizar como linderos al arroyo de San Francisco, entonces nombrado de los Gomerés. Enseguida dicen: “*una Iglesia despoblada que era mezquita*”¹. No dicen una casa que fue mezquita como en otras ocasiones, sino una Iglesia despoblada, o sea, que había sido consagrada y luego abandonada como tal. A esta temprana altura del repartimiento la única mezquita consagrada y abandonada había sido la de la Santa Cruz.

En el Libro I del Repartimiento encontramos un asiento que dice:

*“Una casa que es en el arrabal que solía tener señalada Hierrezuelo se dio a Diego del Barranco con un corralejo que es a las espaldas, que da a una casilla que tiene Juan Fernández el Zarco demás de la principal en que vive, que tome della Barranco desde el patio hacia su casa e que sea pa la de Barranco, e que una calleja que es entre Barranco e la puerta del Zarco que sale al campo, que Barranco la cierre pa sí aquella calleja e la tome pa corral, que sea fasta junto con una esquina que es cabe una higuera.....”*².

Acaban de adjudicarla a un repoblador.

En un segundo padrón que se hace del arrabal, al pasar por la misma mezquita dicen: “*otra adelante que solía ser mezquita en que mora Barranco, háse de estar.*”³ Confirmado. A partir de ahora sería la mezquita de Barranco.

Otro asiento del libro I nos dice lo siguiente:

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 97.

2- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folio 73 vto.

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folio 75.

*“La casa en que solía morar Barranco ques en la mezzquita, se dio a Alonso López de Pliego como el dicho Diego del Barranco lo mandaba, que alinda la parte de abajo con una casilla vacía y de la parte de arriba con una casilla que sale al arroyo y con la calle pública y con un corral que se tomó dende la torre a la otra parte cabe el arroyo.”*¹

Si dice que Diego Barranco lo mandaba, pudo haber sido una transacción convenida entre los dos repobladores.

Finalmente cuando Serrano hace su comprobación, parece que Alonso López había comprado más, porque su asiento en el padrón dice así:

*“Delante de las casas sobredichas están tres pares de casas, las dos de las cuales dis que fueron dadas por repartimiento a Alonso López, medidor, e lo posee hoy e dis que el dicho Alonso López compró otro cuerpo de casa que está adelante, el cual dis que fue dado por repartimiento a Juan Rodríguez de Arvos e el dicho Alonso López lo mercó del dicho Juan Rodríguez y posee los dichos tres cuerpos, esta casa principal era mezzquita y Alonso López metió en su casa una calle.”*²

Quinientos veinte años más tarde todavía se conserva un arco árabe de aquella mezzquita. Pero entonces... ¿por qué el nombre de la plaza de la Santa Cruz? Siempre hemos creído que fue esta desaparecida Iglesia quien le dio nombre.

Siempre me hizo dudar el que al referirse a esta plaza, desde el siglo XVI y no antes, la nombraban como la plaza de Santa Cruz y no de la Santa Cruz.

En 1604 el honrado Capitán Antonio Pérez dice en su testamento:

*“Item declaro que yo doté al Licenciado Andrés Pérez Calderón, mi hijo, beneficiado de la Iglesia del Señor San Juan de esta ciudad, al tiempo que se ordenó de orden sacra, de las casas principales de mi morada que son en esta ciudad, colación del Señor San Juan, en la placeta de Juan de Santacruz, las cuales se estimaron en quinientos ducados de que le otorgué escritura..”*³

Con fecha 1 de Febrero de 1737 el Ayuntamiento acordó.

*“Librar a favor de Don Lorenzo Tello y Don Miguel de Baena, presbíteros, doscientos reales de vellón como ayuda para el costo de la Santa Cruz que ban de hacer nueva y colocarla en la placeta que llaman de Santa Cruz, y sobre propios y por su administrador se despache libranza.”*⁴

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folio75.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 373 vto.

3- Archivo Central de Melilla. CD11-C1-L2-1518-(F.185-196).

4- A. M.V.M. Sign.II.I.25. Actas Capitulares 1737, folios 6 vto-7.

Creo que con este acuerdo está todo dicho. La plaza llevaba el nombre del escribano Juan de Santa Cruz, donde vivía.

Volviendo a los primeros repartimientos de las Iglesias y releendo la Real Provisión de 1489 ¹ advertimos que en la relación que hacen los Reyes confirman mercedes a Santa María, San Juan Bautista, San Sebastián y Santiago. Añaden San Juan Evangelista, San Roque, Santa María del Rey y el Hospital de San Marcos. Se olvidaron de la Santa Cruz. A conciencia o sin ella, no le adjudican bienes. Su desaparición estaba sentenciada.



Ubicación de la antigua Mezquita del Arroyo



Arco Nazari en la actualidad

La Iglesia de San Sebastián

Es otra de las Iglesias que manifestaron los repartidores estar necesitada de reparos en Octubre de 1487, algo que desde primera hora nos chocó dada la fuerza de la tradición y repetición de los historiadores que nos dicen fue mandada construir por los Reyes Católicos en memoria de un paje que murió defendiendo al Rey en la toma del arrabal.

San Sebastián aparece en el arrabal de su nombre desde muy primera hora en el repartimiento y ya sabemos que cualquier construcción de este tipo se llevaba un buen tiempo levantarla por aquella época. Por otra parte, recorrido el arroyo una y otra vez, su ubicación nunca nos cuadró con la actual Ermita de San Sebastián.

1- Archivo Central de Melilla. CD9-C3-L1-1487-(F:19-25).

Por su parte Hernando del Pulgar lo que nos dice es: “*fundáronse luego en las mezquitas de aquella cibdat cinco iglesias...*”¹, pero fundar no significa necesariamente construir ni levantar, sino simplemente consagrar, que es lo que se hizo, sobre una mezquita. Rotundamente la primitiva Iglesia de San Sebastián que encontramos en los repartimientos no coincide con la que conocemos.

Que el hecho de la muerte de aquél paje ocurrió es cosa cierta, lo citan los cronistas, y la cita más importante es la de la propia Reina Isabel en la carta de concesión del escudo de armas a Vélez Málaga, dada en Granada a 14 de Septiembre de 1499, donde perpetuó el acontecimiento que tuvo lugar en la toma del arrabal.

Si la Hagiografía no nos engaña, el noble paje de Dioclesiano, Sebastián, fue asaetado por los arqueros de Mauritania y tan parecido hecho al sufrido por nuestro paje pudo llevar a consagrar la Iglesia con tal advocación, aún así también pudo ser consagrada con ese nombre sencillamente por seguir el orden acostumbrado en las advocaciones.

La solución la hallamos en un acuerdo del cabildo de fecha 12 de Mayo de 1553 que literalmente dice así:

*“Los dichos señores dixeron que por quanto la cibdad tiene señalado sitio pa una Ermita de San Sebastián bajo de la eras del matadero, porque donde agora está no está en lugar cony-niente, y agora los cofrades de la Cofradía de la Vera Cruz dicen que ellos edificarán la dicha iglesia y hermita de San Sebastián e la advocación será de San Sebastián, donde se faga la fiesta que cada año se hace, cometieron a los señores Fernando de Villalobos y Francisco Zapata, regidores, y a Gonzalo de Castro, jurado, que traten con los alcaldes y cofrades de la dicha cofradía que lo susodicho se efetiúe con que quede e permanezca la dicha ermita pa siempre en la avocación della, de señor San Sebastián, e tratado el negocio fagan relación a la cibdad pa que se efetiúe.”*²

El cabildo había acordado hacerla bajo las eras del matadero, más o menos por la calle de la Carrera, pero si la hacía la Cofradía de la Vera Cruz...

Las múltiples lagunas documentales entre nuestras actas capitulares del siglo XVI, no nos han permitido rastrear más allá en la construcción que hicieron los cofrades y detalles de la misma.

1- Pulgar, Hernando. Crónica de los Reyes Católicos. Espasa Calpe, Madrid 1943. Pág. 279.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. 1546-1555. Folio 280 vto.

Bien, pero ¿dónde estaba la otra, la que consagraron y donde enterraron al paje?

Al hablar de la puerta nueva hago una localización del pozo de San Sebastián. Frente a él, estaba la Iglesia. El pozo lindaba con un repoblador, Bartolomé Cortés o Fernández Cortés, que a su vez lindaba con el adarve. Una calle que desde el Tajo de San Sebastián bajaba, y aún sigue bajando por la calle Cañadú, llegaba las espaldas de San Sebastián, y la Iglesia era, en el primer padrón, donde acababan las casas por el arroyo: *“a la vuelta del alcantarilla, la calle arriba del arroyo, a mano derecha,...hay seis casas de tenerías en la dicha calle del arroyo...”*, tras contabilizar las tenerías y algunas casas... *“acábase esta calle en dos casas que juntan a San Sebastián.”*¹

En el Padrón de Serrano dice:

*“Frente deste corral (el de Cortés) están unas casas de la otra parte del arroyo...que dis que fueron dadas por repartimiento a Bartolomé Sánchez, cabrerizo, adelante está la Iglesia de San Sebastián...a las espaldas está una casa que fue dada por repartimiento a Mateo Fernández de Sevilla que las posee, quedáronle.”*²

Al registrar en el libro tercero el total de la hacienda repartida dice: *“Mateo Fernández, sevillano, alinda con Miguel Sánchez, trompeta, y con San Sebastián.”* De Bartolomé Sánchez, el cabrerizo, dice: *“la casa alinda con San Sebastián y con el ejido”*.³

En definitiva, la mezquita que consagraron como San Sebastián en 1487 no es la misma que la que está en lo alto del arroyo, la que construyeron a mitad del siglo XVI cuyas ruinas conocemos, y el nombre de Sebastián Sánchez Pe-lao no apareció hasta mediados del siglo XIX cuando desde el Ayuntamiento informaron a Madoz sobre la ciudad de Vélez para la publicación de su famoso Diccionario. Anteriormente, todos los historiadores se habían preguntado por el nombre del paje que ningún cronista dio. Sólo de los cincuenta hombres que dice Valera fallecieron en la toma del arrabal, da unos pocos nombres, todos caballeros de importancia, pero nunca se dio el nombre de aquel paje.

A partir de la construcción de la nueva Ermita, los Cofrades de San Sebastián, que entendemos eran los mismos de la Vera Cruz, organizaban anualmente para el día del Santo una pomposa procesión desde San Francisco a la nueva Ermita, llegando a pedir a la Ciudad que se hiciera patrona de la Cofradía, lo que aceptó, y el 18 de enero de 1590 acordó:

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 58 vto.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folios 377 vto-378.

3- A.M.V.M. Libro III de los Repartimientos, folios 264 vto y 396 vto.

“Que se pregone públicamente que todas las cofradías y cofrades salgan en la dicha procesión con sus insignias y pendones y cera encendida en la dicha procesión, todas las fiestas que se hicieren el día de San Sebastián, so pena de seiscientos maravedís para la cera de la dicha fiesta.”¹

A tal punto llegó la importancia del santo, pero al no ser la Ermita de propiedad municipal, el Ayuntamiento no quería responsabilidad en sus reparos y tanto los frailes como los cofrades eran pobres. Con frecuencia registramos acuerdos municipales pidiendo ayuda al Obispado para su reparación o incluso pidiendo a Su Majestad se le adjudicaran rentas eclesiásticas a tal fin ², pero al parecer nada fue lo suficientemente atado como para mantenerla en pie, mucho menos desde la desamortización. El terremoto de 1885 ayudó lo que pudo en su destrucción, y finalmente el entonces cura de San Juan Don Sebastián Carrasco Jiménez con la licencia favorable, al parecer, obtenida del Consejo de Administración del Obispado con fecha 14 de Diciembre de 1923, enajenó el solar donde se ubica la Ermita de San Sebastián a Don Luis Montero Paneque, entonces coadjutor. Las escrituras que se conservan, tanto la anterior como las siguientes, son escrituras de compraventa privadas.

La Iglesia de Santiago. Convento de San Francisco.

Otra de las Mezquitas a las que se adjudicaron bienes fue la que consagraron a la advocación de Santiago. Era la Mezquita más grande del Arrabal. Junto a ella, la puerta de la Barrera, a la que hacemos referencia al hablar del acceso a este barrio comercial.

Fueron Los franciscanos los primeros frailes que vinieron a Vélez, en cuya orden se había pensado para fundar el primer convento en esta ciudad.

Los repartidores no habían señalado sitio para los frailes cuando el Bachiller Serrano comenzó la reformatión del mismo. De hecho cuando se comenzó el segundo padrón, el de Serrano, los frailes estaban ubicados en la casa que era entonces de Francisco Enríquez, la de la Audiencia y los Baños, en la Plaza de Rojas:

*“Abajo están diez pares de casas sin las de la Iglesia de San Francisco, que dís que fueron tomadas por el señor Don Francisco que Dios haya, e agora tiene los cinco o seis pares dellas sin la de la Iglesia de San Francisco el mismo monesterio, e las otras mora Escobar e un beneficiado. Tiene más unos baños aparte que alindan con el horno. Quedáronle”.*³

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1590. Folios 371-371 vº.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1762. Folios 37-40.

3- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 383.

En el libro tercero también encontramos otra referencia que dice:

“Don Francisco Enríquez. Unas casas que se le dieron en la ciudad, donde agora es San Francisco, que alindan con Pero Vázquez e con el contador Alonso de Salamanca”.¹

Pero si la ubicación de este primer asentamiento de los franciscanos no quedara clara encontramos otro asiento que dice:

*“A Pedro Alderete diose un sitio pa facer un mesón cerca de la Puerta de Antequera, a las espaldas de San Francisco, pa que lo labre e haga casa”*²

Aquí estuvo la congregación asentada durante todo el tiempo hasta finales de siglo, en que los Reyes deciden darle a los franciscanos la Iglesia de Santiago para que construyan su convento. Fue dada por Real Cédula expedida en Ocaña el 15 de Diciembre de 1498.

Fue esta real cédula además la que terminó de decidir cuáles serían definitivamente las Iglesias de Vélez, al afirmar en ella los Reyes :

*“Porque las otras dos Iglesias bastan para Parroquias de la dicha cibdad.”*³

Dicen los historiadores del convento que las obras empezaron rápidamente. Sabemos que en 1501, cuando se quejan a los Reyes por la cercanía de la mancebía, ya vivían allí.

La mezquita que fue consagrada como Iglesia de Santiago estaba en situación sudeste, pero al construir el convento y la nueva Iglesia todo varió. El presbiterio de la Iglesia giró 90 grados, ocupando además la edificación todas las casas situadas en la calle que, partiendo desde el horno trasero de la Iglesia, iba paralela al arroyo de los Gomerres, luego de San Francisco, para subir por la actual calle de la Gloria. Durante el siglo XVI se añadieron además algunos cuartos a la parte del arroyo.⁴

Tras la desamortización de Mendizábal, y a petición del propio Ayuntamiento, se expidió Real Orden de 6 de Julio de 1840 cediendo el convento al Ayuntamiento para construir una cárcel pública.

1- A.M.V.M. Libro III de los Repartimientos, folio 297 vto.

2- Idem, Folio 8 vto.

3- Archivo Particular de D. Miguel Ranea Fernández.

4- A.H.P.M. Legajo p.5006. Escribano Luis Díaz, 23 Noviembre de 1583.

A la vista del estado de deterioro del Convento y la poca seguridad que ofrecía el edificio para tal cometido sin antes realizar una inversión millonaria para adaptarlo a tal servicio, se solicitó con fecha 25 de Agosto de 1845 autorización real para convertirlo en establecimiento de primera enseñanza, lo que le dio al Ayuntamiento largos quebraderos de cabeza con la administración de hacienda.

El resto fue cedido para un mercado que se construyó en 1850, dividido en dos partes, de la calle arriba (hasta hace poco sede del Juzgado) para mayoristas, y la de abajo, parte de la de la huerta del antiguo convento, para minoristas.

Todavía en 1881, aguantando su antigua construcción, fue desalojado por inminente ruina y en evitación de que cayera sobre los alumnos de las escuelas allí situadas ¹, y en 11 de Julio de 1882 se acordó la primera gran obra de restauración.

La Iglesia de Santa María.

Siendo la principal y más antigua de nuestras Iglesias, Santa María sigue siendo la más enigmática y la menos tratada documentalmente de todas las Iglesias de Vélez.

Al margen de las citas que como Mezquita hacen de ella la fuentes árabes, no va mas allá su aparición en los repartimientos de ser un punto de referencia. Y es que Santa María se consagró sin discusión, sin pleito, sin ensanches especiales, y su obra de adaptación a Iglesia cristiana se hizo sin ningún problema. No hay problemas, no hay documentos generados por ellos.

Todavía en el año 1524 se encuentra alguna manda testamentaria dedicada a la obra que se hace en Santa María. Su obra de indiscutible estilo gótico-mudéjar y sus techos cubiertos por entero de armaduras mudéjares nos declaran la época de su construcción.

Para 1525 debió estar terminada, porque el padre Andrés Llordén en su obra Escultores y Entalladores malagueños, ya nos apunta que la obra que encarga el genovés Hernando Agutifreo al entallador Nicolás de León por un precio tan elevado, seguramente sería para el retablo de Santa María, pero esta escritura no termina de puntualizar porque ya se había hecho el concierto ante otro escribano de Vélez, Sebastián Alvarez, cuyo protocolo desapareció hace tiempo.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1881, folio 152 vto.

El retablo que actualmente existe en Santa María sabemos que es renacentista y con toda probabilidad obra de Pedro de Moros, pero sabemos que el Cristo, el de los Vigías, es más antiguo. Era el Cristo del primer retablo?.

Desaparecido su archivo durante la guerra civil de 1936 y con él el libro de fábrica de la Iglesia, nos desapareció cualquier referencia a su construcción, y salvo algún milagro de los que a veces ocurren, que aparezca algún documento en alguno de los archivos todavía no estudiados, seguimos sin información.

Las otras Mezquitas.

San Marcos

Fue una de las primeras que se consagraron y que se le reservó destino, sería para hospital de la ciudad. Fue el nombre que desde primera hora recibió nuestro hospital : San Marcos. Pero el edificio estaba muy deteriorado y se empezó a buscar en distintos lugares una mejor ubicación. Antes de hacer un hospital definitivo y capaz, ya en época de los primeros repartidores, se buscó otro lugar dentro de la ciudad.

La Iglesia de San Marcos estaba ubicada frente a las cuevas del arrabal de la Alhóndiga ¹, y éstas se han mantenido localizadas desde poco después del edificio de la Juventud, siguiendo a la altura del Camarín de la Piedad, hasta mas allá de la Cuesta de Cevallos, todas en la zona norte de la Calle, por lo que presumimos que San Marcos podría estar junto al Camarín de la Piedad o sus alrededores.

Todos los bienes que los Reyes le dieron a San Marcos fueron, evidentemente, para el Hospital.

Santa Catalina

En la Calle Real de la Villa había una mezquita a la que consagraron con la advocación de Santa Catalina, por deseo expreso de la mujer del Adelantado Pedro Enríquez, Catalina de Ribera, a quien entonces le dieron casa en la calle de arriba, la que sube a la Judería Vieja, calle muy cercana a la Mezquita.

1- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 364 vto.

La mezquita consagrada a Santa Catalina sirvió como Iglesia para el Hospital de San Marcos, pasando a llamársele a éste, durante el tiempo que estuvo en esta parte de la Villa, Hospital de Santa Catalina. Allí mismo los repartidores le destinaron varias viviendas para su ensanche. Hospital y Ermita estaban ubicados junto a la muralla, o sea a la izquierda de la Calle Real de la Villa.

Santa María del Rey

Mezquita consagrada que se conoció con este nombre en los primeros tiempos de la conquista y así la llaman los Reyes Católicos en la Instrucción dada en Jaén el 27 de Mayo de 1489 ¹. La Corona de plata inserta en el cuadro coronando a la Virgen dio lugar al cambio de nombre por el que se conocería a esta Ermita primero, y Hospital después: Nuestra Señora Coronada.

La documentación conservada no ha permitido aún verificar en qué preciso momento se hizo la construcción del Hospital junto a la Ermita de la Coronada, siendo la primera vez que encontramos una clara referencia que une Coronada-Hospital en un contrato que, en 1562, hace el Ayuntamiento para que le labren una pila de lavar para el Hospital de la Coronada.²

San Roque

Otra de las ermitas que había sido mezquita, situada en los alrededores de plaza que hoy lleva su nombre, y a la que los Reyes Católicos en la instrucción de 1489 le dan bienes para su mantenimiento. A ella se refieren seguramente los repartidores al final el primer padrón del arrabal cuando dicen:

*“Ay de fuera de las barreras que agora se çierrian en el arrabal çiento tres pares de casas con quatro ollerías e una mezquitylla.”*³

Ya nos manifiesta la anterior referencia que sería muy pequeña.

El 10 de Diciembre de 1749 se dio licencia por el Ayuntamiento a su ermitaño para continuar la obra que estaba haciendo en ella ⁴, pero fue paralizada por

1- Archivo Central de Melilla. CD9-C3-L1-1487, F-21.

2- Archivo Central de Melilla. CD5-C12-L10-1562 (50-51)

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 100 vº.

4-A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1749.

intervención de los frailes capuchinos que se opusieron frontalmente a la ampliación de dicha obra.

En cabildo de 23 de Julio de 1751 se llevaron a debate las obras de aquella ampliación de la Ermita, leyendo un memorial dado por los frailes capuchinos sin haber sido incluido en el orden del día y que cogió desprevenidos a los diez regidores asistentes a la sesión. Mientras que los frailes enfocaron el problema diciendo que el santo se merecía una mejor ubicación por lo indecente de su estrechez, la que compartía además con el ermitaño y su familia, lo habían contradicho “*por el embarazo y deslucimiento que de ello le resultaba a su templo, por caerle enfrente y a la entrada de su puerta, con cuyo motivo se había suspendido la obra principiada...*” ofreciendo al Ayuntamiento la posibilidad de colocarlo en un altar de su convento y darle todas las fiestas que tan insigne santo se merecía.

En la intervención, dos de los cuatro regidores que se opusieron a su derribo Don Francisco de Vivar y Don Bartolomé Bravo manifestaron:

“Dijeron que sin embargo de la nulidad que este cabildo contiene por no haberse citado con cédula antedem expresando el efecto a todos los caballeros capitulares de esta ciudad, siendo asunto de tan grave atención, han de protestar teniendo presente que la fundación de dicha Hermita de Señor San Roque fue hecha por los dichos Señores Reyes Católicos, y como a tal le hicieron diferentes mercedes y señalaron repartimientos que constan del Libro Quarto, y fue ayuda de parroquia en los primeros años de población de christianos, y que la pretensión de dichos RR.PP. Capuchinos no se dirixe a otro fin que el de que se demuela la capilla y aumentos della para hacer una anteplaceta más ancha al paso de dicho convento, y que por este medio vendría a oscurecerse la memoria de tan glorioso santo privándole del culto particular que tiene en dicha capilla, suplican y requieren suspenda los efectos de la pretensión de los dichos padres y parecer de los seis caballeros, no conformándose con él.”¹

No hubo forma de convencer al Corregidor que manifestó que si lo dejaba para otro cabildo sería igual, porque el resto de regidores no estaban en la ciudad o estaban enfermos y no acudirían igualmente, por lo que aprobó por mayoría el derribo.

Es la razón por la que en Vélez ni viejos ni jóvenes recuerdan nada de aquella Ermita, destruida hace ahora 260 años, y es increíble que justo 230 años después de su destrucción, con igual artimaña política, ahora llamada silencio administrativo, ocurriera el derribo de otro gran monumento religioso de nuestra ciudad, el Convento del Carmen.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1751, folios 53 vº-58

San Cristóbal

Nos dice Francisco de Bedmar :

*“Otra imagen hay al presente de María Santísima en esta ciudad de gran devoción, con título de Nuestra Señora de los Remedios, que está en la Hermita de San Cristóbal, en la eminencia de un cerro junto a la ciudad y al oriente della, en tiempo de moros fue mezquita pequeña o en tiempo de gentiles, templo, según pareció cuando se derribó en el año de 1640 para descabeçar el cerro, como se hizo”.*¹

Ignoro si las ruinas que encontró al descabeçar el cerro eran las de un templo de gentiles o del Castillo de los Gómeros, lo que sí es cierto es que en el repartimiento ya aparece San Cristóbal como Ermita: *“una viñuela con un pedaço pa poner que ha por linderos a Señor Sant Cristóbal y el Arroyo de los Gómeros...”*²

Es muy posible que fuera de nueva construcción, porque no aparece en los repartimientos de bienes a Iglesias que los Reyes hicieron en ninguna ocasión.

La Mezquita de la Fortaleza

Se nos menciona en los repartimientos: *“Otra casa a la vuelta de esta barrera hacia la Mezquitilla... al cabo de la cuesta arriba una casa en que mora Pedro Sánchez de Linares.... acabóse esta calle en una Mezquitilla cerca de la fortaleza.”*³

Ignoramos si fue consagrada a alguna advocación porque no se ha mencionado, como tampoco la menciona Vázquez Rengifo al describir la Fortaleza. Estaba fuera de su circuito aunque pegado a ella, cerca del Horno de las Peñas.

La Mezquita de las Tenerías.

Debió ser una mezquita muy pequeña y estar en muy malas condiciones. En Mayo de 1493 ya estaba caída y la mencionan los repartidores así:

1- VEDMAR, Francisco de. **“Historia Sexitana de la Antigüedad y Grandezas de la ciudad de Vélez”**. Pág. 169 vta.

2- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 111.

3- Idem, folio 96.

“... Por donación a Rodrigo de Haro unas casas, que son en el arrabal, que es una casylla caída con su corral a la parte de arriba, que ha por linderos a la mujer de Cuellar, con una mezquitilla caída, que está junto con la tenería de Luis Briceño”.¹ Poco más adelante dice el repartidor: *“Dióse a Juan de Roa un corral cabe Martín Fernández Capilla, que es un solar mezquita.”*².

Entregado su solar a un vecino como corral, desapareció bien pronto.

La Mezquita del Veedor San Martín

En una de las zonas más altas de la Villa dieron a Mayorazgo una casa lindera a una Mezquita. Mayorazgo era un personaje y no un oficio o un heredero como cabría entender: *“Mayorazgo, de la capitania de Bernal Francés, dise que ha ocho años que sirve a sus Altesas.”*³ Poco tiempo después asientan los repartidores: *“la casa en que posaba Mayorazgo se dio al Veedor Alonso de Sant Martín con la Mesquita que está junto con ella...”*⁴ El Veedor Alonso de San Martín fue el primer marido de D^a Beatriz de Arellano, fundadora del Monasterio de la Concepción, después Santa María de Gracia. Murió tempranamente a manos de los moros, y de inmediato los repartidores manifiestan: *“... a la cual casa se le da una mezquita que era para espital, e se quitó por mandado del Rey, que no era para ello, y está señalada por casa de cabildo alta para meter en ella...”*⁵

Esta casa, junto con la Mezquita, en poder ya de la ciudad, fue Monasterio de Santa María de Gracia al menos desde 1529 hasta 1555 en que se fundieron ambas comunidades en el nuevo monasterio, la de la Concepción y la de Ntra Sra. de Gracia. Con toda seguridad la Mezquita fue la Iglesia de aquel primitivo convento.

La Ermita de San Miguel

Estaba situada en lo alto del Barrio de la Molineta, se fundó sobre una Mezquita muy cerca de la barrera que cerraba aquel barrio hasta bajar por la actual calle de San Pedro al Arroyo de San Sebastián para unirse al adarve por aquella parte, pero mucho más cerca de la Molineta que de la Calle San Pedro. Ya en el primer padrón se refieren a esta Mezquita:

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos. Folios 86 v-87 r.

2- Idem, folio 88 r.

3- Idem, folio 9 r.

4- Idem, folio 39 v.

5- Idem, folio 96 r.

*“Adelante deste molino esta una callejuela que no tiene salida...frontero destas casillas está una mezquita pequeña...frontero desta mezquita en una barrera están dos casillas...”*¹

Cuando algún tiempo después los repobladores hacen una relación de las casas dadas en el arrabal, después de contabilizar las casas de una callejuela que estaba junto al molino, dicen: *“frontero desta casa una iglesia hermita que dicen de San Miguel”*². Para el tiempo del reformador Serrano, al pasar por la Molineta contando las viviendas ni siquiera la menciona. Seguramente ya la habían dado a algún repoblador como fruto de la Instrucción de 1489. Es cierto que aparecen en el repartimiento tierras referidas a San Miguel pero deben ser del repoblador Alonso de San Miguel, ya que se registran a su nombre las suertes de almendral, de olivar, del real, de riego y todo lo demás que se repartía a un repoblador, y sin embargo jamás los Reyes repartieron nada a esta Iglesia para su mantenimiento, lo que la destinó sin discusión a desaparecer.

La Mezquita de la Calderona

Conocida por este nombre porque era propiedad de la mujer de Juan Calderón, a quien habían dado una casa lindando con una Mezquita que manifiestan ser pequeña, y que autorizaron a meter en su casa. Esta Mezquita estaba junto a un horno que en principio lo dieron a Villacañas y luego al Hospital. Es muy probable que estuviera en la actual Calle de la Parra.

La Mezquita Sinagoga

Se registra una Mezquita que señalaron para que se utilizara como Sinagoga en la Judería Nueva: *“Frontero de esta, una mezquita pa sinagoga.”*³

La Mezquita de la Encrucijada o de la Alcaicería

Como dije en su lugar al hablar del arrabal, esta mezquita estaba junto a la alcaicería de la actual calle de la Cilla, conociéndose indistintamente con los nombres de Mezquita de la encrucijada del Arroyo, Mezquita de la Alcaicería, Mezquita del Bastimento de Vino o Mezquita de Cristóbal Núñez, por haberla dado en propiedad los

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 97 r.

2- Idem, folio 191 v.

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 99.

repartidores a este repoblador y haber desaparecido del culto inmediatamente después de la conquista. Estaba ubicada entre cuatro calles, de ahí su nombre de la encrucijada, identificadas hoy como Calle de la Cilla, Calzada de herrera, la desaparecida Alcantarilla y parte de San Sebastián, ahora Plaza de Santa Cruz.

La Sinagoga de la Judería Vieja

La Sinagoga principal de los judíos estaba en la Judería Vieja, terminando la ronda del adarve por el este, cerca de la actual Calle Almudena.

“La casa que tiene Alvaro Martín de Syruela, se le dexa, que no tiene nada metido en ella, que ha por linderos de la parte de arriba una casa que queda por dar, que es cabe el albóndiga de la cal, e de la parte de abaxo la casa de Bartolomé Ruys, medidor. Es junto con la ronda esta casa .

La casa de Bartolomé Ruys se le dexa con una que hera sygnoga de los judíos, que metió con ella, que ha por linderos casa de Alvaro Martín de Syruela e de la otra parte casa de su yerno Antón Vázquez.”¹

Se deduce del anterior asiento que la sinagoga vieja se la dieron los repartidores al medidor Bartolomé Ruiz, causa probable de que dieran a los judíos a cambio la mezquita antes mencionada en el arrabal para usarla como sinagoga.

Antón Vázquez era portugués, y falleció dejando sus bienes a su viuda, a quien conocían como la portuguesa, siendo la casa de la portuguesa referencia en el padrón de Serrano para algunas calles, ya que era la última de una calle que salía desde Santa María y otra que subía hasta la muralla de la fortaleza.

Diecinueve fueron pues los lugares de culto registrados sólo en la Ciudad, sin contar los que se consagraron en las alquerías.

1- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, Folios 31 vº - 32 rº.



VI

LA PLAZA NUEVA

LA PLAZA NUEVA

La idea de los recién llegados con la conquista de habilitar una plaza pública a estilo castellano donde poder ubicar todos los edificios públicos, se plasmó en esta zona del arrabal por ser, al parecer, la zona más idónea que encontraron en la ciudad. Como tal plaza, empezaron a dar solares, porticarla y dar arcos de acceso a dichos solares donde construirían tiendas bajo sus portales con sus casas encima, o sencillamente tiendas con dos plantas.

El lugar que encontraron era una zona del arrabal considerada como una prolongación del otro barrio más importante, el que después fue de Santiago, una mezquita pequeña que después convertirían en San Juan Bautista que estaba a la altura más oriental de la actual Iglesia, un molino de aceite en plena plaza, cerca de la que después fue cárcel nueva, que en principio se lo dieron a un judío llamado Israel y que una vez expulsado decidieron derribarlo siguiendo la línea de ensanche del lugar. Más abajo otros dos molinos más pequeños en la actual plaza de la pescadería vieja.

Desde la parte de levante se accedía a esta zona del arrabal por una callejuela que seguía una barrera a la par del arroyo de San Sebastián, hoy calle Alcantarilla.

La casa de cabildo la ubicaron en el lugar donde siempre estuvo, un edificio árabe ya existente y del que no tenemos muchas noticias salvo que estaba debajo de la torre más oriental. Ignoro si el acceso al mismo en época árabe se hacía por el interior de la barbacana, ya que estaba situado delante de la barbacana de esta puerta. Mientras que el Bachiller Serrano, en 1496, ya la ubica aquí ¹, los repartidores habían buscado en los primeros tiempos una casa para el cabildo dentro de la ciudad ².

1- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 262 vto.

2- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 96.

Los Portales

La plaza se fue transformando en muy poco tiempo en una plaza castellana; lo deducimos porque cuando la reformatión, Serrano dotó a la ciudad de algunas tiendas que ya estaban levantadas y eran tiendas nuevas construidas en los portales. De todas estas tiendas que se dotaron a la ciudad hubo que pagar a sus constructores el costo reciente que habían tenido en levantarlas, excepto las del judío Rosales por haber sido expulsado, y valorarlas con buenos alarifes, quienes en un informe de dos de diciembre de 1497 decían lo siguiente:

“Las tiendas que se dotaron a la ciudad que eran de Rosales, judío, que son cuatro tiendas, e las labores de los arcos e cámaras e otras cosas que se hallaron aver labrado en ellas de nuevo e de cimientos son las siguientes una en pos de otra: - de las manos de maestros e peones de los tres arcos fronteros de la plaza, que es el uno hornecino, acabados y enrasados con toda la obra que está encima fasta el tejado e con sus ventanas montan dos mil doscientos e noventa e cuatro maravedís. Mas un bastial que está encima de los portales de las dichas tiendas que puede costar de su parte ochenta maravedís.....” O al informar por esta misma fecha de la tienda que había construido Francisco el Hobo y estaban situadas a la parte del adarve:

“Primeramente los dos arcos, uno principal y otro hornecino que está arrimado al adarve, acabados de enrasar, ocho maestros e ocho peones de manos, mas encima destos dichos arcos está una esquina hacia partes del adarve e un pilar del otro cabo en que sube tapia y media de altura.... en el cuerpo de la tienda con lo que está a la vuelta hacia el adarve, que viene a juntar con los arcos, hay veinticinco tapias con albañilería hasta el suelo...”¹

Así pues se formó la plaza con sus arcos, tiendas y volumen construido sobre los techos de los portales que se mantuvieron hasta la reforma de la plaza en el siglo XVII. Bajo aquellos portales se ponían todo tipo de vendedores hasta resultar intransitable a veces, de tal manera que el propio Ayuntamiento tomó un acuerdo en 1564 para desembarazar los portales:

“Dixeron que porque los portales de la plaza están ocupados de tupidores e con otras cosas de que la ciudad recibe perjuicio, mandáronles notificar a todos los que en ellos están que dentro del tercero día los desembaracen e no vuelvan a ellos so pena de seiscientos maravedís a cada uno por cada vez que lo contrario hicieren, e que si algún forastero viniere a vender paños u otras cosas que se arrime a la torre de San Juan a vender e si estando allí lloviere algún día que se pueda meter debajo de los portales y acabado de llover se vuelva a poner arrimado a la dicha torre...”²

1- A.M.V.M. Parte de Libro de Repartimiento sin catalogar.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1564, folio 214.

Las Casas de Cabildo

Después de las referencias del repartimiento, la primera noticia importante relacionada con la Casa de Cabildo la encontramos en las actas capitulares, cabildo de 30 de Agosto de 1529 en el que se plantean los regidores la forma de sacar algunas rentas para la ciudad ¹. Se aprecia con esta lectura la idea de proyecto que ya en esta fecha tenían para hacer una nueva casa de cabildo, pero no será hasta enero de 1549 cuando se tome el acuerdo de derribar las existentes y levantar unas nuevas casas capitulares.²

Tras la lectura de este segundo documento ya se puede vislumbrar el proyecto definitivo del edificio. La real provisión autorizando la construcción no llegó hasta el 14 de Julio de 1553 y tres días más tarde, 17 de Julio, se encargan al maestro mayor de las fábricas del Obispado de Málaga, Diego de Vergara, el levantamiento de los planos, cuyo coste ascendería 24 ducados.³

En los años siguientes se reservan ciertas recaudaciones de impuestos destinados para la obra y por fin durante los años de 1563 y 1564 se levanta el edificio. Digno de mencionar por referencia de quienes la conocieron, fue el inmenso trabajo en madera que tenía el edificio, como curioso es advertir que aquella madera, la mayor parte cortada de la sierra de Cómpeta, fue controlada en su totalidad por el después cabecilla de la rebelión Martín Alguacil, que en aquellas fechas formaba parte del Concejo de Cómpeta.

Para 1573 el Ayuntamiento ya tiene inventariado el edificio:

“Primeramente tiene la cibdad de Vélez unas casas de cabildo con unos portales de audiencia baxo dellas e con un escriptorio entre el audiencia e la puerta de las casas de cabildo e adelante otra tienda que está por acabar, e entre las casas de cabildo e la callejuela del corral de los toros tiene un solar pa hacer una tienda...” ⁴

Indudablemente para 1573 ya se celebraban los cabildos en la nueva casa, más aún si tenemos en cuenta que durante el largo periodo entre el derribo del viejo edificio y la construcción del nuevo habían tenido que celebrar los cabildos en una de las torres de la muralla. Pero no quiere decir que de aquí en adelante no fueran perfeccionando detalles del nuevo edificio, como ocurrió. Para 1588 aún seguían adoptando algún acuerdo para terminar tal o cual detalle, pero la definitiva obra fue **la portada**.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1529. Folio 167. Véase Documento núm.3

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1549. Folio 171-172 vto. Véase Documento núm.4

3- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1553. Folio 289.

4- A.M.V.M. Signatura I.4.1

Como en la obra del siglo XVII se conservó parte de esta portada, tenemos la suerte de poder observarla en fotografías de la última época del edificio.

El día 22 de Enero de 1590 los caballeros capitulares acordaron que la piedra para hacer la portada y escudos fuera de mármol: “... se acordó se haga así, de piedra mármol, y se envíe a llamar a Guillermo Dorta para tratar del precio en que las hará....”¹.

Guillermo Dorta, escultor flamenco afincado en Málaga, pidió 350 ducados por el trabajo, lo que al parecer no gustó al Ayuntamiento que decidió pregonarla en subasta al mejor postor, que terminó siendo de nuevo Guillermo Dorta con cien ducados menos.

La escritura la llevaron a cabo ante el escribano de Málaga Cristóbal de Peñuelas, el día 12 de Febrero de 1590, donde Dorta se compromete a tener la obra lista en un plazo de cinco meses. Tenía que haber estado lista para Julio, pero en Mayo nuestro entallador se encontraba preso en la cárcel de Málaga por deudas². Ignoramos cuanto tiempo estuvo en ella, pero la obra se retrasó hasta 1592.



Aspecto de la Casa de Cabildo después de la reforma del s.XVII



Portada con los escudos

La placa conmemorativa del trabajo de la portada dice:

“ LA OBRA DE LA PORTADA DE / ESTAS CASAS Y BALCON DE / ELLAS MANDÓ HACER VELEZ / SIENDO CORREGIDOR GAR / CÍ LÓPEZ DE CHAVES Y HERRERA / Y SU ALCALDE MAYOR EL / LICENCIADO AMBROSIO OSSORIO DE MERCADO / ACABOSE AÑO 1592 ”.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. 1590. Folio 387 vto-388.

2- Llordén, Andrés. Escultores y Entalladores Malagueños. Avila 1960, Pág. 40.

Para esta fecha Dorta tenía terminado su trabajo y las piedras entregadas, pero el Ayuntamiento se encontró con un problema añadido, no habían previsto el espacio de la portada donde ponerlas con lucimiento, viéndose en la obligación de trasladar un escritorio por acuerdo de 24 de Febrero de 1593 que dice así:

*“...Un escritorio debaxo de las casas del cabildo desta ciudad y ahora para poner la portada se ha de quitar y es necesario que junto al dicho cabildo esté uno de los escribanos de cabildo pa cosas convinyentes al cabildo, acordó que una tienda que esta fecha debajo del cabildo que sale a la calleja del toril se limpie y ponga puertas y se haga un aposento pequeño para que por ella se entre al cabildo y una ventanilla pequeña que salga al toril para que alumbré el locutorio...”*¹

Otro de los problemas que debatieron ampliamente por esta fecha fue la forma de terminar de pagar el trabajo de colocación de las piedras y demás gastos que había ocasionado, lo que llevó a un regidor a pedir en cabildo de 26 de Febrero de 1593 que se terminara ya con este asunto y se colocaran definitivamente las piedras antes que se perdieran.²

Ignoro por qué el historiador Agustín Moreno leyó erróneamente la fecha de inscripción de la piedra conmemorativa hacia 1865³, dando la fecha de 1597, pero cuarenta y cinco años más tarde, Rodrigo Amador de los Ríos en su visita a Vélez en 1907 la leyó correctamente, 1592. Si consideramos que Garcí López de Chaves era el Corregidor cuando se encargó la portada y colocaron las piedras, y que éste fue Corregidor de Málaga y Vélez desde 1590 a 1596⁴ en que pasó como Corregidor a Valladolid, tenemos que aceptar la fecha dada por Amador de los Ríos. Intuyo que el deterioro del último número de la fecha fue la causa de la confusión.

Pero hay otra curiosidad respecto al contrato que hizo Guillermo Dorta con la ciudad para hacer la portada de las casas capitulares y es que en éste se especifica perfectamente qué es lo que va a labrar respecto a lo que tenía previsto y trazado, se dice lo que no interesa que se haga, pero se da por sentado que, junto a las armas de la ciudad, van las armas reales en el centro y en ningún momento dice que se dejarán de hacer. Lo cierto es que la portada que conocemos en fotografías no tiene ese escudo real. Veremos qué ocurrió en la reforma del siglo XVII.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares 1593. Folio 17.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1593, folio 18.

3- Moreno Rodríguez, Agustín. Reseña Histórico-Geográfica de Vélez Málaga y su Partido. 1865. En Montoro Fernández, Francisco. Pág. 60.

4- A.G.S. Consejo Real de Castilla, 320, 1.

La reestructuración de la Plaza y la reforma de las Casas de Cabildo

En 7 de Mayo de 1655 el Ayuntamiento se planteó, para darle amplitud a la plaza, tirar el lienzo de casas que estaba en el lado de la Iglesia de San Juan. Para ello acordó llamar a Miguel Delgado, ingeniero y maestro mayor de las obras reales, para que las viese e informara de lo que se podía hacer y cuánto costaría la obra. Al mismo tiempo acordó viera la casa del Ayuntamiento y estudiara los reparos que necesitaba para su mayor seguridad, adoptando el acuerdo de que todo se llevara adelante.¹

Como quiera que aquel lienzo de casas tenía sus dueños y se había acordado derribarlas, había que ganar facultad real para llevarlo a cabo o traería muchos problemas su destrucción, así que en agosto de aquél mismo año comisionaron a un regidor para ganar la facultad en la Corte y todo sería pagado con los bienes propios del Ayuntamiento. Autorizados para ello, el 22 de Septiembre de 1661 acordaron llamar de nuevo a Miguel Delgado, maestro mayor:

*“Para que venga a acordelar la plaza y hacer planta y que se le pague su ocupación y viaje, y se vaya trayendo piedra y rebajando cimientos y los comisarios vayan haciendo diligencias necesarias con los dueños de las casas.”*²

El día 23 de Noviembre de 1674 acordaron adjudicar la obra de la casa de cabildo al mejor postor por estar muy maltratada y próxima a caerse. Seis días más tarde, 29 de Noviembre, acordaron:

*“Que en el interim que las dichas casas están ocupadas de materiales y se fenezca la dicha obra, se hagan los cabildos que esta ciudad celebrare en las casas de la justicia, donde de presente vive el señor corregidor, para que no cese el expediente de los despachos que se ofrecieren.”*³

No creo que las casas de cabildo, a poco más de cien años de su construcción, estuviesen para venirse abajo (aunque probablemente sí lo estuviesen los techos) si tenemos en cuenta que aprovecharon toda la estructura y forma de la construida anteriormente, según se deduce de las cuentas presentadas de las obras⁴, más bien entiendo que lo que necesitaban era una ampliación: la planta que le agregaron arriba más lo que añadieron a la derecha, modificación que se puede vislumbrar en las antiguas fotografías.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1665, folio

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1661, folio 80 vto.

3- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1674, folio 98-98 vto. Véase documento nº 5.

4- A.M.V.M. Sign. I.4.2-24.

Debieron cegarse en esta fecha los arcos de los portales de audiencia, que en las fotografías se aprecian tapiados, hubo un notable gasto en maderas para los techos e hierros para los balcones, y precisamente por la obsesión de que los balcones quedaran centrados en el nuevo aspecto del edificio, hubo que modificar la situación del balcón grande y trasladarlo encima de la puerta principal con la consiguiente eliminación, suponemos, de algunos de los elementos de mármol contruidos por Guillermo Dorta:

“..Cómo habían conferido los maestros de albañilería que el balcón grande que está en las dichas casas se pusiese en medio y dos balcones en cada lado de la fachada de dichas casas para que hiciese adorno, quedando el principal balcón con diferencia de los demás, y para hacerlo dieron noticia a la ciudad para que se haga con la mayor perfección.....mandaron ejecutar que el balcón grande se ponga en medio, sobre la puerta principal con igualdad, poniéndolo con precedencia a los dos balcones que se han de poner en los lados, y que las armas de la ciudad se pongan a los lados de la ventana principal, y sobre la cornisa donde se quitaren los dos escudos de armas se pongan dos pirámides de piedra para que corresponda a la hermosura de la fábrica, ejecutando lo conveniente”¹.

Sólo nos quedan los escudos de armas de la ciudad, en muy buen estado, de todo lo que hizo Guillermo Dorta, mudándose en pos del Ayuntamiento allí donde asienta su casa capitular, y la lápida conmemorativa de la portada guardada hoy en un almacén.

Mucho se ha escrito acerca de este edificio y mucho se podría seguir escribiendo por todo lo que supuso en nuestra historia hasta terminar con su abandono, de su utilización en los últimos tiempos, de su triste final en 1938, del aprovechamiento de sus materiales, rejas, mármoles, hasta que en 5 de Julio 1941 acordara el Ayuntamiento:

“Que el importe del valor de los materiales del derribo que se está realizando en el solar que fue antigua casa Ayuntamiento, descontado el importe de los jornales invertidos en ello, sea destinado a crear y amueblar una estación de despiojamiento, como medio de evitar la propagación de la epidemia de tifus existente en esta población.”²

En Septiembre de 1949 se cedió el solar a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de una casa sindical, que se construyó a finales de los cincuenta.

Una columna de mármol y el arranque de uno de los arcos de los portales de audiencia que sobre ella posa, se han mantenido unidos a la torre. Descubiertos tras la demolición de la casa de los sindicatos, se han mantenido en señal de respeto a tan ilustre edificio, respeto algo tardío.

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1676, folios 175 a 176 vto.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1941. Folio 39.



Placa conmemorativa de la terminación de la Portada de la Casa Capitular en 1.592

El Corral del Concejo

No había plaza pública que se preciare que no tuviera su corral de los toros junto a ella. Cumplía una doble función: La primera y más importante era albergar a los toros que en las fiestas públicas salían directamente a la plaza para, controlados con cuerdas primero, y sin ellas después, llevar la diversión al público. Es la explicación de su ubicación. La otra función era la de albergar el ganado, requisado pastando en la jurisdicción sin licencia del cabildo, mientras se pagaba la correspondiente multa por los infractores.

Al corral de los toros o toril se accedía por un arco de la misma plaza que lindaba con la casa capitular y junto a él una callejuela que subía al par de la barbacana hasta igualarse con ella en la zona más alta de la travesía de la Santa Cruz, abierta desde que se cerrara el paso por aquélla.

Había otro corral de toros encima del Hospital que estuvo funcionando hasta el siglo XVII. En 1630 se hizo otro nuevo.



Plaza y Casas Capitulares a pricipios del s.XX, donde se aprecia el espacio, aprovechado después con casas, del antiguo Corral de los Toros

La Casa de la Justicia y la Cárcel Vieja.

En un principio la casa destinada a la justicia estuvo dentro de la ciudad, entrando por la Puerta Real de la Villa:

*“Tiene unas casas dentro de lo cercado de la ciudad que son aposento de la justicia, con la servidumbre de tres torres, y linde a las casas tiene otra casa caída que era cárcel vieja, donde estaban los presos”.*¹

Las torres eran las de la puerta, la que actualmente queda subiendo a la derecha, la que queda escondida en las casas de la izquierda (conocida por la de Agripina), y la tercera que pudo ser la que está más a levante sobre la plaza. Dice el asiento que lindaba con la cárcel vieja, que sí está localizada por los repartimientos, en la calle que sube a la derecha hacia la Judería Vieja .

Dice el padrón de Serrano:

*“De frente de las casas sobredichas, la calle en medio, está la cárcel pública, en la cual están incorporadas tres pares de casas e los dos pares dellas fueron dadas por repartimiento a Diego de Osuna(...) “declaró Villacañas que unas casas questán junto con la cárcel hasta la judería fueron dadas por repartimiento a Rodrigo de Moya..”*²

Tanto la casas de Rodrigo de Moya como la de Diego de Osuna fueron vendidas al Contador Alonso de Salamanca que las vendió a su vez, una a la ciudad para cárcel y otra a Doña Catalina de Ribera, mujer del Adelantado Pedro Enríquez.³

El 3 de Octubre de 1552 dio licencia la ciudad al Jurado Luis Fernández para:

*“Que suba una pared que está en la cárcel, encima de la mazmorra que está linde con sus casas, e que pueda sobre la dicha pared hacer una cámara para su aprovechamiento, con que siempre tenga cuidado e sea a su cargo de tener el tejado que hiciere reparado, pa que de alzarse la dicha pared redunde en seguridad a los presos de la cárcel, porque por allí se han salido muchos presos por estar baja...”*⁴

1- A.M.V.M. Sign. I.4.1Folio 57.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 359 vº .

3- Idem, folio 359 vº-360

4- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1552, folio 257 vº

Según manifiesta un acuerdo del Ayuntamiento de 5 de Abril de 1593, la Casa de la Justicia sufrió un aparatoso incendio que quemó toda la documentación en curso. El uso de las torres habilitadas para oficinas corría ese riesgo, toda vez que suelos, techos y escaleras eran de madera que se movían según necesidad.

Todas las torres estaban habitadas o habilitadas para uso público o particular con permiso de la ciudad.

Fue en la reforma del siglo XVII cuando se decidió incorporar la casa de la justicia en las mismas casas capitulares:

*“La ciudad dijo que en consideración de lo que importa el reparo del Ayuntamiento, acordó se hiciese dando entrada de las casas de la justicia en ellas, y todo lo que fuese en su mayor lustre y reedificación”*¹

La planta más alta del último edificio que conocimos de las casas capitulares estaba ocupado por la nueva Casa de la Justicia y la vivienda del Corregidor.

La Calle de la Alhóndiga

Se estudia en este capítulo como prolongación de la plaza en cuanto a la ubicación de una serie de establecimientos que no podrían establecerse, por falta de espacio, en la propia plaza y eran necesarios en el conjunto de lo que suponía el servicio público que se había de prestar.

La parte occidental de la plaza era algo más amplia que en la actualidad, la segunda torre de la puerta, hoy escondida en la conocida como casa de Agripina, a la entrada del boquete, estaba libre y los arcos de la plaza llegaban frente a la carnicería². En el rincón del torreón desembocaban las aguas que venían desde la Calle Real de la Villa, según nos manifiesta D^a Luisa de Chaves en una escritura muy explícita de 1589 cuando manifiesta que, tras haber hecho una tienda en aquella zona, modificaron el caño y lo hicieron sin la necesaria pendiente, desviándose las aguas que venían de aquella parte hasta salir por la puerta de la ciudad y arrollar piedras y barro hasta la plaza con el consiguiente perjuicio para el común.³

1- A.M.V.M. Actas Capitulares, Año 1674.

2- Idem. Año 1652, cabildo de 25 de Octubre.

3- Archivo Central de Melilla. CD8-C19-L1-1589 (F:6-10). Digitalizado en este orden: (F:9-10-7-8-6).

Mucho más tarde, en 1736, Juan Navarro solicitó al Ayuntamiento licencia para labrar aquí una casa:

*“Que ha de principiar su arrimo desde la esquina de las casas del Ayuntamiento de V.S. que está su solar frente de la fuente de la plaza, a la entrada de la callejuela para subir al boquete, dejando libre y desembarazada dicha casa, cuya casa se ha de labrar a la mano izquierda como subimos a dicho boquete y obligándome desde luego a tener limpia dicha calle y a no causar perjuicio con las avenidas de las lluvias”*¹

Fue autorizado por el Ayuntamiento a construir la casa con fecha 18 de Mayo de 1736 con varias condiciones, entre ellas: *“que en el dicho solar se ha de labrar casa decente y obra de mampostería y no de tapias de tierra, por la decencia en el sitio que se fabrica...”*²

La siguiente edificación bajando por la Calle de la Alhóndiga era la de la **Carnicería**, edificio de cierta entidad que llegaba hasta la torre del cubo. Se le llamó la carnicería nueva porque allí fue trasladada desde la plaza árabe, la de Rojas, en tan corto espacio de tiempo que cuando Serrano hizo la reformatión ya estaba allí ubicada, si bien le llama *“las carnicerías bajas del arrabal”* probablemente por coexistir con la vieja en aquel tiempo.³

A continuación y hasta el siglo XVIII, existió un terreno que ocupaba desde la torre del cubo, pasando por el actual edificio de la Delegación de Juventud, y hasta las casas que se dieron antes de lo que se conocía como las cuevas del arrabal de la Alhóndiga, que se utilizó como rastro, y así se le conoció durante mucho tiempo, donde se vendían al público las carnes que se pesaban en la carnicería y otras mercancías.⁴

Frente a todo esto que lindaba con la muralla, al otro lado de la carnicería, casi a su altura y en la misma calle, estaba la **pescadería**. A pesar de que nos encontramos en los Repartimientos con muchas referencias de donación de solares en este lugar, dada la necesidad de estos establecimientos, se fueron comprando a sus dueños hasta conseguir lo que se perseguía, reunir los establecimientos públicos.

Para hablar de la manzana que ocupaba este grupo de edificios, es imprescindible anotar que a sus espaldas existió, desde época árabe y hasta 1640, una calle conocida como la de la **Alhondiguilla Vieja** y también como la del **Peso de la Harina**, por

1- Archivo Central de Melilla. CD4-C10-L4-1736 (F.11-19).

2- Ibidem.

3- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos. Folio 364 vto.

4- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1553, folio 276.

encontrarse allí ambos establecimientos, que salía a lo que actualmente se conoce como el Rinconcillo en la Calle de La Piedad:

*“Y otro sí la ciudad dijo que conviene cercar la callejuela de la albóndiga vieja para el ensanche de la dicha albóndiga y escusar las inmundicias que en la dicha calle se echan y así acuerda que los dichos señores comisarios la bagan cercar por junto a la cochera que, con licencia de la ciudad y por el tiempo que fuere su voluntad, tiene en el albóndiga vieja el capitan Don Pedro de la Barrera, y por la parte de arriba por la esquina que hace la obra de la cárcel hasta dar a la bodega que era de Sebastián de Estrada, y esto ha de ser cercando por su cuenta desde aquesta parte hasta la esquina de Sebastián de Estrada (por) Alonso Alvarez Bastardo o la persona que habita las casas del dicho Sebastián de Estrada, que tiene pedido licencia para ello(...) y toda la dicha obra ha de ser con asistencia de los dichos caballeros comisarios.”*¹

Dicho esto, continuamos nuestro recorrido por la calle de la Alhóndiga. Inmediata a la pescadería y unida a ella, la **cárcel nueva** inventariada en 1573: *“Item una cárcel nueva donde están los presos junto a la pescadería”*².



La Carcel en los años 70

Por acuerdo de 28 de Julio de 1976 el Ayuntamiento acordó la cesión gratuita del edificio de la cárcel a la Caja de Compensación y Reaseguros de las Mutualidades

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1640, folios 303 vto-304 vto.

2- A.M.V.M. sign. I.4.1

Laborales para la construcción de un Hogar del Pensionista. Tenía 569 m² al tiempo de su cesión.

Junto a la cárcel nueva estaba el antiguo **Pósito** y debajo, con entrada por la otra calle, el peso de la harina o de las haldas. Igualmente, la parte alta de la Alhondiguilla vieja sirvió para ensanchar la **Alhóndiga**, quedando aquélla como sótanos de ésta.

La necesidad constante de ensanche de la cárcel, hizo que por varios acuerdos del año 1766 la pescadería cambiara de lugar. A la vista del traslado del pósito a su edificio recién construido, intentaron ubicarla en el actual edificio de la Juventud, entonces llamado de las Despensillas y del que hablaremos a continuación, pero en 17 de Octubre de 1766, expuso el Corregidor que el sitio de las Despensillas no era nada propio para dicha pescadería, así por no poderle dar ventilación de aires como por estar en la Calle de la Alhóndiga, que era la más pública y de mayor comercio, a lo que podía perjudicar el mal olor, con lo que proponía se hiciese a la espalda de la fuente pública, que en esta fecha ya ocupaba su ubicación actual. Así se hizo y allí estuvo más de cincuenta años hasta que pasó a otro lugar de la Plaza de Carabeo, actual Plaza de la Pescadería Vieja, por acuerdo de 4 de Noviembre de 1820.

Cárcel, Pósito y Alhóndiga fueron edificios que se mantuvieron funcionando muchísimo tiempo. Los problemas planteados en el Ayuntamiento acerca de su estrechez, deterioro, insalubridad y de otro tipo están recogidos en las actas capitulares hasta la saciedad, pero el que duró menos en esta ubicación fue el pósito.

En 1747 informaron que el techo del edificio del pósito se venía abajo, por lo que con urgencia habían tenido que meter el trigo en un cuartillo pequeño y estrecho que, con los calores y poca ventilación se pudría. Así que en cabildo de 17 de Noviembre de 1747 manifestaron lo siguiente:

“Para ocurrir a tan urgente necesidad y habiendo la comodidad de hallarse hecha por el señor corregidor una obra en el mismo sitio de una Lonja para la venta de comestibles, y que sobre ella, a poca costa, se puede hacer dicha panera, muy capaz, fuerte y en toda buena disposición”¹

Es la primera referencia documentada al edificio que hoy ocupa la Delegación de la Juventud, que se finalizó en 1749 y que sirvió durante algunos años de pósito hasta la construcción, en 1766, del edificio de la plaza que conocemos hoy como edificio del pósito.

1 - A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1747, folio 89.

El nuevo edificio del Pósito

El día 3 de Octubre de 1730 el Corregidor manifestó la necesidad de que los abastos públicos estuvieran en la plaza y especialmente la panadería, porque era insufrible la venta a la intemperie en los días calurosos y especialmente cuando llovía. Teniendo en cuenta que frente a las casas de cabildo existía un paredón tras haber demolido las viviendas cuando el ensanche de la plaza, acordaron:

*“Se haga una panadería, la que se construya en el paredón que hace frente a las casas de este Ayuntamiento en dicha plaza, sirviendo esta pared sobre que se carguen las maderas, subiéndola a la altura que el alarife tuiera por conveniente, y por delante de ésta, en el ancho competente, se formen arcos de cantería, con tal que en una esquina y otra se hagan casas suficientes para oficios de escribanos...”*¹

Alrededor de tres años se estuvieron librando dineros para aquella obra que, como casi siempre por falta de medios, se paralizó durante mucho tiempo, sin poder precisar con exactitud en que punto quedó. Así, treinta y cinco años más tarde, en cabildo de 8 de Noviembre de 1765 acordaron:

*“Que por la necesidad que hay de un pósito nuevo para la recolección de sus granos, no habiendo otro sitio más proporcionado que el de la plaza principal hacia la parte de poniente, que esta ciudad sacó de cimientos y comenzó a hacer obra para distinto efecto mas ha de treinta años acordaron, que consintiendo está en ello, se practiquen las correspondientes diligencias para solicitar, y que se solicite del Señor Superintendente General de los Reinos, licencia y facultad para de los fondos de éste, ejecutar dicho nuevo pósito siguiendo los citados cimientos; en cuya vista la ciudad acordó y dijo que, sin embargo de ser más su valor y el costo de que se excusa el mencionado pósito para haberse de hacer de nuevo a beneficio de éste, desde luego presta su consentimiento en que se fabrique en el sitio y siguiendo los cimientos que se insinúan, siempre y cuando que, a beneficio de público, en el cuerpo contra la plaza queden los portales que los mismos cimientos manifiestan y se idearon, y son precisos para la acogida de la gente y el adorno de dicha plaza...”*²

La obra, de 416 metros cuadrados, se finalizó un año más tarde y estuvo dirigida por el maestro alarife Gregorio de Siles.

Durante más de cien años estuvo al servicio del establecimiento del Pósito, cuya administración legal estaba a cargo del Ayuntamiento, utilizándose como tal granero hasta que, de conformidad con la ley de 26 de Junio de 1878, el Ayuntamiento acordó su venta en subasta pública, recayendo en la sociedad formada por los hermanos José

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1730, folios 99-100.

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1765, folios 149-150 vto.

y Antonio de la Cruz Pareja, formalizada por escritura de 8 de Abril de 1879.¹

La Alhóndiga

Regresando nuestra descripción general de la plaza, seguimos con el edificio que seguía al del antiguo pósito, el de la Alhóndiga, el edificio que hizo durante siglos de mercado de mayoristas.

No aprovecharon los nuevos pobladores las buenas alhóndigas que tenían los árabes, sencillamente las repartieron a vecinos. Había un alfolí, conocido como el Bastimento, en la Plaza de Rojas, una alhóndiga para la cal cerca de la fortaleza, la alhóndiga de los judíos en el barrio de la judería y la conocida después como la de Francisco de Madrid, de la que hablamos al tratar del arrabal.

No sabemos si el edificio al que llamaron después alhóndiga vieja, en la callejuela de su nombre, era o no alhóndiga en tiempo de moros, o si sencillamente le llamaron así por hacer nueva otra encima que resultaría ser la Alhóndiga veleña de toda la vida.²

En sus últimos tiempos, abandonada ya su actividad por la creación de los modernos mercados, fue arrendada y posteriormente subastada en dos ocasiones en 1943, quedando desierta la subasta, adoptando en Pleno de 30 de Enero de 1954 el acuerdo de:

*“ Vender directamente a Don Antonio Fernández Badía el local....denominado antigua Alhóndiga, sito en Calle Generalísimo Franco de esta población, marcado con el número once, que mide una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados noventa y cuatro centímetros cuadrados, con planta baja y sótano, un piso y corral, en precio de doce mil pesetas”*³.

La Fuente de la Plaza

La necesidad de una fuente pública en sitio tan principal como la Plaza se hizo notar desde primera hora, pero ni había naciente o remanente que por allí saliera, ni había disposición dada la altura de la misma, por lo que el 15 de Abril de 1528 acordaron hacer un pilar para traer el agua, que previamente habían contratado, desde un pozo

1- A.H.P.M. Legajo p. 7179, folios 297-302 vto.

2- A.M.V.M. Sign. I.4.1

3- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1954, folio 8.

particular. Lo harían en la Plazuela del Alamillo, hoy Calle de San Juan.

A medio hacer la obra vieron que el agua que llegaba no era suficiente, por lo que acordaron traer más agua de otros pozos particulares. Empezó así una interminable preocupación a lo largo de siglos que se mejoró sólo al ponerlo ya en su actual ubicación. Estuvo situado en varias partes de la Plaza, a la izquierda y a la derecha, siempre en el intento de obtener más caudal. Durante muchísimo tiempo estuvo delante del torreón derecho de la subida a la Villa, casi enfrente de la actual ubicación, con un buen espacio entre la fuente y el torreón.

Es muy probable que se mudara desde la Plaza del Alamillo con motivo de la remodelación que se hizo de la Plaza en el siglo XVI, cuando se construyeron las Casas Capitulares. Lo cierto es que la nueva fuente, después de la del Alamillo a la que conocían como el Pilar, se hizo en época de Felipe II y así lo muestra su frontispicio de elementos ornamentales renacentistas.

El cabildo de 13 de Febrero de 1758 el Ayuntamiento acordó mudar la fuente de la Plaza:

“...Que habiendo sido recompuesta varias veces no se halla otro remedio que el de mudar dicha fuente a la frente de las carneserías a fin de que pierda el codo y se consiga el despeño del agua, según lo han informado los maestros desta ciudad, por lo que acordó se practiquen quantas diligencias sean combenientes a fin de la mutación de dicha fuente, traíéndose en caso nekezario ofiziales canteros de la ciudad de Málaga...”¹

Don Carlos Vilches, que siempre la llamó la Fuente de Felipe II, en un artículo que sobre esta fuente publicó en 1996 la describe como:

“Fuente de mármol blanco con pila. El cuerpo bajo del frontispicio lo componen ocho tableros divididos por pilastras. En los cuatro tableros centrales surge el agua de la boca de otros tantos mascarones renacentistas. Los dos extremos con el pelo y rostro decorados con pámpanos y racimos de uva, y los dos centrales con barba y pelo decorados con hojas de acanto. Los otros cuatro tableros que forman los costados se hicieron en el traslado de la misma piedra franca, porque la original estaba muy dañada. Sobre ellos hay dos pináculos redondeados.”²

El cuerpo alto del frontispicio está compuesto de un tablero central rematado en un frontón curvo, que envuelve la placa conmemorativa del traslado, que dice:

1- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1778, folios 24-24 vº.

2- Vilchez Vilchez, Carlos. La Fuente de Felipe II de Vélez Málaga. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino núm. 10-11. Págs. 287-298.

“ REINANDO LA CATOLICA Mad./DEL Sor.Dn. FERNANDO EL SEXTO/ SIENDO CORREGIDOR DE ESTA SIUDAD/ Dn. TOMAS AGUn./DE PARAGA Y COMos/Dn. FRANCISCO LASO DE LA VEGA, Y Dn. FRANCISCO DE ESCO-BAR Y TRA/SIERA, SE TRANSLADO A ESTE SITo. ESTA FUENTE. AÑO DE 1758”.

Costó el total del traslado de la fuente la cantidad de 3.920 reales. Traslados sus antiguos escudos, el de Felipe II y el de la ciudad, desde la antigua fuente a la actual, se colocó el de Felipe II en el lateral derecho, el de la ciudad en el izquierdo, y rematando el frontispicio, se colocó el nuevo de Fernando VI, en cuyo corazón destaca la flor de lis borbónica, sostenido por dos leones rampantes coronados. Como quiera que la lápida conmemorativa de la nueva fuente y su traslado se hizo en época de Fernando VI, ha recibido su nombre y por él la conocemos.



Lápida conmemorativa del traslado de la Fuente en 1.758



Escudo de Fernando VI



Escudo de Felipe II



Escudo de la ciudad



VII

CIUDAD ADENTRO.
LA MEDINA DE VÉLEZ

CIUDAD ADENTRO. LA MEDINA DE VÉLEZ

La Ciudad de Vélez tenía todo lo que la ciudad árabe debía tener para ser considerada como tal, una Fortaleza sede del poder central, cuya representación política y militar desempeñaba el alcaide de la plaza; un centro nuclear: la Mezquita Aljama o Mezquita Mayor; un recinto fortificado con sus elementos propios: muralla, torres y puertas; un zoco como centro económico y comercial de la ciudad; barrios extramuros o arrabales y un ámbito territorial dependiente integrado por los núcleos rurales de alquerías, y todas de cada una de estas condiciones se cumplían en la Vélez Málaga islámica.¹

Sin contar tiendas ni otros establecimientos, las casas que contabilizaron para repartir fueron 666 casas, de las cuales 562 estaban murallas adentro. Según su calidad, las puntuaron de 0 a 5 puntos, resultando ocho casas de cinco puntos, quince casas de cuatro puntos, cuarenta y una de tres, sesenta y cuatro de dos, doscientas once de uno y doscientas tres de cero, probablemente aquéllas que nadie quiso tomar ni reedificar.

Muy difícil resulta ubicar las casas que nos describe el repartimiento, por lo irregular de las calles de una medina árabe, porque los repobladores adaptaron, ensancharon y derribaron cuanto pudieron en una zona que era la más poblada de la ciudad y que para los recién llegados resultaba incómoda, llegando a solicitar autorización de los Reyes para derribar cuanto les molestaba al buen tránsito por la ciudad, obteniendo el real permiso de destrucción por real cédula dada en Granada el 17 de Junio de 1501:

“...Del Concejo desa dicha cibdad y en su nombre nos hizo relación por su petición que ante nos en el nuestro Consejo presentó, disiendo que las calles desa dicha cibdad en muchas partes son angostas e que sería muy útil y provechoso para el bien e procomún desa dicha cibdad e ornato della que los balcones e aximeces de las dichas calles se derrocasen, por ende que nos suplicaba e pedía por merced,

1- Chavarría Vargas, Juan Antonio. Vélez Málaga, Ciudad Andalusi. Revista Jábega nº 75, pág. 19.

en el dicho nombre, vos diésemos licencia e facultad para derrocar los dichos balcones e aximeces e que sobre ello mandásemos proveer como la nuestra merced fuese..... vos mandamos que luego que veades lo susodicho e cerca dello proveáis aquello que vos pareciere que se debe proveer para el bien e procumún e ornato desa dicha cibdad de Vélez Malaga en los lugares públicos e más necesarios desa dicha cibdad, pa lo que vos damos poder cumplido por esta nuestra carta...”¹

Fruto del concepto castellano de la ciudad y del espacio, los nuevos pobladores salieron de las murallas, realizando cualquier obra de nueva construcción murallas afuera.

Así un padrón realizado en 1775 que relaciona perfectamente todas las calles del Vélez de entonces, reúne en una las calles que están dentro de las murallas, incluyéndolas a todas en la calle Real de la Villa, contabilizando un total de 134 casas.

Es increíble el deterioro paulatino que fue sufriendo la Villa hasta llegar a adoptar el Ayuntamiento un acuerdo de las características del de 19 de Enero de 1830.²

Es pues explicable que las fotografías que nos han llegado del siglo XIX y principios del XX muestren una Villa tan arruinada y despoblada.

La Calle de la Puerta de Antequera

Una vez recorrida la barbacana de acceso hasta la Puerta, los repartidores contabilizaron veintiséis casas desde ésta hasta la vieja plaza de la ciudad, la conocida hoy como Plaza de Rojas. En este primer recuento se limitan a contabilizar lo que llamaron la Ronda de la Puerta de Antequera.

Hay que tener en cuenta que la entrada por donde hoy se llega a este lugar, conocido como la Puerta de Antequera, estaba tapada por la muralla que venía desde la Calle Jazmín, girando después hacia las Canteras Bajas Viejas por donde venía la barbacana, la calle que empezaba desde la dicha Puerta de Antequera hasta la Plaza de Rojas era más larga, lo que nos explica el por qué, en el repartimiento, tantos vecinos en tan poco espacio de calle. Que la puerta no era la que hoy se usa es además de explicación lógica, dado que la altura de la muralla desde la Calle Jazmín hasta la Calle Coronada era y sigue siendo de un vertiginoso desnivel de 11,60 metros de altura.

1- Archivo Central de Melilla. Fondo de Vélez Málaga. CD9-C3-L1-1487-(F.244-246)

2- A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1830, folios 12 v-13. Véase Documento nº 7

Aún así nos cabría la duda si no fuera porque, todavía en 1885, en la fotografía que hizo Alfredo Sperón al visitar Vélez Málaga como fotógrafo oficial con el Rey para ver los daños de los terremotos, se aprecia claramente que la actual Puerta de Antequera no era más que un caminito fragoso que hacía un atajo hasta la Calle Coronada, y la antigua es perfectamente visible al final de la barbacana, donde siempre estuvo.

La Calle de la Puerta de Antequera desembocaba en la Plaza de Rojas, plaza que entonces empezaba a la altura de una callejuela conocida hoy como la del Gato, y ésta a su vez se bifurcaba después al menos en dos callejuelas, una que salía a la Plaza de Espinar y otra que iba a la derecha, que era lo que llamaban un callejón adarve, y girando después a la izquierda seguía por la ronda del adarve de la calle Jazmín hasta la actual calle Real de la Villa como hoy sigue. Esta Calleja conocida hoy como la del Gato la llamaron los repartidores de la Carnicería, establecimiento que miraba a la plaza, y justo detrás, ya en la Calleja del Adarve había una tienda del Concejo.

En la Plaza de Rojas

Si bien es verdad que la parte más comercial de esta ciudad se encontraba en el arrabal en el momento de la repoblación, la arteria y zona comercial más antigua de la ciudad árabe estaba en la Plaza de Rojas. Allí confluían las calles que venían, tanto de la zona de Santa María y Fortaleza, como la que venía desde el arrabal por la Puerta de la Villa, de la Puerta de Antequera y la de Granada. Solo el primer repartimiento da alguna luz sobre la actividad de la plaza vieja: tiendas de especerías, horno, baños, audiencia, carnicería, alfolí y en medio de la calle, La Mezquita.

La Casa de Francisco Enríquez

Al nordeste de la plaza había una casa que había sido Audiencia, y seguramente una de las mejores de la ciudad, porque fue ocupada por los jefes que iban llegando, primero Bernal Francés y luego Francisco Enríquez, tío del Rey, quien primero la ocupó de su cuenta y luego consiguió se la diesen de merced con otras tantas que reunió de los alrededores.

“Una casa que es en la plaza desta cibdad que solía tener el capitán Bernal Francés se deja pa el Señor Francisco Enríquez e danle con ella la casa en que agora vive Domingo de Mondragón, como el dicho Domingo de Mondragón lo manda que es al costado desta dicha casa, e danle mas con la

dicha casa que solía ser abdiencia e una tienda que tiene el judío Ribera e una casilla en que agora mora Luys de Quesada, como el dicho Luys de Quesada lo manda, e dan mas a la dicha casa otra casilla ques encima desta de Luys de Quesada que es cayda e que la casa que tiene Alonso Negrillo de Palacios que deje todo lo que huella sobre la casa del Señor Don Francisco e que alto e baxo quede pa la dicha casa del Señor Don Francisco, todo lo cual que dicho es e cada cosa dello dexa pa la casa del Señor Don Francisco.”¹

Poco más abajo y lindando con ella estaban los Baños, y aunque éstos se lo dieron a Hernando de Zafra, Secretario del Rey, terminarían después formando parte de la misma casa, que ocupó toda la manzana desde la Calleja de Espinar a la del Gato.

Don Francisco Enríquez murió en 1491 y como indico al hablar de la Iglesia de Santiago y Convento de San Francisco, esta casa, con las nuevas linderas que le añadieron, pasó a ser Convento Franciscano mientras se le señalaba sitio donde levantar los frailes su convento. Reitero la cita del Padrón de Serrano:

“Abajo están diez pares de casas sin las de la Iglesia de San Francisco, que dis que fueron tomadas por el señor Don Francisco que Dios haya, e agora tiene los cinco o seis pares dellas sin la de la Iglesia de San Francisco el mismo monesterio, e las otras mora Escobar e un beneficiado. Tiene más unos baños aparte que alindan con el horno. Quedáronle.”²

El horno con el que lindaban los baños no era otro que el de Bernal Francés que después, a lo largo del repartimiento, fue dado y quitado varias veces a distintas personas. Estaba, al igual que la Mezquita, en medio de la plaza, frente a los baños por un lado y la carnicería por otro.

“Frente a las carnicerías de la cibdad está un horno de poya que dis ques de sus Altesas e que lo tiene el señor don Sancho de León, dótase a la cibdad pa sus propios”³

Igualmente, estando en la plaza dice Serrano: *“Frente destas casas la calle en medio está la Iglesia de San Juan Bautista, queda por Iglesia”*.⁴

Queda aclarado en el capítulo correspondiente cómo a esta Mezquita le dieron en un principio la advocación de San Juan Bautista.

1- A.M.V.M. Libro Primero de los Repartimientos, folios 35-35 v.

2- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 383.

3- Idem, folio 384 v.

4- Ibidem.

Tanto el horno como la mezquita tuvieron mucho que ver en la evolución que tomó aquella plaza, dado que los dos configuraron la extraña incursión que hasta el centro de la plaza tienen las actuales calles de San Lucas y de Geranios.

Francisco Enríquez había dejado en su testamento la casa para un Hospital, conocedor de la poca entidad que tenía el existente en la Villa, pero cuando la herencia de Don Francisco se aclaró, los frailes franciscanos que temporalmente ocuparon la casa pasaron a su nuevo Convento y el lugar que Serrano había señalado para Convento en la Coronada se destinó para levantar el nuevo Hospital de la Ciudad.¹ Pasó a propiedad de Guillermo Zaule, un comerciante que dejó en herencia a los frailes del Carmen la casa, quienes vendieron en 1618, la casa con los baños, al maestro alarife de la ciudad Serafín de Rojas, cuyo apellido dio el nombre a la plaza hasta la actualidad.²

Los Baños

El 24 de Marzo de 1489 y en cumplimiento de una Real Cédula de merced, se hace el siguiente asiento:

*“Una casa que dentro de la cibdad en que solía estar Gonzalo de Cortinas se dio e señaló a Fernando de Zafra e tomó la posesión della en su nombre Rodrigo de Alcázar, escribano del repartimiento de Málaga, e dióse e señalóse en la manera siguiente: del arco de la calle adentro e con los baños que salen a la plaza e con lo que manda encima e con el corral del anoria e con todas las pertenencias que las dichas casas e baños solían tener e según que sus Altezas lo tienen mandado por los capítulos.”*³

Que sepamos, Fernando de Zafra nunca llegó a residir en Vélez con casa poblada como lo mandaban las condiciones del repartimiento, y como se deduce de sus propias palabras, en boca de un testigo, cuando dice:

*“Dixo que el dicho Veedor Alonso de Sanmartín, ge lo dixo estando en San Juan, e él mismo ge lo había oydo a Fernando de Çafra, que no habían de tomar hacienda en esta cibdad él ni los sobredichos, ni los repartidores ge la havían de dar...”*⁴

1- Ruiz García, Purificación. El Beaterio y la Primera Fundación en: Las Claras de Vélez, 500 años de presencia en la Ciudad. Págs. 103-112.

2- Archivo Central de Melilla. Fondo de Vélez Málaga. CD5-C14-L26-1618 (F1-9)

3- A.M.V.M. Libro I de los Repartimientos, folio 42 v.

4- A.M.V.M. Libro II de los Repartimientos, folio 206.

Gracias a una pared medianera que nunca nadie osó tocar, se conserva parte de una bóveda de aquellos baños con sus correspondientes entradas de luz, y aunque muy deterioradas, todavía nos sirven como testigo de su ubicación. Igualmente se conservan restos, aunque enterrados, de la noria que suministraba el agua a los baños.



Detalle del Baño árabe



Restos de un Arco del Baño árabe

Volviendo a la Puerta de Antequera, una vez pasada ésta, a la izquierda, comenzaba otra calle que empezaba a subir para Santa María, hoy Camino del Santuario, y sólo empezar esta última, a la derecha, una calle que llegaba a la Plaza y que a finales del siglo XIX se le conocía como la Calle de Castaño. Por otra parte y como dijimos al hablar de las Murallas, desde el comienzo de la Calle Santuario girando a la izquierda, comenzaba la ronda del adarve hasta llegar a la Calle de San Pablo, una vez allí, girando a la derecha por la Tapia de Cruz se volvía de nuevo a la plaza, y a todo este recorrido le llamaron la Ronda de la Puerta de Antequera.

La ronda de la Puerta de Granada

Desde la Puerta de Granada, a la cual también se accedía por su barbacana, partía una calle que iba directa a la Iglesia de Santa María, al igual que lo sigue haciendo hoy, lo que sí ha cambiado es la disposición de las callejuelas a las que se accedía al entrar por la puerta a mano izquierda ya que, al igual que en las demás partes de la muralla, existía una calle que iba haciendo la ronda, que curiosamente por esta parte no le llaman adarve sino barrera, tal vez por su menor grosor. Esta primera calle salía a la puerta trasera de Santa María.

Había otra calle que salía hacia el Castillo desde la Iglesia, aunque no contabilizan los repartidores más que siete u ocho casas.

Partiendo de la Iglesia salían cinco o seis calles. Una hacia el Horno de las Peñas, que estaba ubicado en la calle más alta, hoy camino desde San Sebastián, recientemente arreglado. Otra salía desde la parte Norte de la Iglesia, que corresponde con la Calle Subida a la Fortaleza, tres que salían hacia la Plaza de Rojas y calle Real de la Villa, enlazando más adelante con la Judería Vieja y la ronda de la muralla del este.

Desde esta Calle más alta al pié de la Fortaleza, hacia abajo, Calle San Antonio, quedando al este la ronda de la muralla y al oeste Santa María, había una zona con un entramado de callejuelas pobladísima y difícil de identificar por su excesiva población y estrechez, más si tenemos en cuenta la despoblación y ruina que sufrió en los siglos siguientes y los cambios en sus posteriores reedificaciones.

Ya en 1657 un vecino acudió al Ayuntamiento manifestándose en estos términos:

“Que tiene un solar de casa arruinado en la Villa y que por el transcurso del tiempo se puede perder la memoria della, ques cerca de la fortaleza y camino que va a ella, le suplica a esta ciudad se mida su sitio y se le de por testimonio cuántas varas tiene de ancho y de largo y sus linderos, y demás desto se le señale otro pedazo de sitio ques calera para cercar lo uno y lo otro, por ser todos solares caídos.”¹

Igualmente podríamos decir de la zona ubicada al este de la Calle Real de la Villa, dónde, siguiendo la calle Tras Casas Capitulares y toda la ronda del adarve hasta el este, estaba la Judería Vieja, si bien es verdad que en esta zona y en la época del primer repartimiento aparecen ya pocos judíos, y en la época de Serrano, realizada ya su expulsión, no aparece ninguno.

1 - A.M.V.M. Actas Capitulares. Año 1657, folio 51 vº.

En cuanto a la Calle Real de la Villa en su tramo desde la Puerta hasta la Plaza Espinar señalar de significativo la ubicación del Hospital y la Ermita de Santa Catalina a la izquierda, linderos a la muralla. De su ubicación nos da fe la siguiente escritura:

“Que al tiempo que casó con Don Alonso de Figueroa llevó en dote con el sobredicho unas casas principales en esta ciudad, dentro del cercado de la Villa, Collación de Santa María, linde a la Ermita de Santa Catalina e a la muralla de la calle Real, con cargo de seis ducados que sobre ellas habían de censo al dicho real hospital de San Marcos.”¹

Advertir por otro lado que la parte derecha de la Calle Real estaba más comunicada con las calles de arriba: Rodalcuza, Tras Casas Capitulares y Judería Vieja, y anotar la existencia de una Plazuela frente al antiguo Hospital.

1- Archivo Central de Melilla. Fondo de Vélez Málaga, CD5-C13-L1-1642 (F11-12).

DOCUMENTOS

DOCUMENTO NUMERO 1

Fragmento de la Real Provisión para el repartimiento y mercedes de los Reyes Católicos a la ciudad y a las Iglesias, y el modo e instrucción para el Gobierno de Vélez. Archivo Central de Melilla, Fondo de Vélez Málaga. CD9-C3-L1-1487-(f.19-25).

El Rey y la Reyna

La Orden y manera que se ha de tener

así en lo de repartimiento de la ciudad de Velez Málaga e sus términos como en los oficios de regidores y de otros oficiales que en ella ha de haber paque la dicha ciddad sea mejor gobernada e mas noblecida e honrada, es segund que de yuso seradeclarado en esta guysa:

.....

Otro sy es nuestra merced e mandamos que a las Yglesias de la dicha/cibdad e a las hermytas de fuera della se den las cantidades/de tierras siguientes en esta manera: A la Iglesia de San Santa María/la Mayor de la Encarnación de la dicha cibdad sesenta fanega/das de tierra de sequero, e ocho fanegas de tierra de regadío,/ e de huerta quatro fanegas, e cien pies de olivos e veynte/arançadas de viñas, e diez arançadas de almendral e/figueral, e a la Igleysa de Santiago quarenta fanegadas/de tierra de sequero, e seys fanegadas de regadío e quatro/fanegadas de huerta e setenta pies de olivos e quinse a/rançadas de viñas e cinco aranzadas de almendral e/higueral e a la Iglesias de San Juan Batista quarenta fanega/das de tierra de sequero e seys fanegadas de tierra de regadío e/quatro fanegadas de huerta e setenta pies de olibos e quin/se arançadas de vyñas e cinco aranançadas de almendral e figu/eral e a la Igleysa de Sant Juan Evangelista otra tanta/cantidad de heredamientos como a San Juan Batista e/ de aquella manera e suerte, e a San Sebastián otra tanta cantidad/ de heredamyentos como a San Juan Batista de aquella mysama/manera e suerte. A la Hermyta de San Roque veynte fanega/das de tierra de sequero e tres fanegadas de regadío e una/fanega e medya de huerta e cinquenta pies de olivos e/diez arançadas de de vyña e tres arançadas de almendral e/figueral e a Santa María del Rey que se le de otra tanta can/tidad como a San Roque, e de aquella manera, e al ospital de/Sant Marcos cien fanegadas de tierras de sequero, de regadío/dose fanegadas, e seys fanegadas de huerta e dozientos/pies de olivos e quarenta arançadas de vyñas e qynse arançadas de almendral e higueral.

.....

Dada en la cibdad de Jahén veite e syete días de Junio, año del nascimiento de nuestro Salvador JhesuXtº de mil e quatrocientos e ochenta e nueve años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Diego de Santander Secretario de la Reyna Nuestra Señora la fise escrevyr por su mandado.

DOCUMENTO NUMERO 2

Venta Judicial de la Finca de la Fortaleza Archivo Histórico Provincial de Málaga, Legajo 4347, folios 386-390

“Don José Ramón Moreno Juez de primera instancia del Partido de la Alameda de esta Ciudad e interino de Hacienda de esta Provincia por indisposición del Sr. Propietario.

A los que la presente escritura de venta judicial vieren, hago saber: Que por las leyes de 1º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, e instrucciones aprobadas por S.M. para su cumplimiento en 31 del mismo mes de Mayo de dicho año 55, y en la expresada fecha de 56, fueron declarados en venta todos los predios rústicos y urbanos, censos, foros, pertenecientes al Estado y a Corporaciones civiles de la Nación; por consecuencia de cuyas disposiciones se instruyó el oportuno expediente en mi Juzgado por ante el escribano de S.M. que autoriza la presente para la enajenación de la finca que a continuación se expresa:

Un castillo con tierras y canteras llamado la Fortaleza situado en el partido rural del mismo nombre, jurisdicción de la ciudad de Vélez Málaga, cabeza de Partido Judicial, procedente del Estado por el ramo de Hacienda Militar; linda por Este con tierra de viña y olivares del señor comprador, por Norte con el camino que desde la parroquia de Santa María baja a la Ermita de San Sebastián, por Oeste cercado de olivar de Don Miguel Ortega, corral cercado de la casa de José López Pérez y camino o callejón que desde la Parroquia de Santa María va la cantera y por Sur con el camino cubierto y corrales cercados de las casas de Rafael Sánchez, las de Juana Ramírez, viuda, la de Cristóbal Valenciano y Nicolás Chata; su situación es en un cerro cuyas faldas ocupan las tierras y cantera que se interna bajo las murallas del castillo que ocupa la cima; tiene una extensión de 5 fanegas ocho celemines de tierra, de las que corresponden tres fanegas siete celemines a las tierras de labor de secano, una fanega diez celemines a la calera que es calcárea propia para la fabricación de cal, y tres celemines al castillo, cuyos muros de recinto, los de los torreones, cuarto de oficial, pabellones, torre de la vela y demás fábrica formada de ladrillos y tierra en estado ruinoso ocupan mil ciento noventa y siete varas. Cuya finca había sido tasada en la cantidad de dos mil veinticuatro reales y capitalizada en la de ciento siete mil seiscientos cuarenta, y convocándose la oportuna subasta en la cantidad de ciento siete mil seiscientos cuarenta reales.

Comunicado todo con el expediente a mi juzgado se notificó la adjudicación de la finca a Don Bartolomé Murciano Piñar, quien verificó el pago del primer plazo, o sea el diez por ciento de la cantidad de los doscientos dos mil doscientos reales que correspondía satisfacer como precio líquido, según consta de la cata de pago que queda unida al expediente de su razón.....”

DOCUMENTO NUMERO 3

**Ensanche de la Alhóndiga y cierre
de la Callejuela de la Alhóndiga Vieja
A.M.V.M. Actas Capitulares, 1640.
Folios 304-304 vº**

La ciudad dijo que su alhóndiga está poco capaz para sus cosas necesarias, que es forzoso tratar de darle anchura y porque las obras son muy costosas le ha parecido conveniente se tomen por el tanto las casas que alindan con ella, que Francisco García espartero compró pocos días ha de Diego Cerezo.....de esta ciudad, cuya es la propiedad de dichas casas donde tiene situado el censo perpétuo con veintena, respecto de lo cual acuerda se tomen por el tanto las dichas casas y la cantidad que hubiere dado por ellas de traspaso se le pague al comprador o persona que lo hubiere de haber y se redima el censo si alguno tuviere y con efecto se incorpore la dicha casa en la dicha alhóndiga, que para ello y hacer la dicha paga y redención esta ciudad da poder y comisión a los Señores Don Juan Francisco de Lucena Alfaro y Francisco de Mena Alfaro, y desde luego libra lo que costare la dicha casa en la forma referida en las sobras de tercias y alcabalas de los años pasados de seiscientos treinta y siete y treinta y ocho y en el de treinta y seis, prorrata conforme cada una de las personas a cuyo cargo estuvo la cobranza de dichas obras y de lo que dichos caballeros comisarios certificaren de dichas libranzas. Asimismo libra esta ciudad 400 reales para que se vayan continuando los reparos y en las sobras de dicha alcabala y tercias del año 1639 y despacha libranzas en forma para dicho efecto, que hablen con las personas que los debieren y se les den y entreguen todos los dichos maravedíes a los dichos señores comisarios. Y otro sí la ciudad dijo que *conviene cercar la callejuela de la alhóndiga vieja para el ensanche de la dicha alhóndiga y escusar las inmundicias que en la dicha calle se echan y así acuerda que los dichos señores comisarios la hagan cercar por junto a la cochera que, con licencia de la ciudad y por el tiempo que fuere su voluntad, tiene en el alhóndiga vieja el capitán Don Pedro de la Barrera, y por la parte de arriba por la esquina que hace la obra de la cárcel hasta dar a la bodega que era de Sebastián de Estrada, y esto ha de ser cercando por su cuenta desde aquesta parte hasta la esquina de Sebastián de Estrada (por) Alonso Alvarez Bastardo o la persona que habita las casas del dicho Sebastián de Estrada, que tiene pedido licencia para ello..... y toda la dicha obra ha de ser con asistencia de los dichos caballeros comisarios.*

DOCUMENTO NUMERO 4

Primer acuerdo para edificar nueva Casa de Cabildo.

A.M.V.M. Actas Capitulares.

Año 1529, folios 167-167 vº.

En este dicho día el dicho Señor Pesquisidor dijo a los dichos señores regidores e jurados que ya saben cómo está acordado muchos días ha que se desenvuelvan las casas de cabildo e se haga otra pieza a las espaldas della , donde se cree se gastarán muchos dineros, que él ha platicado con algunos caballeros que por este dicho cabildo e audiencia se hagan tiendas que renten a los propios, e ha sido informado que se podrán hacer diez o doce mil maravedíes de renta e que se haga audiencia sobre la entrada de la puerta de la ciudad, desde la tienda de Sebastián Alvarez hasta la tienda de Hernán Diáñez fecho un corredor. E que se tome la tienda de Sebastián Alvarez o lo que de ella fuere menester y que de allí se haga entrada a la barbacana que está detrás de las casas de cabildo, y allí se haga en el lienzo, de torre a torre un cuarto doblado de largo a largo, de la manera que pareciere a los maestros que en ello ovieren de entender, aprovechando todo lo que se pudiese aprovechar y cabe con la torre grande de la puerta de la ciudad como conviniere al edificio, pa que se pueda en ello faser aposento de corregidor e casas de cabildo e cárcel de caballeros, e que esto lo ha visto trazar a albañiles e alarifes e le parece que estaría muy bien si a la ciudad le pareciere.

E los dichos señores dijeron que les parecía bien e se debe faser e que se comete al señor pesquisidor pa que hable a un carpintero de Málaga pa que lo envíen a esta ciudad a trazar la obra e haga las condiciones de albañilería e carpintería de la dicha obra e pa la determinación de cuándo se haya de labrar llamarán a cabildo a todos los caballeros del e se platicará e proveerá lo que mas convenga.

DOCUMENTO NUMERO 5

**Que se derriben las Casas de Cabildo
y se hagan nuevas.**

A.M.V.M. Actas Capitulares.

Año 1549, folios 171-172 vº

Luego los dichos señores justicia y regimiento dijeron que por cuanto esta casa de cabildo está vieja y pa se caer de manera que requiere derribarse pa tornalla a faser aunque sea en el mismo sitio donde está, por lo cual de muchos años a esta tarde se ha platicado en derriballa como convenía y hacerla más adentro, pegada al muro de esta ciudad, de manera que la pared delantera iguale y empareje con la faz de las torres del muro que está hacia la plaza, por lo cual se ensanchará la dicha plaza mucho y quedará mayor y más hermosa, lo cual ennoblecerá mucho la dicha plaza y a esta ciudad por ser como la dicha plaza es pequeña y no tan anchurosa como conviene para tal ciudad así pa las fiestas y regocijos públicos como para la estancia y convenciones generales del pueblo e comunicación de caballeros y trato que en la dicha plaza suele haber, especialmente no ha habido otra plaza en esta ciudad ni otro lugar ni disposición donde se pueda ensanchar, y porque se ha dejado faser hasta ahora ha sido por falta de dineros, que no había por otros gastos y que esta ciudad ha tenido no embargante que de presente haya los dichos gastos, parece que hay más disposición y comodidad pa que esta dicha obra se haga, como conviene al bien y el procomún de esta dicha ciudad, todos los dichos señores de un animo conformes y de un acuerdo e consentimiento dijeron que acordaban e acordaron e mandaban e mandaron que esta dicha casa de cabildo pública de esta dicha ciudad e escritorio del cabildo e audiencia se derribe e se faga con todo lo público e concejil que esta dicha ciudad tiene junto a dicha casa e acera della pa que el sitio que en la dicha casa está e las otras casas que están en la dicha acera que son las de Rodrigo de Miguel de Cuenca, saestre, hasta las de Francisco de Luque, mercader, entrando en esto que se ha de derribar lo que hay desde la casa del dicho Francisco de Luque hasta el arco por donde entran a las casas de Alcaraz, cordonero, y de allí hasta el arco donde se encierran los toros, y todo esto que se derribare quede allanado y raso, emparejado con el suelo de la plaza, lo más llano e igual que se pudiere y el pilar que está en la plaza se haga e quede en la parte más conveniente y que mejor pareciere que conviene que esté. E la dicha casa de cabildo se faga entre las dos torres del dicho muro, que son la torre de la casa de la justicia y la otra que cae sobre las casas de cabildo, en la cual casa del..... está dicha segunda torre para que si pareciere que conviene se incorpore en las dichas casas y se haga cárcel para caballeros e pa trato y por anchor de las dichas casas, y pa esto se tomen por la ciudad las casas de particulares que están en la dicha acera por tasación y aprecio de lo que valieren y pa lo que en ello se oviere de gastar así en derribar la dicha casa e las otras de la misma acera como en pagar las casas que se tomaren pa ello, como en facer la casa nueva que se ha de hacer, se tomen e gasten de los propios de esta ciudad y si no hubiere dineros de presente que basten pa ello, que esta ciudad los tome a censo abierto a razón del diez por ciento o a doce o como más barato se hallare los cuales se gasten e empleen solamente en la dicha obra e en la paga de las dichas casas que se tomaron e no en otra cosa y pa ello se

pongan e consinen en poder de una persona abonada, que los de por libranzas de la ciudad, e se rediman los dineros que pa ello se tomaren a censo de los maravedíes que restaren las rentas de propios de esta ciudad o de las sisas que se pudieren sacar de la fruta que en esta ciudad y su termino se vendieren por un tenor de la provisión de su majestad que hay pa imponer e sacar la dicha sisa, la cual dicha redención se haga de los unos dineros o de los otros, lo mas presto que ser pueda por manera que cese el dicho censo. Y pa que se deshagan las dichas casas y se haga la dicha tasación de las dichas casas particulares que se han de tomar e se haga la dicha casa de cabildo según dicho es, por la orden o traza que se acordare, e pa todo lo contenido en este acuerdo e a ello anejo e dependiente, diputan e diputaron a los señores Fernando de Villalobos y Juan de Santacruz, regidores, e a Miguel de Caraveo, jurado, pa que entiendan en ello e lo manden e provean e hagan faser por la dicha orden e conforme a lo que mas se acordare de la forma e traza en que la dicha casa se ha de faser, e acordaron e mandaron que los dichos señores diputados o los dos dellos en ausencia del tercero entiendan entodo lo susodicho e desde luego que hagan comenzar a derribar las dichas casas de cabildo e lo continúen hasta que acaben de derribar, e se haga tasación de las casas particulares que derriben e se labre con toda diligencia la casa de cabildo que se ha de faser e lo que en ello se oviere de gastar sea por libranza de la ciudad con nómina e memoria que primero hayan dado pa ello los dichos diputados, o los dos dellos en ausencia del tercero como dicho es, los cuales puedan librar pa el dicho efeto hasta en cuantía de 50 ducados, los cuales siendo gastados, acordará, contra dello al cabildo o a quien pa ello fuere diputado se libren otros cincuenta o lo que de allí abajo fuere necesario e convenga hasta que la dicha obra se acabe. E los maravedíes que pa gastos se tomasen de presente a censo sean hasta de 200.000, redimideros según dicho es, y siendo menester mas dineros pa el dicho efecto de lo susodicho se tomen a censo abierto como dicho es. Y pa que los dichos señores diputados entiendan en la dicha obra hasta que se acabe e pongan en perfección, juraron en forma de derecho de entender en la dicha obra con toda diligencia e cuidado e toda limpieza, e con el dicho juramento los dichos señores, justicia y regimiento les dieron pa ello comisión e facultad con libre e general administración.

Y por cuanto hasta que la dicha casa de cabildo se haga, conviene que se dipute y señale casa y lugar público donde la justicia y regimiento se junten a cabildo y oviere de acordar las cosas de gobernación, acordaron e mandaron que los dichos señores diputados desde luego entiendan en hacer aposento pa ello en lo alto de la torre que está el cabildo justicia en la cual se hagan en el medio de ella o algo más, lo que conviniere e se cambiar el enmaderamiento e tejado competente, pa que allí se pongan los estrados y asientos donde los dichos señores se suelen sentar y donde al presente están en las casas del dicho cabildo, pa que allí se junten a facer cabildo, esto se haga con los materiales de madera e teja e ladrillo de lo que se sacare de las casas de cabildo que se han de derrocar, e los maravedíes que pa ello fuere menester para los maestros y otros materiales que fueren menester pala dicha obra se tomen de los maravedíes de penas de cámara, atento que la dicha obra se hace en retificación de la dicha torre y muro della, e entretanto que se hace este aposento en la dicha torre, se hagan en una sala de la casa de la justicia.

E lo que los dichos diputados ovieren de faser en toda la dicha obra sea con parecer e acuerdo de la justicia desta dicha ciudad. E así lo acordaron e mandaron según dicho es e lo signaron de sus nombres.

DOCUMENTO NUMERO 6

Acuerdo para la reedificación de la Casa de Cabildo

A.M.V.M. Actas Capitulares.

Año 1674, folios 98-98 vº.

En este cabildo la ciudad dijo que en consideración de lo que importa el reparo de las casas del Ayuntamiento, acordó se hiciese dando entrada en las casas de la Justicia a ellas y todo lo que fuese en su mayor lustre y reedificación. Y ahora viendo que importa el que se haga un cuarto galería encima de la casa principal que abrace las dichas casas de la justicia para que queden unas y otras fortificadas e incorporadas y se adornen en formación los balcones que se están poniendo en los dichos lugares más proporcionados y sean más bien vistos para la vista del mayor adorno. Ahora en virtud de facultad real que tiene esta ciudad para gastar lo que fuere necesario en el adorno y reparación de las dichas casas y ensanche de la plaza, acordó que se haga en la conformidad referida y todo lo demás que les pareciere conveniente al Señor Corregidor y caballeros comisarios nombrados para ello, y para dar principio a la obra y comprar lo necesario libró por ahora mil quinientos ducados en el efecto más pronto, así de factoría y pesillo de la mar como en los arbitrios del campo de Zafarraya y demás de que están usando y para ello se despache libranza en forma a los dichos caballeros comisarios para que los gasten en los referido, con cuenta y razón para darla cada (vez) que se mande por esta ciudad.

DOCUMENTO NUMERO 7

Contrato efectuado por la ciudad de Vélez con Guillermo Dorta para hacer la portada del Cabildo.

Llordén, Andrés. Escultores y Entalladores Malagueños.

Avila 1960. págn.40

“ Que por cuanto la ciudad de Vélez Málaga, Justicia y Regimiento de ella y Juan de Medrano y Molina y Cristóbal Cano y Bartolomé Vara Descaladas, Regidores de la dicha ciudad... han hecho pregonar que la persona que quisiere encargarse de hacer y edificar de mármol blanco las armas de la dicha ciudad de Vélez para las poner en las casas del cabildo de la dicha ciudad en la parte y lugar que fuere señalado por parte de la dicha ciudad, que se rematara la dicha obra en la persona que mayor beneficio hiciere conforme a ciertas condiciones, que por la dicha ciudad se hicieron y ordenaron, que son del tenor siguiente:

- Primeramente la guarnición del letrero de las dichas armas reales ha de tener de alto dos varas y de ancho siete cuartas fuera de los roeles, los cuales han de salir un poco de cada lado, por manera que quede la losa de cuatro pies de ancho y tres pies de alto fuera de las guarniciones, las cuales han de tener una sexma de ancho.
- Item la moldura que viene encima ha de tener otra sexma de grueso.
- Los dos cuarteles, que están a los lados, que están estriados, han de ser de otra sexma.
- El frontispicio sobre el que descansa el águila ha de tener tercia y media de alto.
- Las dos pirámides de él con sus pedestales y su moldura ha de tener dos pies y medio de alto, y en medio de este frontispicio ha de haber otro frontispicio quebrado conforme a la muestra y en medio de este frontispicio ha de venir una losa con su media moldura a la redonda, que ha de tener de ancho dos pies y de alto un pie conforme a la buena obra, y junto a las pirámides han de venir otros dos pedestales con dos bolas redondas, que tengan de alto desde la moldura del frontispicio hasta el último de la bola, un pie de alto.
- Las armas reales han de tener de alto siete pies desde el frontispicio hasta la corona real, que ha de estar en la cabeza del águila y el ancho conforme.
- Las armas, que están a los lados, donde han de estar las de la ciudad, han de tener de alto cinco tercias con la peana que ha de estar en lo bajo del dicho escudo que ha de tener una tercia de alto, el ancho del escudo ha de tener tres tercias y un dozavo.
- Ha de tener el compartimiento, que es la labor alrededor de las dichas armas, ni más ni menos como la muestra que está en poder de mí el dicho Guillermo Dorta, firmada de los otros comisarios y mío, porque así conviene conforme buena obra.
- Las armas que así se ha de hacer de labrar de medio relieve y muy bien labrado a vista de oficiales y conforme a buena obra y no han de llevar los dos santos que están pintados en la dicha muestra, ni menos el yelmo, sino que se rematen conforme a buena obra y el dicho dibujo requiere.

- Que el letrero hase de esculpir en la dicha losa todo aquello que le fuere dado por escrito y cupiere de buena manera y toda esta obra ha ser conforme al dicho dibujo, sin que le falte ni sobre cosa alguna más de lo que está declarado, so pena de si alguna otra cosa faltare, que se pueda hacer a costa de la persona en quien se rematare.
- Lo mismo ha de realzar las armas de Su Majestad de medio relieve con toisón, eslabones y pedernales, conforme a buena obra y a vista de oficiales que lo entiendan y todo ha de ser de mármol blanco traído de la sierra de Mijas, de donde se sacaron las armas reales para el muelle de Málaga.
- Item es condición que, el maestro que de esto se encargare, ha de dar la piedra, toda la que conviniere para esta dicha obra, conforme a lo suso declarado, hasta ponerla en la torre de la mar de la ciudad de Vélez a su costa, y de allí a costa de la ciudad de Vélez se lleve a silla.
- Es condición que el maestro u oficiales que de la dicha obra se encargaren, si no fuere yo el dicho Guillermo Dorta que me dé por mi trabajo por la dicha muestra, condiciones y traza, tres mil maravedís y que si no me los diesen los pudiese pedir por justicia al tal maestro u oficial que de ello se encargare, porque yo fui el que ordené las dichas condiciones y traza.
- Habiéndolo conferido y consultado con la dicha ciudad de Vélez para hacer la dicha obra conforme a las dichas condiciones, les pedí 350 ducados y por orden de la dicha ciudad se ha pregonado la obra y condiciones, y se hicieron ciertas posturas en beneficio de la dicha ciudad y en mí se remató en 250 ducados la obra, conforme a las dichas condiciones que se me han de pagar en esta manera: la tercera parte dentro de tres días contados desde hoy día de la fecha, y la otra tercia estando la obra medio costeadada, y la restante estando en todo puesta acabada...., por tanto, me obligo que dentro de cinco meses daré acabada la obra.”

DOCUMENTO NUMERO 8

**Que todas las funciones religiosas se
hagan en la Parroquia de San Juan
A.M.V.M. Actas Capitulares.
Año 1830, folios 12 vº-13**

En este cabildo, con motivo de estarse tratando de la función que en el día de mañana debe hacerse al patrono Sr. Sn. Sebastián, se ha conferenciado detenidamente sobre ésta y demás funciones que se celebran en el año en la Parroquia de Sra. Sta. María; y considerando que esta Iglesia está situada en todo lo alto del barrio o arrabal nombrado de la Villa, al final o extremos de él, extramuros de la ciudad y aún del mismo barrio, y ya en el campo, la larga distancia que hay, lo arruinado que está dicho barrio de la Villa que solo lo habitan las gentes mas infelices de la población, los más de ellos forasteros, por cuya causa se hacen todas las funciones sin la asistencia y concurrencia de los fieles y sin lograrse que asistan a ellas para su edificación y dar culto a Dios Ntro. Sr. y a sus Santos; Que cuando el día del Hábeas sale la procesión de la dicha Parroquia, sube y baja al Santísimo por aquel barrio arruinado y poco decente, donde no pueden colgarse ni adornarse las calles cual corresponde y se hace en las restantes del pueblo; Que la experiencia ha acreditado que en algunos años de excesivo calor han muerto algunos sacerdotes de resultas de dicha procesión, como sucedió en uno que fallecieron tres o cuatro religiosos capuchinos, y el beneficiado Don Antonio Atencia cayó enfermo al salir de dicha Parroquia de que falleció; Que en el crudísimo tiempo de fríos, hielos y nubes que actualmente está haciendo es sumamente expuesto el subir a dicha Parroquia de Santa María, así para este cabildo como para el eclesiástico, en los que hay individuos que por sus años y achaques no pueden asistir como lo harían en la otra Parroquia de San Juan, por todo lo cual y especialmente porque las funciones de esta ciudad se celebren con toda la asistencia y concurrencia de los fieles, el decoro y culto debido a Dios Ntro. Sr., este Ayuntamiento acuerda: Que desde la función del día de mañana y todas las que se hacen en el año se celebren en la otra Parroquia de Sr. Sn. Juan, situada en la Plaza principal de esta ciudad y que con testimonio de este particular se le oficie al Sr. Vicario Juez Eclesiástico de ella para que nombre una Comisión de clero que, con otra de esta Corporación que la compondrán sus caballeros capitulares Don José Miguel Pérez y Don Alfonso de Gámez, traten de formar el oportuno expediente sobre este asunto y hacer las representaciones que consideren necesarias.

VOCABLOS DE INTERÉS

- Alarife

Maestro de albañilería.

- Adarve

Lugar junto a las murallas y su ronda. Las mismas murallas y las calles que van a dar a ellas

- Alcacer

Siembra de cebada. Terreno para sembrar cebada.

- Alcaicería

Lugar donde se vendía la seda y por extensión otros productos. Tienda grande y venta al por mayor.

- Alfolí

Almacén donde se guardaba trigo.

- Alhóndiga

Edificio público para almacenaje y compraventa de granos y otros artículos.

- Almojarifazgo

Derecho que se pagaba por la entrada y salida de productos desde los puertos de España para otros reinos

- Almona

Lugar donde se fabricaba el jabón.

- Barbacana

Doble muralla para defender las puertas. Se les llamaba también contramuro o falsabraga.

- Bastimento

Edificio donde se albergaban algunas provisiones para abastecimiento de la población

- Cilla

Almacén de la renta decimal, lugar donde se guardaban los productos del diez por ciento de las cosechas para el Obispado.

- Haldas

Costales o sacos grandes para contener el trigo y otros granos, con unas determinadas medidas.

- Horno de Poya

Horno en el que se cocía el pan de los vecinos, una vez amasado por ellos, a cambio de cobrarles un derecho por tal cocción, bien en pan o en dinero, que se denominaba poya.

- Ollerías

Donde se hacían las ollas, alfarerías y tiendas donde se vendían las vasijas de barro.

- Tenerías

Lugar donde se curtían las pieles.

- Toldo de la sal

Almacén para guardar la sal.

Edita: Iniciativa Urbana "De toda La Villa"
Ayuntamiento de Vélez-Málaga



Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio
de la Villa: De Toda la Villa (Vélez-Málaga),
cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo
Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo
de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de
"Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa
Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el
Ayuntamiento de Vélez-Málaga"
Dep. Legal: MA 42-2011



Unión Europea
FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

